



Escuela Universitaria de Posgrado

“INFLUENCIA DE LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA SECRETARIA NACIONAL DE JUVENTUD, LIMA 2017”

Tesis para optar el grado académico de:
Maestro en Gestión de Políticas Públicas

AUTOR

Quispe Pérez, Álvaro Juanito

ASESOR

Mg. Lizana Puelles, Gilmar Augusto

JURADO

Dr. Asmat Vega, Nicanor Segismundo

Dr. Quevedo Pereyra, Gastón Jorge

Dr. Vigil Farías, José

Lima – Perú

2018

**“INFLUENCIA DE LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA
PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS POLÍTICAS PÚBLICAS EN
LA SECRETARIA NACIONAL DE JUVENTUD, LIMA 2017”**

QUISPE PÉREZ ÁLVARO JUANITO

DEDICATORIA

La presente tesis esta dedicado a Dios ya que gracias a él he logrado concluir mi grado académico.

A mi padre JOSÉ ORLANDO, QUISPE GÓMEZ, aunque no esté físicamente con nosotros, pero sé que desde el cielo siempre me cuida y me guía para que todo salga bien.

A mis familiares en general por sus palabras y compañía.

Y a todos los jóvenes del Perú.

INDICE

| | |
|--|----|
| TITULO | 1 |
| NOMBRE DEL AUTOR | 2 |
| DEDICATORIA | 3 |
| INDICE | 4 |
| RESUMEN | 6 |
| ABSTRACT | 7 |
| INTRODUCCIÓN | 8 |
| CAPITULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA | 11 |
| 1.1. Descripción de la realidad problemática | 12 |
| 1.2. Definición del Problema | 14 |
| 1.2.1. Problema Principal | 22 |
| 1.2.2. Problemas Secundarios | 22 |
| 1.2.3. Formulación del Problema | 23 |
| 1.3. Objetivos de la Investigación | 24 |
| 1.3.1. Objetivo principal | 24 |
| 1.3.2. Objetivos Secundarios | 24 |
| 1.4. Justificación | 24 |
| 1.4.1. Justificación de la investigación | 24 |
| 1.4.2. Importancia de la investigación | 28 |
| 1.4.3. Limitaciones de la investigación | 29 |
| CAPITULO II MARCO TEORICO | 30 |
| 2.1. Antecedente de la Investigación | 32 |
| 2.2. Planteamiento Teórico | 38 |

| | |
|---|-----|
| 2.3. Marco conceptual | 100 |
| 2.4. Hipótesis de la Investigación | 115 |
| CAPITULO III MÉTODO | 117 |
| 3.1. Tipo de la investigación | 118 |
| 3.2. Diseño de Investigación | 119 |
| 3.3. Estrategia de prueba de hipótesis | 120 |
| 3.4. Población | 121 |
| 3.5. Muestra | 125 |
| 3.6. Técnicas de Investigación | 125 |
| CAPITULO IV PRESENTACIÓN DE RESULTADOS | 133 |
| 4.1. Presentación, análisis e interpretación de datos | 134 |
| 4.2. Prueba de Hipótesis | 165 |
| CAPITULO V | 174 |
| 5.1. Discusión | 175 |
| 5.2. Conclusiones | 180 |
| 5.3. Recomendaciones | 182 |
| 5.4. Referencias | 185 |

RESUMEN

La investigación se orientó al estudio y contribución de la influencia de la programación presupuestal como una estrategia de gestión en el fortalecimiento de las políticas públicas de juventud Lima 2017 que, como sujeto de investigación sustenta el estudio aplicado a directivos y profesionales de la Secretaria Nacional de Juventud.

Por medio de la presente investigación se analiza la problemática que enfrenta el sistema público en la actualidad y como incide la administración de recursos para lograr los objetivos planteados por una institución; y consecuentemente en los objetivos nacionales para implementar programas estratégicos presupuestales en materia de juventud de manera intersectorial, bajo la supervisión y rectoría de la secretaria Nacional de Juventud.

Se determinó que se requiere programas estratégicos para fortalecer las políticas públicas en materia de juventud, así como poder abordar el comportamiento de las variables con mayor solidez presupuestal y programática las acciones en favor de las y los jóvenes del Perú. En este proceso de implementación la SENAJU juega un rol fundamental para la incidencia a nivel de gobierno para que se diseñen y desarrollen los programas en mención según información objetiva de fuentes secundarias. Así también se han evaluado las herramientas que han permitido realizar los procesos mencionados y se ha elaborado un análisis cuantitativo de una serie temporal del año 2017 que permite obtener los resultados de la tesis. La información de las variables, fueron procesadas por medio de una matriz de datos ejecutando el programa de computación “*alfa de Cronbach*” mediante el programa *SPSS (Statistical Product and Service Solutions) versión 20*, cuyos resultados demuestran que dichas variables inciden en la influencia de la Programación Presupuestaria en el efectivo cumplimiento de las políticas públicas en materia de juventud. Del mismo modo, los resultados obtenidos reflejan la necesidad de optimizar la gestión del Estado por medio de un sistema que conecte los sistemas de planificación y la justa asignación del presupuesto público de las instituciones del Estado, para contribuir en la realización y articulación de un sistema nacional, que mida los avances y logros de la Secretaria Nacional de Juventud, dando seguimiento y cumplimiento a objetivos y metas nacionales.

Palabras clave: Gestión Estratégica, Programación presupuestal, Políticas Publicas de Juventud, acciones y actores sociales.

ABSTRACT

The research was oriented to the study and contribution of the influence of budgetary strategic management in the strengthening of public youth policies, Lima 2017, which, as a research subject, supports the study applied to entrepreneurs, managers and professionals of the National Secretariat of Youth.

Through this research the current public system problematic is analyzed and how the administration of resources affects the achievement of the objectives of a public institution and consequently in the national objectives to implement strategic budgetary programs in youth matters in an intersectoral way, under the supervision and rector of the National Youth Secretary.

It was determined that strategic programs are needed to strengthen public policies regarding youth, as well as to be able to address the behavior of the variables with greater budgetary and programmatic solidity, actions in favor of young people in Peru. In this process of implementation, SENAJU plays a fundamental role in advocacy at the government level so that the mentioned programs can be designed and developed according to objective information collected from secondary sources. This has also been reviewed the instruments that have allowed to carry out the aforementioned processes and has made a quantitative analysis of a time series of the year 2017 that has allowed to have results of the thesis. The information of the variables has been processed through a data matrix using "Cronbach's alpha," using the SPSS (Statistical Product and Service Solutions) version 20, computer program, through which a statistical analysis of the data has been performed, the results of which show that these variables affect the influence of the strategic management of the budget for results in the strengthening of public policies on youth. In the same way, the results obtained demonstrate the importance of making improvements in the management of the State through a system that links the planning and public budget systems of the State institutions, and that this contributes to the realization of an articulation of a national system, which allows measuring the progress and achievements of the National Youth Secretariat, consequently contributing to the monitoring and compliance of national objectives and goals.

Key words: Strategic Management, Budget programming, Youth Public Policies, actions and social actors.

INTRODUCCIÓN

Uno de los instrumentos que se utiliza para administrar recursos, es el presupuesto, por lo que el Estado peruano, ha llevado a cabo a través de los últimos años, diferentes metodologías para la gestión del presupuesto público, sin embargo; a pesar de los esfuerzos desplegados por cada gobernante de turno, no se ha conseguido alcanzar niveles de desarrollo, que permitan que la población, especialmente la de menores recursos económicos, cuenten con los servicios públicos básicos² que mejoren su calidad de vida.

Tomando en cuenta la frase de Albert Einstein “No podemos resolver los problemas usando el mismo pensamiento que usamos cuando se crearon”, es importante resaltar que los instrumento utilizados por el Estado desde hace mucho tiempo, dificultan la solución de problemas relacionados con la gestión de las instituciones, surgiendo la necesidad de incorporar nuevos elementos en los procesos de la gestión estratégica del presupuesto utilizado por el estado en todos estos años; teniendo en cuenta las necesidades de la población, que son motivo de insatisfacción en la ciudadanía, y resultando oportuno analizar la problemática de la juventud y recurrir a nuevas estrategias, que generen valor público⁴ . (M.Neyra, 2010)

Este trabajo de Tesis, tomando en cuenta el estudio realizado a los sistemas de presupuesto de la Secretaria Nacional de Juventud, periodo 2017, adelanta un desarrollo de iniciativas para el fortalecimiento de las políticas públicas en materia de juventud, acorde a la modernización de la gestión pública en el Perú en los aspectos relacionados a la integración de la planificación estratégica y presupuesto nacional. Asimismo, presenta propuestas de principales acciones que los órganos rectores de la planificación nacional, encargado al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), y al órgano rector en el Presupuesto Público, a la

Dirección Nacional del Presupuesto Público (DNPP) del Ministerio de Economía y Finanzas, lleven a cabo para contribuir a mejorar la gestión pública. Estas líneas de acción son resultantes de un análisis de la situación del período analizado, de las problemáticas que impide alcanzar resultados y la influencia de la gestión estratégica de planificación y el presupuesto en la resolución de este problema.

Este trabajo de Tesis, tomando en cuenta el estudio realizado a los sistemas de presupuesto de la Secretaria Nacional de Juventud, periodo 2017, adelanta un desarrollo de iniciativas para el fortalecimiento de las políticas públicas en materia de juventud, conforme a la modernización de la gestión pública en el Perú con respecto a la integración de la planificación estratégica y presupuesto nacional. De igual manera, presenta planes de acción para que los órganos rectores de la planificación nacional, encargado al Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN), y al órgano rector en el Presupuesto Público, a la Dirección Nacional del Presupuesto Público (DNPP) del Ministerio de Economía y Finanzas, pongan en marcha para optimizar la gestión pública. Estos planes de acción propuestos surgen del análisis realizado al periodo en cuestión, con respecto a la problemática que no permite alcanzar los resultados esperados y la influencia de la gestión estratégica de planificación y presupuesto para solventar este conflicto.

A partir del caso de la Secretaria Nacional de Juventud, se evidenciará la influencia de la gestión estratégica del presupuesto para resultados en el fortalecimiento de las políticas públicas de juventud y determinará propuestas para implantar programas estratégicos presupuestales basados en una gestión integrada y articulada con el presupuesto de las instituciones públicas que den paso a un eficaz y eficiente gasto público del Estado, que genere la solución de los problemas socio económicos de los jóvenes del país.

El trabajo se estructura en los siguientes capítulos:

CAPÍTULO I: PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, se presenta la descripción de la realidad problemática, la formulación de problemas y objetivos, así como la justificación del estudio, su importancia, delimitaciones y limitaciones que tuvo la investigación.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO, En esta sección se describe los antecedentes del estudio, las teorías que han dado soporte a la investigación, las mismas que relacionadas con la realidad han permitido el análisis crítico y la obtención de resultados y conclusiones del trabajo.

CAPITULO III: METODO, En esta parte se pone de manifiesto el tipo y diseño de la investigación, estrategia de prueba de hipótesis, población, muestra, técnicas e instrumentos de recolección de datos, descripción del instrumento, confiabilidad y validez del mismo y las técnicas estadísticas de análisis de datos.

CAPÍTULO IV: PRESENTACIÓN DE RESULTADOS, en este capítulo se exponen los resultados de las encuestas, datos numéricos y documentarios, mediante cuadros de doble entrada y gráficos de las dimensiones estudiadas: estratégica, técnica presupuestal, rendición de cuentas, estructura institucional, participación social y ejercicio ciudadano, complementados con las propuestas para la efectividad de las políticas públicas y el desarrollo de la Secretaria Nacional de Juventud, Senaju a través de la contrastación de hipótesis.

CAPITULO V: DISCUSION, se presenta la discusión de resultados, las conclusiones y recomendaciones emanadas del estudio.

Finalmente se presentan las fuentes de información consultadas y los anexos.

CAPITULO I

PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

1.1 DESCRIPCION DE LA REALIDAD PROBLEMÁTICA

Se han efectuado revisiones de la bibliografía existente no encontrándose trabajo de investigación relacionados al tema desarrollado; Igualmente al revisar la página web no se han encontrado Tesis relacionados al tema, sin embargo, se han ubicado trabajos de investigación sobre gestión pública y su relación con la planificación y el presupuesto público dentro de las cuales citaremos a las siguientes:

A nivel Latinoamericano se sabe sobre estudios realizados en Brasil (Piola y Pereira, 1998), Puerto Rico (Quiles, 1996) y Uruguay (Rodríguez y Vanrrell, 1993), donde lo único que se conoce son las referencias a estos estudios realizadas por Rodríguez (2001), lo que permite identificar al menos las tendencias de inversión en Juventud en estos países. Estudiante en opción de grado del Magíster en Economía de la misma Universidad (2002). El actual texto es un fragmento de la tesis de maestría Políticas Públicas de Juventud y Gasto Público en Colombia [1991 - 2001]; que recoge la ponencia del autor en el Seminario Internacional “Producción de Información y Conocimiento para la Formulación e Implementación de Políticas de Juventud”. Para Londoño (1994) el problema de la pérdida de peso de las asignaciones destinadas a juventud se debió al menos a tres razones. La primera, la falta de concertación y participación de la sociedad civil en la formulación de la política. La segunda, que los recursos disponibles no fueron demandados, no porque no existiesen necesidades, *“sino por ausencia de un interlocutor que defendiera y salvaguardara estos recursos como suyos”*. Y la tercera, la falta de cultura de elaboración y trámite de proyectos aunada a la poca experiencia en la planificación del desarrollo social, tanto de las entidades territoriales como de las comunidades pobres (Ver, Londoño 1994, 65).

Maria Neyra Gutierrez (2010), en su trabajo de *“Tesis “El Planeamiento y el Presupuesto Público y su influencia en la gestión*

pública – Caso Defensoría del Pueblo, período 2000-2010”, manifiesta que, en el documento denominado Plan de Trabajo para la del Presupuesto por Resultados, el Ministerio de Economía y Finanzas, destaca entre las principales causas para que el presupuesto no se consolide como una herramienta de gestión que genere el logro de los efectos positivos y permanentes en el tiempo, para el beneficio de la población; se encuentra la débil coyuntura entre el planeamiento y el presupuesto, dando más énfasis a la gestión financiera. Así las cosas, los indicadores muestran problemas de eficacia y calidad en el gasto público, dejando al descubierto que el principal problema es que el proceso presupuestario de la actualidad no contribuye totalmente con la eficacia y la calidad de gasto público, ya que no está orientado a la planificación, consecución y medición de los resultados.

David Arellano (2001), director de la División de Administración Pública del CIDE (México), sostiene que los “gestores públicos latinoamericanos ven limitado su trabajo debido a que existe demasiada interferencia política, extensa y abundante normatividad, escaso apoyo a la innovación y muy poca capacidad de responder con inteligencia a situaciones cambiantes”.

Por lo antes expuesto, el presupuesto por resultados surge como el elemento principal de un proceso de reformas que implica, según Mario Marcel (2006), “la reestructuración de los procesos presupuestarios, para incorporar información sobre desempeño, destino de los recursos, mandatos y compromisos, evaluación de resultados mediante indicadores y sostenibilidad de las inversiones. La implementación del presupuesto por resultados en diferentes países ha generado resultados diversos, habiéndose observado algunos beneficios potenciales en las experiencias del Reino Unido, Nueva Zelanda y Australia”.

1.2 DEFINICION DEL PROBLEMA

La Constitución Política del Perú en su Art. 77º, señala en relación a la distribución del presupuesto público, lo siguiente: “La administración económica y financiera del Estado, se rige por el presupuesto, que anualmente aprueba el Congreso. La estructura del presupuesto del sector público, contiene dos secciones; gobierno central e instancias descentralizadas.

El presupuesto, asigna equitativamente los recursos públicos, su programación y ejecución responden a los criterios de eficiencia de necesidades sociales básicas y de descentralización. Corresponden a las respectivas circunscripciones, conforme a ley, recibir una participación adecuada del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado en la explotación de los recursos naturales en cada zona en calidad de canon. De lo mencionado por la Constitución Política del Perú, se desprende que los recursos públicos tienen prioridades en las necesidades de población. Pero los niveles de pobreza son la constante con índices muy elevados en varias regiones del país, de igual manera, los conflictos sociales son una muestra de la insatisfacción de las personas; quienes perciben que se le da un mal uso a los recursos públicos y una distribución desigual del ingreso nacional.

Resulta natural que los jóvenes esperen acciones del estado para su desarrollo, aunque ello muchas veces tarde en llegar, en la actualidad la juventud peruana de los últimos años se ha convertido en un factor dinamizador de cambios sociales y económicos que están sucediendo en nuestro país, tal como se describe en el estudio de pobreza juvenil, *“Los jóvenes peruanos ahora vienen liderando la transformación del país a partir de la consideración de que la pobreza no es solo una cuestión de carencia sino que, en muchos casos, es una cuestión de actitud hacia la vida, hacia logros de objetivos y metas. Ahora la mirada del joven peruano hacia su propio desarrollo es una mirada realista, proactiva y de*

optimismo, que se sustenta en sus propios planes y en el logro de metas en su día a día” (Informe de la SENAJU, 2010).

En definitiva la clave para un mejor desenvolvimiento de las políticas, las normas y el “diseño” de los programas y proyectos de las instituciones estatales, pasa por un punto neurálgico de vinculación orgánica con todos los niveles de gobierno como lo hemos descrito anteriormente, y con el mismo énfasis su interrelación y concertación de acciones con todas las instituciones que trabajan temas de juventud, de todos los ámbitos públicos, privados y sociales, en búsqueda de una sinergia en el fortalecimiento institucional de las políticas de juventud en el país, lo que significa sin lugar a dudas la disminución de las brechas sociales para terminar con la desigualdad e integrar de manera equitativa a todos los jóvenes de diversos segmentos geográficos, étnicos y etéreos, que conlleven a un tránsito sostenido de cohesión social y bienestar.

Problemática de la juventud a nivel mundial

El mundo ha cambiado radicalmente en las últimas décadas, y en el nuevo contexto internacional, se otorga una creciente importancia a la formación de recursos humanos aptos para procesar los cambios que se quieren promover. La Juventud cada día ocupa un lugar más importante en los debates políticos, siendo actualmente el motor del desarrollo. Sin embargo, para abordar los problemas de la juventud se deben hacer frente a múltiples necesidades, como un empleo digno y una educación de calidad, servicios de salud orientados a la juventud además de aumentar su participación social.

Cuando los jóvenes son tomados en cuenta con intervenciones oportunas, existe una mayor posibilidad de contribuir al desarrollo orientado a las etapas posteriores de la vida. Se ha observado con preocupación como un gran número de jóvenes se ven en la obligación de abandonar el sistema escolar a una edad temprana, esto se debe a la brecha existente

entre la educación y en competencias, dejándolos sin la preparación que necesitan para enfrentarse a la vida.

Actualmente uno de cada cuatro niños deja la educación primaria. De manera sorprendente, en la última década no se le ha dado atención a esta área, en vez de eso, aumenta la cantidad de jóvenes desempleados o tienen empleos vulnerables, además tienen tres veces mayores probabilidades de engrosar la fila de los desempleados que los adultos. Por otra parte, las necesidades de salud en materia reproductiva sexual de los adolescentes no cubren las expectativas, mientras los riesgos para la salud siguen en aumento constante. Entre otras necesidades se encuentran, la falta de oportunidades iguales de movilidad, lo que hace que demasiados sigan excluidos de los procesos de tomas de decisiones que afectaran sus vidas.

A pesar de todo lo planteado, la oportunidad de reducir estas discrepancias existentes en cuanto al bienestar de los jóvenes es posible. Es urgente analizar los problemas que los jóvenes más desfavorecidos enfrentan, con la finalidad de implementar políticas orientadas a la juventud y basadas en las situaciones evidentes dentro de su entorno. Se debe compartir e intercambiar información que permita descubrir lo que funciona o no, siendo indispensable para la formulación de políticas juveniles en el ámbito de desarrollo económico, emergentes y avanzados.

Cuando las políticas se desarrollan efectivamente en las etapas cruciales de la vida, hay más posibilidades de reducir de manera significativa el riesgo de que los jóvenes sufran más desventajas. Entre esas políticas están la orientación profesional y la capacitación para su desarrollo en el ámbito laboral, así como la actividad económica. Es de igual importancia, el desarrollo de actividades culturales y recreativas, que previenen la violencia y los servicios de justicia juvenil para la participación de los ciudadanos.

El proyecto de Inclusión Juvenil, cofinanciado por la Unión Europea y operado por el Centro de Desarrollo de la OCDE, analiza estos aspectos en diez economías en desarrollo y emergentes (Camboya, Costa de Marfil, El Salvador, Etiopía, Jordania, Malawi, Moldavia, Perú, Togo y Vietnam), a través de los exámenes de políticas de bienestar para los jóvenes. Estos exámenes están enfocados en aspectos multisectoriales que permiten identificar elementos determinados de vulnerabilidad en los jóvenes, y hacer seguimiento de las evoluciones en cada uno de los países. Las políticas basadas en la evidencia ofrecen una gran ventaja, a la hora de minimizar los desafíos y maximizar el potencial de los jóvenes. Con miras a contribuir al trabajo del Centro de Desarrollo sobre sociedades incluyentes y con la intención de apoyar a los países que requieren soluciones idóneas para los retos que presenta la sociedad, se realiza el Proyecto de Inclusión Juvenil en aras de construir sociedades más incluyentes. (M. Pezzini, OCDE 2015).

Por su parte, Ghai (2003) en los países industrializados realizó un índice del trabajo decente, para valorar la medida en que se alcanzan los objetivos de estas naciones en este aspecto, dando como resultado globalmente a favor de Alemania, Dinamarca, Finlandia, Suecia, Austria entre otros países. Es de esperar, ante una situación como esta la creación y puesta en marcha de políticas que promuevan el trabajo decente. Siendo un desafío inmenso, debido a la diversidad y magnitud de la población juvenil, surge la necesidad de crear medidas que conduzcan a superar las desventajas, promoviendo la igualdad, la inclusión social y una sociedad equilibrada (OIT, 2010).

En este contexto, **en el terreno de las políticas de juventud, ya no tiene sentido diseñar respuestas "conservadoras" (porque lo que ahora se persigue es el cambio) y "funcionales" (porque ahora lo que se quiere es transformar las reglas de juego vigentes), por lo que no tiene sentido diseñar políticas que se propongan incorporar a las**

nuevas generaciones en un proceso de "reproducción" de la sociedad vigente. De lo que se trata, ahora, es de diseñar políticas que permitan incorporar a las nuevas generaciones al proceso de cambios que se está tratando de promover, por lo cual, se deben diseñar programas que tiendan a preparar de la mejor manera posible a los jóvenes para que sean protagonistas de dichos cambios, desde ya y en el futuro:

Diez criterios son centrales:

1. Las políticas públicas deberían tomar a los jóvenes en una doble perspectiva: como destinatarios de servicios y como actores estratégicos del desarrollo;
2. Deberían operar sobre la base de una auténtica y amplia concertación de esfuerzos entre todos los actores involucrados;
3. Deberían sustentarse en el fortalecimiento de las redes institucionales existentes y/o creando otras en las esferas en las que no existen;
4. Deberían operar sobre la base de una profunda y extendida descentralización territorial e institucional;
5. deberían responder adecuadamente a la heterogeneidad de grupos juveniles existentes, focalizando con rigurosidad acciones diferenciadas;
6. Deberían promover la más extendida y activa participación de los jóvenes en su diseño, implementación y evaluación efectiva;
7. Deberían contar claramente con perspectiva de género, brindando iguales oportunidades y posibilidades a varones y mujeres;
8. Deberían desplegar un esfuerzo deliberado para sensibilizar a los tomadores de decisiones y a la opinión pública en general;
9. Deberían desarrollar también esfuerzos deliberados por aprender colectivamente del trabajo de todos; y para todo ello,

10. Se debería definir con precisión y consensuada mente una efectiva distribución de roles y funciones entre los diferentes actores institucionales.

Por todo lo dicho, importa dotar a las políticas públicas en su conjunto de una perspectiva generacional, superando resueltamente el enfoque acotado de trabajo prevaleciente hasta el momento (sectorializado, monopólico, centralizado, etc.) evitando caer en los espacios y programas exclusivos para adolescentes y jóvenes como hasta el momento (que sólo han reforzado el aislamiento de los jóvenes) y tratando de incorporar estas temáticas particulares a todas y cada una de las políticas públicas, emulando a la perspectiva de género impulsada por las mujeres, que ha tenido más y mejores resultados, en la mayor parte de los países de la región. ¿Cómo se pueden explicar estas diferencias tan notorias?

Problemática de la juventud a nivel nacional

En el año 2011 tuvo lugar la Primera Encuesta Nacional de la Juventud, los resultados de este trabajo dieron cuenta de varios cambios significativos en la situación de los adolescentes y jóvenes en el Perú. Aunque es claro que algunos de los problemas más acuciantes aún persisten, otros han empezado a ser afrontados de manera decidida, mediante lo que esperamos devengan en políticas de Estado sostenibles y orientadas a las juventudes. Más aún cuando venimos transitando por un periodo de oportunidades derivadas del cambio poblacional conocido como bono demográfico.

Muy a pesar de la tendencia general de la caída de la pobreza monetaria, la alta informalidad y precariedad laboral en que inician su inserción laboral siguen siendo rasgos distintivos de nuestras juventudes. Por añadidura se suma la persistencia del embarazo entre mujeres adolescentes, mayormente no planificado, que afecta sobre todo a las

más pobres, tanto en el área urbana como rural, tan pronto pasan la adolescencia, las mujeres registran niveles superiores de pobreza que los hombres en las etapas de la vida asociadas a la crianza de los hijos.

Confío que este trabajo de investigación, aporte evidencias documentadas que el tema de juventud amerita proponer un análisis de tendencias de largo plazo, que coincidió además con el inicio mundial desde el año 2016 del ciclo de los Objetivos del Desarrollo Sostenible al año 2030. Por otro lado, también es claro que en los últimos años se han impulsado importantes iniciativas para ampliar las oportunidades a la educación superior de las y los jóvenes, a la par de un repunte importante en los logros educativos escolares, y una mayor cobertura en la atención de salud. Es de esperar que, de ser sostenidos y ampliados en nuevas gestiones de gobierno, programas exitosos como Beca 18 redunden en menores niveles de desigualdad. También se debe visibilizar la situación de la adolescencia y juventud con discapacidad, en la que se destaca la mayor carencia de oportunidades sobre todo educativas y de formación laboral, promover el interés de las y los jóvenes por informarse y participar en torno a iniciativas políticas que afectan directamente sus intereses, aunque también revela que no siempre encuentran los canales institucionales que faciliten dicha participación.

Entre otros temas de significativa importancia están los hallazgos y recomendaciones de dicha sección constituyen toda una veta de incidencia para orientar, por ejemplo, la generación de nueva y más información de poblaciones poco visibilizadas como la población indígena, la población afrodescendiente o las minorías sexuales (LGBTI).

La problemática de la juventud en el Perú muestra un panorama heterogéneo y desafiante para las acciones de incidencia y de gestión de las políticas públicas, desarrollado por el equipo técnico de la Secretaria Nacional de la Juventud - SENAJU para promover una agenda en favor

de las juventudes del Perú, será de gran utilidad para nutrir de evidencias, con un enfoque de derechos humanos, la toma de decisiones en los distintos niveles de gobierno.

El INEI en sus proyecciones nos indica que, en el 2015, el 26,9% de la población peruana es joven, es decir, se encuentra entre los 15 y 29 años de edad. Sin embargo, la velocidad de crecimiento anual de jóvenes cada año irá disminuyendo, a la par que aumentará la proporción de la población adulta y en especial, la adulta mayor. Bajo esta dinámica poblacional particular que experimentamos, es relevante y pertinente que los sectores del Estado inviertan en los jóvenes mediante la construcción de políticas públicas que tengan en cuenta el desafío que nos vislumbra el futuro. Las medidas que se tomen hoy, nos permitirán consolidar las bases del desarrollo con inclusión social, y es aquí donde la información específica de las diferentes temáticas de juventud; juegan un rol fundamental para mejorar la formulación de estas políticas públicas. (Informe UNFPA, 2015).

La Secretaria Nacional de Juventud – SENAJU viene impulsando desde el año 2011 con diferentes organizaciones juveniles el Sistema Nacional de Juventudes, que beneficia a jóvenes entre 15 y 29 años, con la finalidad de mejorar las condiciones de salud, educativas, laborales y culturales de los mismos.

Por parte del Ministerio de Educación, el titular de la Secretaria Nacional de la Juventud (Senaju) manifestó: “El Perú es un país privilegiado por la gran cantidad de jóvenes que tiene. Por ello, hay un gran potencial de desarrollo, pero falta invertir en temas como educación” (René Galarreta, 2017) Igualmente reveló, que se espera dentro de los próximos dos meses la aprobación del “Plan Estratégico Nacional de Juventud”, el cual proyecta las principales problemáticas de este colectivo y los mecanismos para afrontarlos, entre los cuales se encuentran las mejoras en el acceso

y calidad de la educación, optimizar los hábitos alimenticios, disminuir el subempleo e impulsar programas de reinserción destinados a los jóvenes con problemas de drogas y alcoholismo.

La Senaju está promoviendo un anteproyecto de ley para darle un mayor respaldo al mencionado plan, con la intención de que las solicitudes sean oportunamente atendidas por el estado. El Titular de la Sunejo reconoció que aprobar la ley podría llevar un año, pero tiene confianza en alcanzar la meta. *“Ya nos hemos reunido con varios legisladores para presentarles un borrador del anteproyecto. Con su ayuda, queremos definir el texto. Una vez que lo tengamos listo, pediremos que se debata en el Congreso. La ley será vital para que la juventud peruana se sienta respetada”*. (Rene Galarreta, 2017).

1.2.1 Problema Principal

¿En qué medida la influencia de la Programación Presupuestaria incide en la efectividad de las políticas públicas de juventud en la Secretaría Nacional de Juventud, Lima 2017?

1.2.2 Problemas Secundarios

¿ En qué medida la influencia estratégica incide en la efectividad de la estructura institucional de la Secretaria Nacional de Juventud, Lima 2017?.

¿En qué medida la Influencia de la Técnica presupuestal incide en la efectividad de la participación social política de la Secretaria Nacional de Juventud Lima, 2017?

¿ En qué medida la Influencia de la Rendición de cuentas incide en la efectividad del ejercicio ciudadano político y técnico de la Secretaria Nacional de Juventud Lima, 2017?

1.2.3 Formulación del Problema

Es importante subrayar lo que dice el estudio Rostro Joven “En los últimos años el Estado peruano ha cambiado su enfoque de las políticas dirigidas a la juventud en un proceso de fortalecimiento institucional de paso sostenido y con objetivos medibles cuantificables, desterrando la visión adultocéntrica, situando el desarrollo personal-social de los jóvenes peruanos, sin descuidar su naturaleza inclusiva, participativa y de generación de espacios juveniles para que sean los mismos jóvenes que esbocen y lleguen a soluciones específicas de sus problemas particulares, según localidades de procedencia, actores políticos y poderes fácticos existentes.” (SENAJU, 2010).

Entonces estamos ante una juventud, emprendedora y que construye su desarrollo personal a base de esfuerzo, voluntad de superación, trazando metas y objetivos, que le permitan una mejor calidad de vida. Ante ello, podemos decir que la participación del estado en brindarle oportunidades ha tenido un crecimiento progresivo en los últimos años, en la dotación de servicios básicos, generación de empleo, modernización del país y la dación de normas específicas para los jóvenes y su desarrollo integral.

En este caso las políticas públicas deben estar orientadas a la atención de sus demandas y aspiraciones, cambiando la forma y el tratamiento de abordar la temática, de manera más concreta, medible en el tiempo y participativa.

El Informe Nacional de las Juventudes en el Perú, que considera como tal a la población joven entre 15 y 29 años busca poner en evidencia tanto los avances en el desarrollo de sus capacidades, como las barreras que se erigen para que las y los jóvenes en su conjunto sean protagonistas de su propio destino y del país presente y futuro; señalando las exclusiones y brechas existentes en temas prioritarios que afectan el capital humano de la población joven; tales como la pobreza, el empleo, los ingresos, la salud, la violencia y la participación política.

1.3 OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.3.1 Objetivo principal

Analizar la Influencia de la Programación Presupuestaria estratégica mediante el empleo de técnicas y análisis documental con la finalidad de establecer en qué medida incide en la efectividad de las Políticas Publicas en la Secretaria Nacional de Juventud, Lima 2017.

1.3.2 Objetivos secundarios

Conocer la Influencia de la dimensión estratégica con la finalidad de establecer en qué medida incide en la efectividad de la estructura institucional de la Secretaria Nacional de Juventud, Lima 2017.

Analizar la Influencia de la técnica presupuestal con la finalidad de establecer en qué medida incide en la efectividad de la participación social de la Secretaria Nacional de Juventud, Lima, 2017.

Evaluar la Influencia de la Rendición de cuentas con la finalidad de establecer en qué medida incide en la efectividad del ejercicio ciudadano en la Secretaria Nacional de Juventud, Lima, 2017.

1.4 JUSTIFICACIÓN, IMPORTANCIA Y LIMITACIÓN DE LA INVESTIGACIÓN.

1.4.1 Justificación de la Investigación

La investigación analiza cómo la dimensión estratégica de la programación presupuestaria influye en el fortalecimiento de las políticas públicas de juventud, administrado por la Secretaria Nacional de Juventud SENAJU. Para mejorar la gestión de las instituciones públicas, la investigación incorpora supuestos de mejoras que permiten el cumplimiento oportuno de sus atribuciones en armonía con la información planificada y presupuestada, para una toma de decisiones y rendición de

cuentas adaptadas a brindar un mejor servicio a los ciudadanos. Se propone a través de esta investigación, orientar y administrar los recursos presupuestarios con herramientas que el planeamiento estratégico para el sector público lo establece desde la directiva del SINAPLAN, por lo que su justificación se enmarca dentro de las siguientes características:

- Justificación Social
- Justificación Teórica
- Justificación práctica
- Justificación como modelo de gestión.

1.4.1.1 Justificación Social

Los resultados de la investigación tendrán gran relevancia económica y social, porque a través de la experiencia y el análisis desarrollado por la Secretaria Nacional de Juventud, permitirá presentar una propuesta de integración de la planificación de la gestión estratégica con la programación del presupuesto para resultados, siendo considerado para efectuar mejoras en la presente gestión y demás instituciones públicas que atienden el tema de juventud de manera transversal.

1.4.1.2 Justificación Teórica

El Sistema Nacional de Presupuesto, se compone de un conjunto de órganos, procedimientos y normas que conlleva el presupuesto de los Organismos y Entidades del Sector Público, en sus diferentes fases, tales como formulación, evaluación, programación aprobación y ejecución. Se compone en los principios de universalidad, exclusividad, especificidad, equilibrio, unidad y anualidad. La Planeación Estratégica, el 11 de junio de 1992 por Decreto Ley N° 25548, se disuelve el Instituto Nacional de Planificación – INP, disponiéndose transferir sus funciones al MEF, excepto las relacionadas con la preservación del medio ambiente y recursos naturales que pasaron al Ministerio de Agricultura y las relacionadas con la cooperación técnica internacional que pasaron a ser

competencia del Ministerio de la Presidencia y que en la actualidad está bajo la responsabilidad de la Agencia Peruana de Cooperación Técnica Internacional que depende del Ministerio de Relaciones Exteriores. Las funciones transferidas al MEF corresponden a la responsabilidad normativa sobre planeamiento, inversiones y orientación del gasto público. En dicho ministerio no se implementó o encargó un área para ejecutar tales funciones. A partir del año 2000, el MEF retoma las funciones de planeamiento dando cumplimiento al artículo 55º de la Ley de Gestión Presupuestaria del Estado, que le indica emitir lineamientos para la formulación de Planes Estratégicos Sectoriales.

La “Ley de Gestión Presupuestaria del Estado” dispuso la elaboración de Planes Estratégicos Sectoriales Multianuales – PESEM, por los responsables de cada sector y su aprobación por el MEF y la Presidencia del Consejo de Ministros – PCM, para lo cual la Dirección General de Asuntos Económicos y Financieros debía emitir los lineamientos correspondientes. La conformación de un sistema de planeamiento estratégico, es consistente con los enunciados de la Constitución vigente que postula una “economía social de mercado”, donde el Estado regula la actividad privada mediante la promulgación de normas jurídicas, vigila su cumplimiento, sanciona las infracciones, garantiza los servicios básicos a la población de menores ingresos y actúa subsidiariamente en áreas donde el sector privado no participa.

La quinta política de Estado del Acuerdo Nacional se refiere al Gobierno en función de objetivos, con planeamiento estratégico, prospectiva nacional y procedimientos transparentes, precisando que las acciones del Estado deben basarse en un planeamiento estratégico que oriente los recursos y concierte las acciones para el logro de los objetivos nacionales de desarrollo, crecimiento e integración a la economía global.

Para alcanzar los objetivos planteados se convino que las políticas de Estado aprobadas, se traduzcan en metas e indicadores. La planificación estratégica provee capacidad de dirección a los miembros de

las organizaciones y proporciona a los tomadores de decisiones la posibilidad de definir la evolución que debe seguir una organización para aprovechar, en función de la situación interna, las oportunidades actuales y futuras que ofrece el entorno.

Es necesario, llevar a cabo el planeamiento estratégico en la acción estatal con el objetivo de asegurar la solidez de las políticas económica, financiera, social, ambiental e institucional para lograr un desarrollo armónico y equilibrado y superar la improvisación y falta de racionalidad del presupuesto nacional. Igualmente deberá tener una visión estratégica que consiste en saber que no se puede dejar de hacer hoy, porque si no se pierde el futuro.

El Presupuesto es la herramienta en la gestión del Estado, para que las entidades puedan lograr sus objetivos y metas que se encuentran en el Plan Operativo Institucional. Igualmente, el presupuesto es considerado una expresión cuantificada, conjunta y sistemática con respecto a los gastos que se generan en el año fiscal en las diversas Entidades del Sector Publico; reflejando a su vez los ingresos que financian los gastos¹⁶.

1.4.1.3 Justificación Práctica

Tendrá una implicación factible, porque desde el momento de la aplicación real de esta investigación, que conduce a una relación estrecha de la planificación estratégica y la programación presupuestal en la Secretaría Nacional de la Juventud, queda sujeto a consideración de las Instituciones públicas, instrumentos y herramientas destinadas a generar mejoras en los métodos, así mismo se pone a consideración de organizaciones académicas que aporten a la investigación con otros estudios.

Es importante que su aplicación se compruebe en otras instituciones, para contar con un sistema informático que se ajuste a las necesidades de control en las instituciones públicas, generando impacto de las nuevas estrategias en planificación y consecuentemente en la implemen-

tación y ejecución de las Políticas Públicas como actividades puntuales de las instituciones públicas en beneficio de la ciudadanía.

La población constantemente presenta necesidades antes las cuales tiene expectativas con respecto al servicio del Estado, comprometiéndolo con el manejo de los recursos públicos de una forma eficiente, desempeñando sus funciones vinculadas a la gestión pública con responsabilidad y seriedad. Por esta razón, la práctica de las propuestas que contiene esta Tesis, ofrece acciones concretas para administrar y monitorear el presupuesto nacional, a través de un sistema informático nacional que conduzca la información del Estado, hacia la obtención de resultados y metas concretas.

1.4.1.4 Justificación como modelo de Gestión

Cuando se observan los resultados de la tesis del caso concreto de la Secretaria Nacional de Juventud SENAJU, se insta a las instituciones públicas a optimizar sus estrategias de planeamiento y presupuesto para tener un control más estricto de los recursos presupuestarios, teniendo como prioridad la asignación de recursos con miras a una ejecución eficaz, que lleven al cumplimiento de las metas vinculadas a la política pública y estrechamente relacionada con los objetivos nacionales. Entre las metas planteadas se encuentra que los entes Rectores de la planificación y el presupuesto nacional (Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN y el Ministerio de Economía y Finanzas) puedan implantar mejoras en los procesos que tienen a su cargo, concernientes a planificación, programación y manejo de los recursos presupuestarios en las instituciones públicas, llevando cuenta de los adelantos obtenidos en el desempeño de las metas y objetivos nacionales.

1.4.2 Importancia de la Investigación

La investigación analiza en qué medida la Programación Presupuestaria influye para el efectivo cumplimiento de las políticas públicas de

la Secretaria Nacional de Juventud, para lo ello, se incorporaran supuestos de mejora que armonicen y actualicen la gestión pública desde la modernidad y las tecnologías de comunicación e informática en las entidades del Estado, que les permita cumplir sus obligaciones ante la sociedad, mediante de una articulación necesaria de la información planificada y presupuestada, para el soporte estructural administrativo, funcional operativo y económico que ejecuta la toma de decisiones y rindiendo cuentas al ciudadano prestando de esta manera el mejor servicio. La importancia de la investigación, radica en la propuesta de orientar y administrar los recursos presupuestales con herramientas de la planificación estratégica, con beneficios de impacto en los ciudadanos.

1.4.3 Limitaciones de la investigación

Las limitaciones que pueda existir en la elaboración de esta tesis, está sujeta a la gestión del Estado, a través de las herramientas de gestión como la planificación, el presupuesto y las políticas públicas. El alcance está definido, en el caso específico de la Secretaria Nacional de Juventud, en el año 2017, lo que permite realizar un análisis focalizado de la gestión de la planificación y la programación presupuestal realizada durante dicho período.

CAPITULO II
MARCO TEÓRICO

2.1 ANTECEDENTES DE LA INVESTIGACIÓN

La juventud de por sí tiene una representación natural en el quehacer ciudadano, su participación impulsa y dinamiza diversos elementos sociales, culturales, económicos y de prospectiva de futuro al país. Ahora bien, si entendemos que los jóvenes generan sus expectativas de desarrollo y progreso, a las condiciones que el estado promueve para su desenvolvimiento en la sociedad, es importante que se generen oportunidades de inclusión para el desarrollo de sus capacidades, competencias y habilidades en su entorno.

De este modo, resulta natural que los jóvenes esperen acciones del estado para su desarrollo, aunque ello muchas veces tarde en llegar, en la actualidad la juventud peruana de los últimos años se ha convertido en un factor dinamizador de cambios sociales y económicos que están sucediendo en nuestro país, tal como se describe en el estudio de pobreza juvenil, “Los jóvenes peruanos ahora vienen liderando la transformación del país a partir de la consideración de que la pobreza no es solo una cuestión de carencia sino que, en muchos casos, es una cuestión de actitud hacia la vida, hacia logros de objetivos y metas. Ahora la mirada del joven peruano hacia su propio desarrollo es una mirada realista, proactiva y de optimismo, que se sustenta en sus propios planes y en el logro de metas en su día a día” (SENAJU, 2010).

Entonces estamos ante una juventud, emprendedora y que construye su desarrollo personal a base de esfuerzo, voluntad de superación, trazando metas y objetivos, que le permitan una mejor calidad de vida. Ante ello, podemos decir que la participación del estado en brindarle oportunidades ha tenido un crecimiento progresivo en los últimos años, en la dotación de servicios básicos, generación de empleo, modernización del país y la dación de normas específicas para los jóvenes y su desarrollo integral.

La Constitución Política del Perú en su Art. 77º, señala en relación a la distribución del presupuesto público, lo siguiente:

“La administración económica y financiera del Estado, se rige por el presupuesto, que anualmente aprueba el Congreso. La estructura del presupuesto del sector público, contiene dos secciones; gobierno central e instancias descentralizadas.

El presupuesto, asigna equitativamente los recursos públicos, su programación y ejecución responden a los criterios de eficiencia de necesidades sociales básicas y de descentralización. Corresponden a las respectivas circunscripciones, conforme a ley, recibir una participación adecuada del total de los ingresos y rentas obtenidos por el Estado en la explotación de los recursos naturales en cada zona en calidad de canon.”

Como se puede apreciar, en lo mencionado por la Constitución Política del Perú, los recursos públicos deben asignarse tomando en cuenta las necesidades de la población. A pesar de eso, la pobreza continua siendo un problema con altos índices en varias zonas del país, donde la presencia de los conflictos sociales dejan ver el descontento de los ciudadanos, quienes perciben el mal uso del presupuesto público; además de la desigualdad con respecto a la distribución del ingreso nacional. La mayoría de la población no está de acuerdo con las políticas económicas que conducen los gobiernos, sin que exista una disminución de los niveles de desigualdad en todos estos últimos años.

A continuación se presentan los resultados del sondeo a la opinión pública mencionado, relacionados a la investigación:

Cuadro N° 1: Sondeo de opinión sobre la distribución de la riqueza en el Perú.

| RESPUESTAS | Total % | SEXO | | GRUPO DE EDAD | | | NIVEL SOCIOECONÓMICO | | |
|-----------------------|---------|-----------|----------|---------------|---------|----------|----------------------|-----|-----|
| | | Masculino | Femenino | 18 a 29 | 30 a 44 | 45 o más | A/B | C | D/E |
| Muy justa / Justa | 9 | 11 | 8 | 10 | 10 | 7 | 9 | 7 | 12 |
| Injusta / Muy Injusta | 89 | 88 | 90 | 88 | 87 | 91 | 88 | 91 | 85 |
| No precisa | 2 | 2 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 1 | 3 |
| Total % | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 | 100 |
| Base de entrevistas | 508 | 235 | 273 | 186 | 184 | 138 | 117 | 240 | 151 |

Fuente: Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Noviembre 2009.

El Cuadro N° 1, comprende las repuestas a la pregunta ¿Cree usted que la distribución de la riqueza en el Perú es...?

Las respuestas de los consultados en el Cuadro N°1 nos informa que un 89% de la población entrevistada piensa que la distribución de la riqueza en el Perú es injusta /muy injusta, en casi la misma proporción a nivel socioeconómico.

Cuadro N° 2: Sondeo de opinión sobre los principales problemas para el desarrollo de la economía peruana.

| RESPUESTAS | Total % | SEXO | | GRUPO DE EDAD | | | NIVEL SOCIOECONÓMICO | | |
|---------------------------------------|---------|-----------|----------|---------------|---------|----------|----------------------|----|-----|
| | | Masculino | Femenino | 18 a 29 | 30 a 44 | 45 o más | A/B | C | D/E |
| La corrupción | 55 | 63 | 49 | 57 | 55 | 53 | 55 | 56 | 54 |
| Los malos gobiernos | 30 | 27 | 32 | 36 | 27 | 26 | 22 | 31 | 34 |
| La falta de empleo | 28 | 21 | 34 | 25 | 30 | 29 | 29 | 26 | 30 |
| La falta de un buen sistema educativo | 22 | 22 | 23 | 24 | 24 | 18 | 24 | 25 | 17 |
| El terrorismo | 20 | 20 | 20 | 16 | 19 | 26 | 15 | 21 | 23 |
| La falta de desarrollo tecnológico | 12 | 12 | 12 | 9 | 13 | 15 | 14 | 13 | 9 |

| RESPUESTAS | Total % | SEXO | | GRUPO DE EDAD | | | NIVEL SOCIOECONÓMICO | | |
|------------------------|---------|-----------|----------|---------------|---------|----------|----------------------|----|-----|
| | | Masculino | Femenino | 18 a 29 | 30 a 44 | 45 o más | A/B | C | D/E |
| La excesiva burocracia | 10 | 13 | 8 | 12 | 9 | 10 | 16 | 10 | 7 |

| | | | | | | | | | |
|-------------------------------|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|-----|
| El centralismo | 9 | 11 | 7 | 11 | 8 | 7 | 10 | 9 | 8 |
| Otro | 2 | 2 | 1 | - | 1 | 4 | 4 | 1 | 1 |
| No precisa | 2 | 1 | 3 | 2 | 3 | 2 | 3 | 1 | 3 |
| Base de entrevistas ponderada | 508 | 235 | 273 | 186 | 184 | 138 | 117 | 240 | 151 |

Fuente: Instituto de Opinión Pública de la Pontificia Universidad Católica del Perú, Noviembre 2009.

El Cuadro N° 2, comprende las repuestas a la pregunta: ¿Cuáles considera usted que son los dos principales problemas para el desarrollo de la economía peruana?

Según las respuestas de los entrevistados, el Cuadro N° 2, se puede ver que la población cree que la corrupción es el problema principal para que se desarrolle la economía en Perú (55%), los malos gobiernos (30%), lo cual se evidencia a través de los informes en los medios de comunicación, con respecto a los casos de corrupción de los funcionarios y autoridades públicas, relacionado con el manejo de los recursos de la nación, afectando de manera negativa la gestión nacional y de las instituciones.

La corrupción que existe y publican los medios de comunicación muestran una realidad que se debe analizar, con respecto a la falta de compromiso que tienen la mayoría de funcionarios públicos y la deficiencia en el manejo de los escasos recursos. Otro aspecto resaltante es la exigencia que se debe tener para la designación de las autoridades, teniendo presente que serán los responsables de administrar los recursos, deben ser personas capacitadas, con una buena formación académica y experiencia comprobada por su trayectoria en la administración pública, garantizando así el compromiso y logro de objetivos.

La eficiencia y eficacia hacia el gasto público es de suma importancia, teniendo un enfoque hacia la inversión, siempre en función del beneficio de la ciudadanía y la prestación de un servicio excelente sostenible en el tiempo, para lo cual se inicia el proceso desde la planificación del uso de los recursos, la distribución de esos recursos y el manejo de

las instituciones en el buen desempeño de sus funciones, que finalmente permita revisar la actual asignación del presupuesto público, revisando los procedimientos para adaptarse a la realidad del pueblo, mejorando el proceso a través de la experiencia en los últimos años.

Para abordar la problemática de la juventud la programación presupuestal debe diseñarse, implementarse y ejecutarse de manera articulada con los planes estratégicos de la Secretaria Nacional de Juventud de modo tal que las políticas públicas cumplan su finalidad de atender las demandas y aspiraciones de las y los jóvenes, cambiando la forma y el tratamiento de abordar la temática, de manera más concreta, medible en el tiempo y participativa, es importante subrayar lo que dice el estudio Rostro Joven “En los últimos años el Estado peruano ha cambiado su enfoque de las políticas dirigidas a la juventud en un proceso de fortalecimiento institucional de paso sostenido y con objetivos medibles cuantificables, desterrando la visión adulto céntrica, situando el desarrollo personal-social de los jóvenes peruanos, sin descuidar su naturaleza inclusiva, participativa y de generación de espacios juveniles para que sean los mismos jóvenes que esbozan y lleguen a soluciones específicas de sus problemas particulares, según localidades de procedencia, actores políticos y poderes fácticos existentes.”(SENAJU, 2010).

Es por ello la importancia de promover la institucionalidad en materia de juventud, desde ámbitos distintos al público, que ayuden a su mejor funcionalidad y legitimación social y política, el Programa aspira a eso ser un actor que contribuya al debate y desarrollo de la política pública de juventud y su mejor atención en todos los niveles de gobierno, así como a ser un ente promotor de las iniciativas que se puedan crear desde los espacios privados, de sociedad juvenil y fundamentalmente desde el espacio académico.

El desarrollo institucional en materia de juventud, va afirmándose en el país, cierto es que es un proceso complejo y lento, pero que ya ha

sentado sus bases, que cuenta con instrumentos normativos y técnicos, que permiten asegurar su funcionalidad programática y la especialización de su problemática, así como un mayor protagonismo del organismo rector del estado en materia de juventud.

De esta manera lo describe Rodríguez "(2010) compleja dinámica de las políticas pública, de modo de estar en condiciones de diseñar propuestas programáticas que puedan ser concertadas efectivamente con los diferentes actores políticos y sociales involucrados en estas dinámicas, superando ampliamente la simple "consulta" con jóvenes por muy amplias y sistemáticas que éstas sean"(Rodríguez, 2010).

En definitiva la clave para un mejor desenvolvimiento de las políticas, las normas y el "diseño" de los programas y proyectos de las instituciones estatales, pasa por un punto neurálgico de vinculación orgánica con todos los niveles de gobierno como lo hemos descrito anteriormente, y con el mismo énfasis su interrelación y concertación de acciones con todas las instituciones que trabajan temas de juventud, de todos los ámbitos públicos, privados y sociales, en búsqueda de una sinergia en el fortalecimiento institucional de las políticas de juventud en el país.

Ello significa sin lugar a dudas la disminución de las brechas sociales, para terminar con la desigualdad e integrar de manera equitativa a todos los jóvenes de diversos segmentos geográficos, étnicos y etéreos, que conlleven a un tránsito sostenido de cohesión social y bienestar.

SHACK, Nelson (2006). "Presupuesto por Resultados". En taller de lanzamiento de Proyectos Efectividad del Desarrollo y Gestión Presupuestaria por Resultados Montevideo, Uruguay 23-27 de octubre 2006.

Incluye tres temas:

- 1) ¿Qué es un presupuesto por Resultados (PPR)?; ¿Cómo implementan un PPR en la gestión Pública?
- 2) Estrategia, condiciones previas e instrumentos, ¿Cuál es su relación con otras innovaciones presupuestarias?; y
- 3) Transparencia y Participación Ciudadana.

2.2 PLANTEAMIENTO TEORICO

EL presente marco conceptual se realizó con la finalidad de asentar las bases teóricas de la investigación. El mismo está compuesto por tres secciones: la primera sección denominada INFLUENCIA DE LA PROGRAMACIÓN PRESUPUESTARIA ESTRATÉGICA, donde se define, clasifica, contextualiza y se describe la variable fundamental de la investigación.

La segunda sección titulada POLÍTICAS PÚBLICAS DE JUVENTUD y la tercera sección las características estructurales de LA SECRETARIA NACIONAL DE JUVENTUD

2.2.1 Gestión Estratégica Presupuestal para resultados

Con respecto al Presupuesto, en los últimos años, la asignación presupuestaria que se encuentra a cargo del Ministerio de Economía y Finanzas, desarrolla el proceso de asignación tomando en cuenta las normas y procedimientos que impiden que las asignaciones de presupuesto estén de acuerdo con las necesidades y prioridades nacionales, todo esto con el propósito de contribuir a la eliminación de los niveles de pobreza para el desarrollo de los pueblos. Por la falta de proporción de las metas nacionales con las de cada sector.

La Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto Ley N° 28411 indica en su inciso 7.2, literal ii), que el titular de la entidad es responsable de “Lograr que los objetivos y las metas establecidas en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional se reflejen en las Funciones,

Programas, Subprogramas, Actividades y Proyectos a su cargo. Así también indica en el literal iii) Concordar el Plan Operativo Institucional y su Presupuesto Institucional con su Plan Estratégico Institucional”.

Aunque la Ley General lo establece, no existe una institución que tenga la responsabilidad de otorgar los lineamientos y emitir la información del plan operativo y presupuesto con respecto a los objetivos y las prioridades nacionales. El Ministerio de Economía y Finanzas tiene esta responsabilidad conjuntamente con la Dirección Nacional de Presupuesto Público, en medio de la formulación del presupuesto nacional, solicitando los datos de apreciación de gastos a las instituciones públicas. Todo esto con la finalidad de la aprobación del presupuesto nacional, sin embargo, este canal no tiene la función de articular, coordinar o dar prioridad a los recursos en base a los objetivos de la nación y las regiones.

Es por mandato constitucional que se sancionan las normas que regulan el la gestión en el presupuesto del Estado, además pueden señalar la manera como las instituciones públicas, realicen los proyectos de presupuesto con cifras asignadas previamente por la Dirección Nacional de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas. Este organismo realiza la revisión y evaluación de las propuestas recibidas, pero no analiza o concuerda con los objetivos nacionales, para que sea entregada una cifra de presupuesto realista, careciendo las propuestas de veracidad a través de un plan de desarrollo nacional, al igual que la necesidad de priorizar sectores con los objetivos nacionales para el cumplimiento de políticas públicas, en la consecución de proteger a los más necesitados que tienen menos recursos.

El Centro de Planeamiento Estratégico (CEPLAN) presentó un Plan Estratégico de Desarrollo Nacional 2021 para fines de discusión, es de hace notar, que no se incorporó un espacio de coordinación entre los diferentes sectores del Estado, para el mo-

mento de la preparación de dicho plan, que genere un presupuesto que esté acorde con el proceso de planificación que sea estratégico, estableciendo prioridades y metas nacionales que se reflejen en la condiciones de vida de los ciudadanos y la calidad del servicio prestado. Sin dejar de lado la revisión de los resultados logrados en base a la planificación.

El Estado peruano, desarrolla un proceso de aprobación de asignación presupuestal, según lo muestra el Grafico N° 1, el cual se explica a continuación:

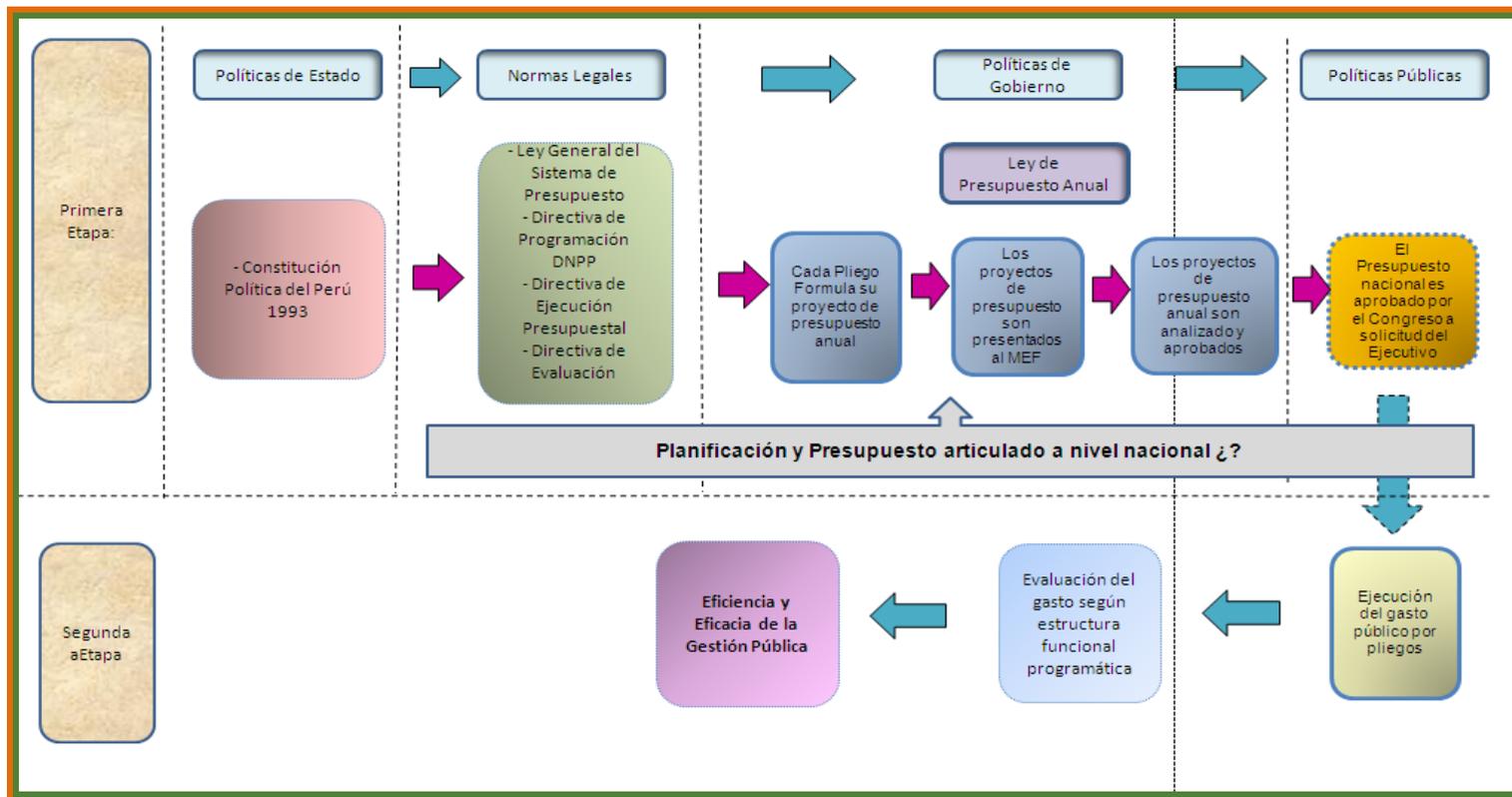


Figura N° 01: Proceso de Formulación y Aprobación del Presupuesto Público

Fuente: Tesis (M.Neyra, 2016)

El sistema de presupuesto actual no introduce en el proceso de elaboración del presupuesto público un espacio para que los pliegos (instituciones públicas) coordinen la planificación de Estado y conformen estrategias, población objetivo (las y los jóvenes) y metas a cumplir conjuntamente, teniendo en cuenta los objetivos nacionales.

De esta manera, cuando un pliego presupuestario (institución pública) realiza su proceso de planificación, debe dar prioridad a sus actividades dentro del proyecto de presupuesto que ha sido determinante en el Plan Operativo Institucional; sin embargo, dichas prioridades no son ecuánimes a otras acciones de otros pliegos que den paso al proceso de ejecución para desarrollar o implementar de forma eficiente a una política pública. Resultando importante que en medio del proceso de planificación, se desplieguen actividades que coordinen entre los sectores tras un objetivo común, que se resume en alcanzar las metas nacionales que desencadenen el desarrollo nacional.

Entre las principales limitaciones que existen, para que el presupuesto sea un instrumento consolidado dentro de las gestiones, y que alcance los logros de efectos positivos y permanentes en beneficio de la población, El Ministerio de Economía y Finanzas en el documento denominado Plan de Trabajo para la Implementación del Presupuesto por Resultados; reconoce que son motivadas por la débil conexión entre la planeación y el presupuesto además del marcado énfasis en la gestión financiera. Igualmente se destaca que existen problemas con respecto a la eficacia y a la calidad del gasto público, dejando claro que el principal problema radica en el proceso presupuestario no contribuye cabalmente con la calidad y eficacia del gasto público, ya que no se orienta a la planificación, seguimiento y revisión de los resultados.

Según lo mencionado, en el Estado se presenta la ausencia de llevar a cabo acciones para articular la planificación y el presupuesto público, ya que no se llevan a cabo por medio del CEPLAN o el MEF, siendo importante poner en marcha las medidas necesarias para que se realice una planificación de la institución pública con el plan estratégico nacional, del cual se carece en la actualidad, y menos aún su articulación con el presupuesto, lo que permite mencionar la necesidad de una Reforma de Estado, en una gestión que lleve a cabo la implementación de la planificación y el presupuesto; obteniendo resultados positivos a través de la gestión del gasto que permitirá verificar el cumplimiento de los objetivos nacionales.

El Ministerio de Economía y Finanzas cuando elabora el presupuesto para un año fiscal, lo hace en atención a los proyectos de presupuesto presentados por las instituciones públicas, sin embargo, se puede observar que después de ser aprobados, en la práctica se evidencia la falta de concordancia del presupuesto a un plan nacional de desarrollo, todo esto motivado principalmente a que durante el proceso de elaboración del presupuesto se deja de lado un espacio para la planificación, que gire en torno a satisfacer las necesidades de servicios básicos que tiene la población, así como dar atención a otras problemáticas que tienen que ver con la realidad social del país.

Por lo antes expuesto, es de suma importancia una articulación sostenible que entrelacen la planificación y el presupuesto en las instituciones del estado, es de esta forma que los objetivos de las mismas estarán articulados a los objetivos nacionales, lo cual permite que se midan los avances que se han logrado en la implementación del presupuesto y en la calidad del gasto que es trascendental para demostrar una buena administración de los recursos públicos con la única intención de ser utilizados para el beneficio de la

ciudadanía, en armonía con la planificación de metas y objetivos de las instituciones y al logro alcanzado por el Estado en la persecución de los objetivos. (M.Neyra, 2016).

El director de la División de Administración Pública del CIDE (México) David Arellano (2001), menciona que los “gestores públicos latinoamericanos ven limitado su trabajo debido a que existe “demasiada interferencia política, extensa y abundante normatividad, escaso apoyo a la innovación y muy poca capacidad de responder con inteligencia a situaciones cambiantes” .

Con respecto al **presupuesto por resultados** surge como elemento central de un proceso de reformas que envuelve, según Mario Marcel (2006) “la reestructuración de los procesos presupuestarios, para incorporar información sobre desempeño, destino de los recursos, mandatos y compromisos, evaluación de resultados mediante indicadores y sostenibilidad de las inversiones. La implementación del presupuesto por resultados en diferentes países ha generado resultados diversos, habiéndose observado algunos beneficios potenciales en las experiencias del Reino Unido, Nueva Zelanda y Australia”.

La Calidad del Gasto se entiende como la capacidad que tiene el Estado, por medio del presupuesto público de generar bienes y servicios adecuados a los estándares de calidad, a través de los cuales se resuelvan los problemas que agobian a la población, con mayor énfasis en las personas de bajos recursos que han sido excluidas. Al mismo tiempo la eficacia es vital para lograr la calidad del gasto, ya que por medio de la eficacia se pueden conseguir los propósitos buscados. Otra dimensión para definir la calidad del gasto es la eficiencia, que no es más, que la capacidad que se tiene al administrar de manera óptima los recursos escasos con los que se cuenta, maximizando el alcance de la acción pública. En el mismo orden de ideas, la eficiencia no se debe entender como la

capacidad de ahorrar los recursos financieros, ya que esto llevaría a realizar recortes presupuestarios limitando los resultados que se esperan. Entre estos recortes se puede destacar la disminución del número de servidores públicos, suspender las remuneraciones o demorar reajustes entre otros; al hablar de ahorro, no quiere decir que se mantiene la eficacia, más bien afecta la eficiencia afectando la estructura de los recursos humanos, físicos y financieros necesarios para optimizar su uso y combinación.

Cabe destacar y hacer especial énfasis en que el problema que requiere enfrentar la estrategia de Presupuesto por Resultados – PPR, se trata de la condición disminuida de la eficacia en el gasto público.

Con la finalidad de mejorar la eficacia del gasto público, es preciso intervenir en diferentes segmentos y funcionamiento del aparato público. Es por ello, que la herramienta del Presupuesto público como instrumento primordial de la programación financiera y económica del Estado, se convierte en el eje que genera los cambios en la gestión de la administración pública, a través de reformas en el trabajo de las instituciones del Estado. Con miras a estas reformas La Dirección Nacional del Presupuesto Público – DNPP, fungiendo como ente dirige el Proceso Presupuestario, debe constituir y gestionar el cambio para adecuar el presupuesto con una nueva orientación, explícitamente con resultados, para impulsar el de una Gestión que genere resultados en el Estado peruano.

El presupuesto basado en programas es como tradicionalmente funciona **la gestión presupuestaria en el Perú**, el cual está caracterizado por incrementarse, sin ver la necesidad de asociarse a los productos y resultados. Entre otras características, suele responder a las presiones que realiza el sistema político que están por encima de los objetivos; cuando realizan evaluaciones que dan prioridad a la cantidad del gasto y no a la calidad de este; cuya administración

tiene como objetivo gerencia centrada en procedimiento y no en los resultados que se esperan. En resumen genera una ola de ineficacia e ineficiencia en los procesos de la gestión pública.

En este contexto de ideas, se observa la necesidad de disminuir la indiferencia en cuando a los procesos presupuestarios y colocar las haberes en el incremento de productos, servicios y resultados; relacionando la planificación efectiva con la elaboración presupuestaria por medio de evaluaciones asertivas para obtener información que permita tomar buenas decisiones; y así; alcanzar los logros para que el presupuesto sea un instrumento real de gestión, que tenga un enfoque en la eficacia hacia la acción y la posibilidad de cumplir con las funciones establecidas en la Constitución del Perú.

Fue entonces a partir del año 2000, cuando se evidenciaron estos problemas en el Perú, al ponerse marcha las herramientas para que se estableciera un primer intento de llevar a cabo un método de retribución equitativa, transparente, racional y eficaz de los ingresos de la nación. la Ley Marco de Presupuesto Participativo fue una de esos instrumentos con la finalidad de generar un ambiente de confianza entre el Estado y la sociedad civil, a través de la facultad que otorga a los representantes de los sectores sociales, de manera que tengan participación directa en la toma de decisiones en cuanto a prioridades de la inversión del Estado que garanticen mecanismos de control social, con el fin de controlar el cumplimiento de las responsabilidades adquiridas, impulsando la rendición de cuentas a la vez que se potencia el fortalecimiento de las capacidades.

Entre los logros que ha tenido esta ley en el Perú, que ha generado avances con respecto a las normas, hacia una mejor eficiencia y calidad de los gastos presupuestarios, tenemos la implementación del Sistema Integrado de Administración Financiera (SIAF) durante el año 1998, la promulgación de la Ley de Responsabilidad y

Transparencia Fiscal del año 1999; así como la ejecución del portal Transparencia Económica, del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF), además de la admisión del Marco Macroeconómico Multi-anual.

Un poco más adelante durante el año 2002, surge el llamado **Acuerdo Nacional**, a través del cual los dirigentes de los partidos políticos vigentes para el momento en el Perú, se comprometieron a generar y construir la eficacia, eficiencia, modernidad y transparencia de la nación. Estableciendo los mecanismos adecuados para la transparencia y evaluación de resultados, a través de la optimización de la capacidad de la gestión del gobierno; impulsando la renovación de la administración pública. Este proceso de modernización fue declarado a través de la Ley N° 27658 por el Estado Peruano.

Existían muchos proyectos que no estaban orientados a resolver los diferentes problemas que se le presentaban a la población, es por ello que para eliminar la deficiente aplicación del presupuesto se creó el Sistema Nacional de Inversión Pública (SNIP), en aras de mejorar la administración de los recursos del Estado que se utilizan en la inversión.

A pesar de estas reformas, en los últimos años las leyes de presupuesto han continuado elaboración de la estructura de los presupuestos a través de programas, en resumidas cuentas, su dinámica radica en la cadena funcional programática. Debido a esto, se han agregado progresivamente disposiciones para la disciplina, la austeridad y racionalidad, del mismo modo, la atención para los controles de los procesos y funcionamiento de las instituciones. Persiguiendo así, el objetivo de alcanzar un incremento sustancial en la eficiencia y eficacia en los gastos de la administración pública, dejando espacio para el cumplimiento de los objetivos trazados; sin embargo, la estructura por programas no genera una información

orientada hacia las metas y objetivos con respecto al presupuesto del Estado, impidiendo que se realice una gestión por resultados. (M.Neyra, 2016)

2.2.2 Presupuesto por Programas (PPBS),

Las iniciales PPBS corresponden a las voces inglesas Planning, Programming, Budgeting y System lo cual se explicará más adelante. Es importante destacar, que el presupuesto por programas tiene que ver con una filosofía presupuestaria que lamentablemente rompe el concepto habitual del presupuesto de ingreso público. Esta filosofía se consagra definitivamente para el año 1961 cuando Robert S. MacNamara es nombrado Secretario de Defensa, presentando en el año 1963 su primer presupuesto por programa aplicado a ese Departamento. Cabe destacar que dentro y fuera de los Estados Unidos tuvo una gran aceptación, hasta el punto que para el año 1965 el Presidente Johnson introdujo este proyecto en todos los departamentos de Administración Federal. España también se sumó a esta iniciativa de colocar gradualmente el presupuesto por programas en su administración pública, así como muchos otros países del mundo occidental. El método de elaboración consiste en analizar los objetivos o metas generales que quiere alcanzar el Estado, y por repetidas clasificación y concreciones se establecen los objetivos de las unidades básicas para la retribución presupuestaria que son llamados programas. Un programa es un conjunto de elementos que se organizan para conseguir un fin.

Para seleccionar el programa más adecuado, se debe analizar el costo con respecto al beneficio y el costo con respecto a la utilidad, ya que permite que sean logrados los objetivos a un bajo costo o a un costo equitativo que a través de los medios adecuados se obtienen los objetivos trazados. El PPBS que integra el presupuesto con la planificación. El Presupuesto por programa es un plan operativo que se ejecuta anualmente, para poner en marcha el plan

económico con resultados a mediano y largo plazo, en un marco plurianual.

Así también, **el presupuesto por programas define la asignación presupuestaria para diferentes políticas públicas que compiten entre sí.** Los objetivos son variables y el propósito del sistema no va orientado a la gerencia sino a la otorgación de recursos. Este sistema a los países en vías de desarrollo en la década de los sesenta, pero no tuvo el éxito esperado en su aplicación. Entre las debilidades que se destacaron se encuentran, la rigidez que presenta a un cambio de política, así como la necesidad de que se realicen cambios de capacidad en la gestión pública previos a la práctica. En cuanto al presupuesto tradicional no representaba un cambio relevante, debido a que se mantenían los mismos niveles de eficiencia y eficacia, además de la formalidad que presentaba para el cumplimiento de los objetivos, lo cual hacía que los programas permanecieran inalterados a menos que se solicitara otros recursos adicionales.

2.2.3 La gestión presupuestaria basada en resultados

Para la asignación de presupuesto público, intervienen en un proceso decisivo los poderes ejecutivos y legislativos dentro de sus desempeños en el ámbito político e institucional, así como económico y de gestiones, que tienen como finalidad cumplir con la función que debe tener el Estado, para garantizar el bienestar de la población, basado en la justicia y el desarrollo del país.

El Sistema de Control de Gestión y Presupuesto por resultados es detallado por Marcela Guzmán¹⁸, como unos instrumentos sustanciales tales como los indicadores de desempeño, las valoraciones de los programas e instituciones, los balances de gestión integral, programas para mejorar las gestiones entre otros instrumentos que

han demostrado ser un éxito en Chile, donde se ha implementado este programa.

La gestión de Presupuesto en base a resultados es un nuevo sistema que ha sido implementado, debido a la mala gestión que se ha venido realizando en los últimos años en Perú¹⁹. Esto ha sido posible a través de la modificación del marco normativo, con la intención de eliminar la ineficacia presupuestaria.

Se incorpora progresivamente la implementación **del Presupuesto por Resultados** (PpR), y con esto comienza un cambio para elaborar el Presupuesto, debido a las limitaciones que existían y con la disposición de tener buenos resultados en su aplicación para el fortalecimiento de los objetivos y logros del Estado, en los diferentes instrumentos que contiene EL Presupuesto por Resultados; en base a la planificación de los presupuestos con respecto a la planeación sistemática, los niveles de desempeño, medición de las resultas, además de los esquemas de incentivos a la gestión.

Entre las ventajas que tiene el Presupuesto por resultados el Ministerio de Economía y Finanzas²⁰ destaca que este es una herramienta digna de las nuevas gerencias de la administración pública, que permite estructurar el tiempo del presupuesto teniendo en cuenta los resultados, además de los bienes y servicios que se requieren para esto. Con respecto al uso de los recursos existe más flexibilidad cambiando los controles de los insumos en cuanto a los productos y los resultados, conjuntamente con los esquemas para la **rendición de cuentas** (accountability), donde existen responsables encargados de informar sobre los productos y los resultados que se alcanzaron. A pesar de esto, se da énfasis en que si bien, en teoría lo que se busca es alcanzar resultados a través de un producto, resulta difícil de realiza en la práctica, ya que existen factores y situaciones que afectan el resultado independientemente de los productos previstos. Entre otras cosas, está el factor tiempo,

que es difícil coordinar que los resultados surjan al mismo tiempo que el producto, debido a que los resultados por lo general tardan más tiempo en concretarse; es por ello que se debe implementar una relación entre ambos para que sea agregado al sistema presupuestario por resultados multianual.

Con respecto a esto, se constituye el presupuesto a través de resultados en el marco de la norma de Ley de Presupuesto del Sector Público, con herramientas como las **pruebas piloto para evaluaciones del presupuesto por resultados, programación del presupuesto como método a implementar, metas físicas y además presentar las muestras de los resultados.**

Por medio de la normativa se incorpora a partir del año 2007 una fase de evaluación del presupuesto con las novedosas herramientas para introducir el plan piloto sobre la gestión por resultados. En el Capítulo IV de la mencionada normativa indica que se debe incorporar los elementos esenciales para que se ponga en marcha el Presupuesto por Resultados en la administración pública del Perú, haciéndolo de forma progresiva a nivel de todas las entidades a partir del año Fiscal 2009.

Al introducir esta planificación con elementos estratégicos conjuntamente en el proceso de programación del presupuesto, con la intención de integrar todo lo relacionado con los planes sistemáticos en los sectores e instituciones. Resultan poco efectivos en el proceso de integrar los proyectos presupuestarios que tienen como meta alcanzar los objetivos nacionales.

2.2.4 ANTECEDENTES BIBLIOGRÁFICOS DE LA VARIABLE DEPENDIENTE: Políticas Públicas de Juventud

2.2.4.1 Las políticas y el marco institucional de juventud

En los últimos años los jóvenes han sido reconocidos parte fundamental en el desarrollo del país, sin embargo faltan esfuerzos que permitan incorporar de forma contundente a la juventud en la agenda política. El Estado se ha enfocado en dar atención y prioridad a otras áreas que no involucran a los jóvenes, además que los cambios en el marco político y legal han sido un impedimento para tal fin, es por ello que se puede ver como en la vida de los jóvenes no se involucra el Estado y sus servicios, lo cual puede cambiar, si el Estado hace un esfuerzo por acercarse a los jóvenes en un proyecto de comunicación entre ambos. En lo quince años que han pasado, se ha dejado a un lado la política orientada a la juventud en el marco legal a través de estrategias políticas, sin una proyección a futuro.

Es importante destacar que la juventud es considerada un grupo prioritario en el marco de Las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento (PNOC), llenado un espacio que se creía perdido por falta de un plan integral para la juventud. Pero en cada administración se ha cambiado el interés por las políticas destinadas a los intereses de los jóvenes, tanto así, que el Plan Nacional de Juventud 2006-2011 no se concretó por diferencias políticas con la administración anterior, reflejando una gran indiferencia a este sector de la población. Por otra parte la Secretaria Nacional de Juventud (SENAJU) hasta el año 2016, no se le había dado la facultad para supervisar el avance de los diferentes sectores del gobierno que deben realizar un esfuerzo integral para mejorar la calidad de vida de los jóvenes. Debido a todo lo planteado, no existe claridad sobre lo que se debe hacer con los resultados del monitoreo y los resultados no parecen tener un carácter vinculante, es decir, que solo queda como una información más sobre los jóvenes, sin una estrategia para impulsar políticas de juventud; aunado al hecho de que los procesos de evaluación del desempeño sectorial que tienen que ver con Las Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento hacia las necesidades

de la juventud, son realizadas a nivel gubernamental y no por programas específicos, impidiendo una comunicación efectiva entre la SENAJU y la PNOG sin que surjan las recomendaciones definidas.

En cuanto a los programas y servicios públicos dirigidos a la juventud, no están destinados exclusivamente a estos, sino que abarca un público más general y amplio, estos programas están relacionados con la salud, el empleo y la educación, los cuales no son necesariamente complementarios y tampoco tienen una visión intersectorial. Es cierto que los jóvenes participan en dichos programas, pero es necesario un compromiso específico y apoyo financiero para crear programas a los grupos más

Hay programas de educación, empleo, salud y ciudadanía a favor de los jóvenes, aunque ello no implica que sean complementarios o tengan un enfoque intersectorial. La mayoría de los programas y servicios públicos a favor de la juventud vigentes en la actualidad no se definieron de manera exclusiva para ellos. Si bien los jóvenes acceden a dichos programas y participan de ellos, su público objetivo original es mucho más amplio. En muchos casos hace falta un compromiso financiero que permita extender los programas a los jóvenes más vulnerables dentro de nuestra sociedad.

2.2.4.2 Políticas públicas y la participación de la juventud

Las leyes en el Perú tienen limitaciones en cuanto a la participación de jóvenes para que formulen políticas públicas en el ámbito nacional. Esta **limitación en la integración de los jóvenes tiene su origen en las dificultades legislativas que impiden financiar la participación ciudadana juvenil** a nivel nacional y en las regiones. En el 2007 se constituyó un Consejo de la Juventud Nacional que debido a las limitaciones mencionadas no pudo ser instaurado al igual que las instituciones de representación juvenil. La SENAJU se

destacó en su participación de ofrecer asesoría técnica oportuna para crear espacios de participación en las diferentes regiones, a pesar de que tuvo restricciones durante su periodo de ejecución, también se convirtió en una referencia para la juventud organizada en el Perú. Es lamentable que las organizaciones civiles juveniles no cuenta con espacios institucionales, siendo la única alternativa significativa el Parlamento Joven y el Congreso Nacional de Juventudes. El Parlamento Joven tiene un número de integrantes muy bajo, lo que no les permite generar un impacto positivo y rescatar la confianza en el poder legislativo. El Congreso Nacional de Juventudes tiene sus limitaciones en la falta de atribuciones para presentarse como una manifestación de participación efectiva, a pesar de que tiene su representación nacional para impulsar a la juventud, su función no pasa de un encuentro nacional entre los jóvenes. (OECD, 2017a).

2.2.4.3 La juventud en el Perú enfrenta múltiples desafíos

El bienestar se maneja en dimensiones diversas que se relacionan entre sí, es por ello que se deben analizar a fondo cada una de las dimensiones, reconociendo la complejidad del concepto. En el caso de los jóvenes, la realidad es que muchos cuentan con bajos índices de bienestar, por lo cual varias de sus dimensiones de bienestar son afectadas al mismo tiempo, generando privaciones que constantemente se fortalecen bilateralmente, dificultando que las políticas de los sectores logren una mejoría en su bienestar. La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) y la Unión Europea (UE), realizó un proyecto de Inclusión Juvenil a través de Indicador de Privación Multidimensional de la Juventud (IPM-J) que muestran a continuación, cuales son los paneles de indicadores que facilitan un enfoque amplio y preciso sobre el bienestar de la juventud. (OECD, 2017a).

Cuadro N° 3

Composición del Indicador de Privación Multidimensional de la Juventud (IMP-J)

| Dimensión de bienestar | Componentes | Variable para jóvenes entre 15 y 17 años de edad | Variable para jóvenes entre 18 y 29 años de edad |
|------------------------|---------------------------|---|--|
| Educación | Bajo nivel educativo | Encontrarse fuera del sistema educativo sin educación secundaria completa | Encontrarse sin educación secundaria completa |
| | Baja calidad educativa | Educación de baja calidad Haber asistido a una escuela con nivel de logro en la Evaluación Censal de Estudiantes (ECE) que lo sitúa en el nivel 'previo al inicio' o 'en inicio'. | |
| Empleo | Desempleo e inactividad | Desempleados y desmotivados Jóvenes desempleados que buscan activamente por empleo y jóvenes inactivos que están disponibles para trabajar pero han abandonado la búsqueda de empleo. | |
| | Baja calidad de empleo | Explotación Trabajar más de 48 horas por semana | Ser trabajador pobre Ganar menos que 60% de la mediana |
| Salud | Estado de salud | Limitaciones físicas Para moverse o caminar, para usar brazos o piernas; para ver, aun usando anteojos; para hablar o comunicarse, aun usando el lenguaje de señas u otro; para oír, aun usando audífonos; para entender o aprender (concentrarse y recordar); o para relacionarse con los demás debido a sus pensamientos o sentimientos. | |
| | Maternidad adolescente | Madres adolescentes o adolescentes embarazadas* | - |
| Participación cívica | Acceso a información | Acceso al Internet Utilizar Internet al menos 1 vez por mes | |
| | Falta de derechos cívicos | - | Encontrarse sin partida de nacimiento Falta de respeto por derechos cívicos Constatar falta de respeto por la libertad de expresión; la igualdad frente a la ley; la libertad política (poder elegir libremente partidos y candidatos); o elecciones transparentes. |
| Exclusión social | Discriminación | - | Sensación de discriminación Sentirse maltratado o discriminado en: centro educativo o de trabajo; al solicitar servicio en una dependencia pública; establecimiento de salud; comisaría o por un policía en la calle; al solicitar empleo; al acudir a algún local público (club, restaurante, tienda, discoteca, etc.); cualquier oficina del sector privado (bancos, compañía de luz, teléfono, etc.) |

Nota: a. Debido a los datos de la ENAHO la variable madres adolescentes o adolescentes embarazadas es aproximada mediante jóvenes mujeres de 15 a 17 años de edad que han recibido asistencia médica en los últimos 12 meses relacionada con embarazos o partos.
Fuente: Elaboración propia con base en la Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO) 2015 del Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI).

Fuente: INEI

2.2.4.4 Las políticas y el marco institucional de la juventud en el Perú

Es importante destacar que las políticas, las normas y las instituciones conforman y contribuyen al bienestar de los jóvenes en el Perú. Por lo que surge la necesidad de realizar un balance del aspecto institucional a nivel juvenil, **e investigar sobre las posibilidades que presenta las políticas y programas, los representantes involucrados y el enlace coherente que existe entre las instituciones.** En la comprensión de este análisis entre el Estado y

la juventud, se establecen los factores que garantizan el éxito del compromiso institucional y las políticas en materia juvenil; planteando las recomendaciones necesarias para contribuir a la efectividad de las instituciones, a la vez que se conforman políticas para el desarrollo de la juventud.

2.2.4.5 Estrategias y políticas generales

El aspecto legal de las políticas de juventud ha tenido un gran cambio en los últimos quince años. El Estado presentó acciones después de la transición del año 2001, las cuales se dividen en tres fases que se detallan a continuación:

- (i) La incorporación de los temas de juventud en la agenda pública;
- (ii) La redefinición de su priorización y operatividad; y
- (iii) La respuesta funcional a los problemas de la juventud.

Fueron realizados los cambios pertinentes en todos los niveles

Se realizaron cambios en todos los niveles en término general y sectorial del Estado. Los instrumentos generales de política con aplicación nacional (Gráfico 2. parte superior), muestra las intenciones orientadas al trabajo que desempeñan los Entes gubernamentales con respecto a los jóvenes. Los principales instrumentos sectoriales de política (Gráfico 2. parte inferior) Tiene que ver con la dirección de las intervenciones específicas.

Las leyes que se encuentran vigentes en el aspecto legal de las políticas juveniles solamente son cuatro leyes y decretos, los cuales fueron definidos por la legislación del principio de la década del año 2000. Estas leyes y decretos son los siguientes: la Ley del Consejo Nacional de la Juventud (Ley N° 27802), los Lineamientos de Política Nacional de Juventudes: una apuesta para transformar el futuro (DS N° 061-2005-PCM), las Políticas Nacionales de Obligatorio

Cumplimiento (DS N° 027-2007-PCM), y el Reglamento de Organización y Funciones del MINEDU (DS N° 001-2015-MINEDU). Los temas de juventud fueron agregados en la agenda pública cuando se reformó el aparato estatal en los años siguientes a la transformación del Estado. Para ese entonces, se promulgaron instrumentos generales relacionados con las políticas juveniles, además de un instrumento juvenil en materia política específica, se trata del Consejo Nacional de la Juventud (Ley 27802-CONAJU), creado en el año 2002, encargada de crear la relación entre el Estado y la sociedad juvenil, cuyas funciones a nivel ministerial se consideraron momentáneas para las relaciones políticas juveniles.

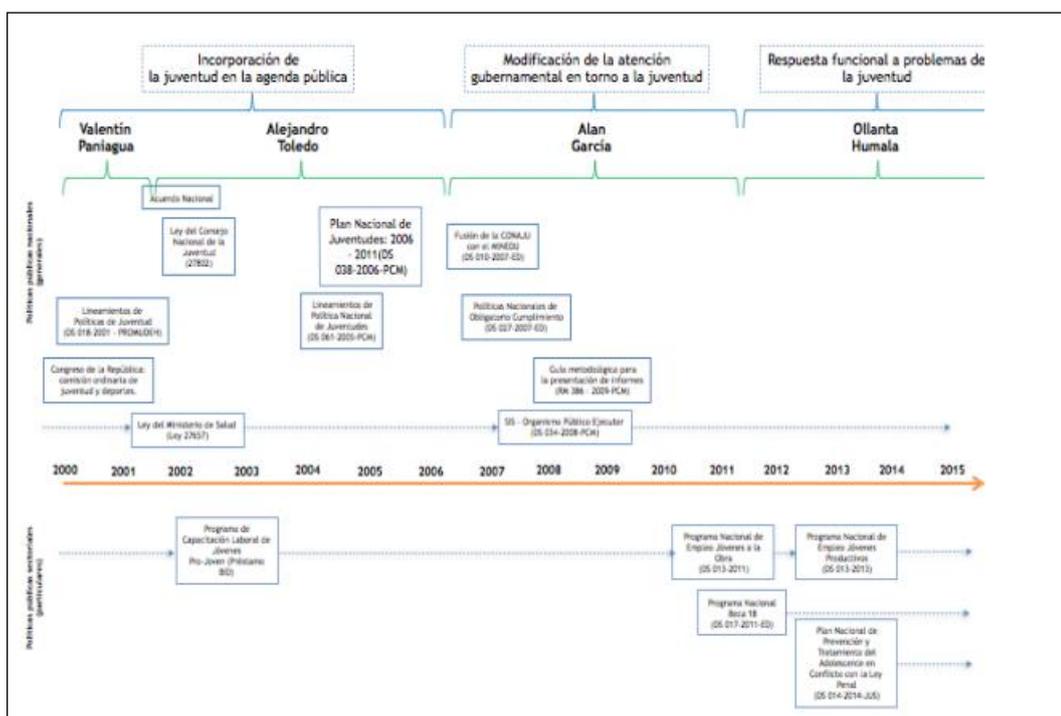


Figura N° 2: Línea temporal de decisiones públicas en torno a la juventud en el Perú 2000-2015

Fuente: Informe Nacional de las Juventudes en el Perú - 2015,

Las consideraciones del presupuesto público pueden hacerse desde diferentes ángulos, dependiendo de las funciones que cumple. Desde una visión macro que lo considera un instrumento de manejo fiscal y desde

otra vinculada a la gobernabilidad que lo considera una herramienta que sirve de puente entre la sociedad civil y el Estado como un instrumento de rendición de cuentas. Hemos estado acostumbrados sólo a mirar el presupuesto en su faceta de herramienta fiscal y no como un medio de rendición de cuentas.

La interrogante inmediata es justamente ¿cómo el presupuesto puede contribuir a la gobernabilidad de un país?; Y en específico, ¿cómo el presupuesto por resultados puede llevar a una mayor transparencia, rendición de cuentas y por ende gobernabilidad?

Primero hay que considerar que gobernabilidad es definida como el “ejercicio de la autoridad económica, política y administrativa para administrar los asuntos de un país en todos los niveles. Comprende mecanismos, procesos e instituciones a través de los cuales los ciudadanos y grupos articulan sus intereses, ejercen sus derechos legales, cumplen con sus obligaciones y solucionan sus diferencias”. (UNDP 1997, p7).

Gobernabilidad es un concepto amplio que engloba relaciones de gobierno con la sociedad civil y el sector privado, vinculaciones entre poderes del Estado y niveles de gobierno, juegos democráticos entre partidos políticos. Todo lo anterior en un ambiente y cultura de rendición de cuentas y con un rol crucial de la sociedad civil, tanto fiscalizadora (watchdogs) como beneficiaria de los servicios y bienes públicos que recibe del Estado (Banco Mundial 2006)

Lo que hay que subrayar es que gobernabilidad requiere de actores además del gobierno, requiere de la participación de otros stakeholders como la sociedad civil, el sector privado, las ONGs y los medios de comunicación entre otros.

Sin embargo, el esquema de gobernabilidad se sustenta en una gestión moderna y por resultados del sector público a cargo del gobierno,

donde la herramienta de presupuesto público, y puntualmente el presupuesto por resultados se releva como aquella que justamente permite esa relación gobierno-sociedad. Basta con recordar que el presupuesto público es el instrumento que expresa el compromiso del gobierno de lo que va a ejecutar en términos financieros en un periodo determinado de acuerdo a las prioridades de la sociedad. *El presupuesto público es quizá la herramienta más sobresaliente en el desarrollo e implementación de las políticas públicas.*

2.2.5 Problemática y Antecedente contextual de la estructura de la Secretaria Nacional de Juventud SENAJU

Sabemos que en el Perú, cerca del 30% de la población es joven y que se encuentra entre 15 y 29 años, lo que representa una situación particular para el país; siendo una oportunidad de crecimiento y desarrollo económico y social. A este proceso, se le conoce como **bono demográfico**, que abre la posibilidad de una importante disminución de la tasa de dependencia en el país.

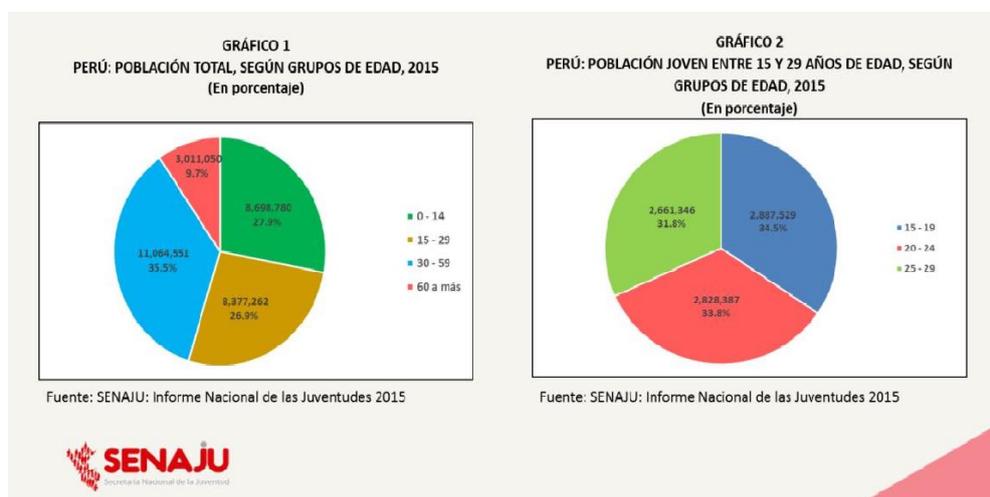


Figura N° 3: Características demográficas de la Población Joven

Desde la **Secretaría Nacional de la Juventud - SENAJU**, adscrita al Ministerio de Educación del Perú, se asume la responsabilidad de formular y proponer políticas de Estado en materia de juventudes. En cumplimiento con el mandato legal, la SENAJU ha venido impulsando desde el 2011 la elaboración de un nuevo Plan Estratégico Nacional de la Juventud 2014-2021: Rumbo al Bicentenario; Este documento es el resultado del trabajo conjunto de jóvenes organizados/as y no organizados/as, especialistas en materia de juventudes, funcionarios/as públicos y demás actores; quienes han participado en las distintas actividades, talleres y consultas públicas y especializadas, organizadas por la SENAJU.

Funciones:

- La Secretaría Nacional de la Juventud del Ministerio de Educación, es el órgano de asesoramiento encargado de formular y proponer políticas de Estado en materia de juventud que contribuyan al desarrollo integral de los jóvenes en temas de empleabilidad, mejoramiento de la calidad de vida, inclusión social, participación y acceso a espacios en todos los ámbitos del desarrollo humano, así como promover y supervisar programas y proyectos en beneficio de las y los jóvenes en el marco del cumplimiento del Decreto Supremo N° 027-2007-PCM.
- Su finalidad es contribuir al desarrollo integral de los jóvenes peruanos en temas de empleabilidad, mejoramiento de la calidad de vida, inclusión social, participación y acceso a espacios en todos los ámbitos del desarrollo humano. Busca visibilizar a las y los jóvenes como agentes sociales de cambio.



Figura N° 4: Portal Institucional de la Secretaría Nacional de Juventud

Misión

Liderar, asistir y acompañar la incorporación del enfoque de juventud en las políticas sectoriales, en los tres niveles de gobierno, constituyéndose en el aliado de otros actores públicos y privados para el desarrollo de las acciones de su competencia, en lo concerniente a jóvenes.

Visión

La SENAJU ejerce activamente su rol rector en materia de juventud en los tres niveles de gobierno, promueve, articula, evalúa, coordina, políticas, planes, programas y proyectos dinamizando procesos en beneficio de los jóvenes peruanos de 15 a 29 años, de manera participativa, inclusiva y democrática.

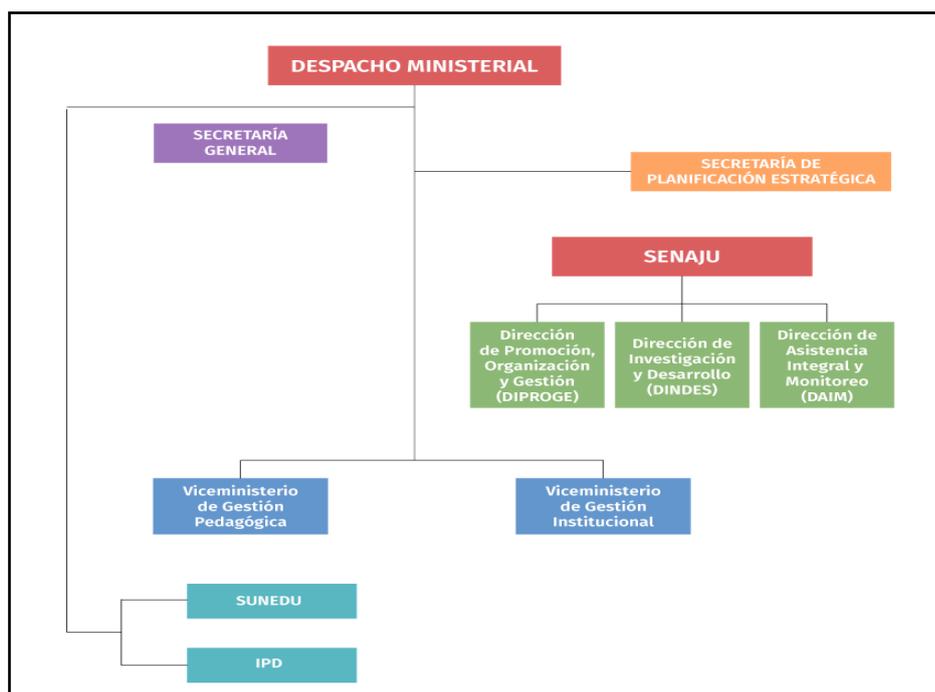


Figura N° 5: Organigrama de la SENAJU

Por otro lado, la Visión es la idealización del futuro de la Secretaria Nacional de Juventud. Define y describe la situación futura que desea tener la organización. El propósito de la visión es guiar y alentar a la organización en su conjunto para alcanzar el estado deseable de la misma.

2.2.6 Bases Legales

La legislación que enmarca el trabajo de la SENAJU es:

- Ley del Consejo Nacional de Juventud (Ley N° 27802).
- Decreto Supremo que modifica el Reglamento de Organización y Funciones del Ministerio de Educación (D.S. N° 001-2008-ED).
- Decreto Supremo que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación (D.S. N° 001-2015-ED).

- d) Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento (PNOC), en
Materia de Juventud Decreto Supremo 027-2007-PCM

2.2.7 Dimensiones de la Política

Pedro Sánchez-Cubides, Revista Principia Iuris, ISSN Impreso 0124-2067 / ISSN En línea 2463-2007 julio-diciembre 2016, Vol. 13, No. 26), publico: “El presente artículo tiene como propósito identificar y analizar las dimensiones de la política. **La política como estructura** hace referencia a las formas de organización política y a las instituciones que integran el Estado, es decir, esta dimensión está en función del régimen político. **La política como proceso** incorpora las conductas individuales y de grupo que configuran el proceso político, lo cual significa que está en relación con el sistema político. **La política como resultado** señala el cambio y las situaciones de gobernabilidad que resultan de la actividad política, que en otras palabras es la política pública, para lo cual se aborda el concepto, la utilidad, las características, los elementos, los factores que influyen en el proceso de formación de la política pública y el ciclo de la política pública integrado por la identificación del problema, la inclusión dentro de la agenda política, la formulación de soluciones y decisiones, la implementación y la evaluación.

Sin embargo, enfatizó la política como resultado al referirse a las políticas públicas, las cuales durante las últimas décadas se han considerado de interés por parte de organismos, entidades y gobiernos, tanto a nivel internacional como nacional, es decir, las políticas públicas están de moda. Su discurso, por lo menos desde lo académico, se incorporó en los años ochenta del siglo pasado, pero su materialización en el quehacer gubernamental de América Latina y, por supuesto de Colombia, aún en nuestros días es débil en algunos sectores, presentando una brecha entre el discurso y la acción.

2.2.7.1 Políticas sectoriales

A través de las leyes, planes y programas que son herramientas en el marco político, se llevan a cabo las decisiones del Estado. (Howlett, 2011). Es por eso que **los diferentes sectores han diseñado e implementado herramientas puntuales para desarrollar políticas públicas orientada hacia los jóvenes. Siendo estos, parte de los objetivos generales de los instrumentos, pero existen algunos más específicos hacia las necesidades de los jóvenes. Se puede notar que las iniciativas de los sectores de la población son variadas, debido a la autonomía que tienen para definir los objetivos específicos de su entorno juvenil, todo realizado bajo el marco de las PNCO.**

Aquí se exponen los principales programas, servicios y acciones que ofrece el Estado para beneficio de la juventud, **en los sectores principales que destaca el informe, como son; la educación, el empleo la salud y la ciudadanía.** Se incluyen los programas y servicios más solicitados por la sociedad civil, así como a los que el Estado ha prestado más atención en los últimos tiempos; los cuales están estrechamente relacionados con los sectores que se encuentran en los informes anuales sobre desempeño y cumplimiento de las PNCO, además que se encuentran clasificados como prioridades para las fuentes consultadas.

Según la normativa vigente, se han diseñado y formulado ocho políticas nacionales en materia de juventud, que deben ser implementadas y cumplidas por los diversos sectores, teniendo a los jóvenes como población objetivo. Cabe resaltar que para el caso peruano, se entiende por jóvenes a las personas comprendidas entre los 15 y 29 años de edad, sin discriminación alguna que afecte sus derechos, obligaciones y responsabilidades.

Dentro los ocho ejes estratégicos podemos distinguir:

1. Intersectorialidad

Formular planes, programas y proyectos que atiendan las demandas y aspiraciones de la juventud en los asuntos que conciernen a cada uno de los ministerios y las diferentes instituciones del Estado.

- Demandas y aspiraciones de la juventud: Se debe focalizar en campos estratégicos de interés y beneficio de los jóvenes como son educación, salud, empleo, vivienda, participación, ambiente, equidad, vulnerabilidad, migración y justicia.
- En las restantes políticas se focalizan algunos temas quedando pendiente los que se refieran al ambiente, vivienda, equidad, migración y justicia.

2. Participación

Fortalecer y fomentar la participación juvenil en los distintos espacios políticos y sociales, así como en los ministerios y las diferentes instituciones del Estado, para la promoción de planes, proyectos y programas en materia de juventud.

- La participación social y el ejercicio ciudadano constituyen dimensiones claves de la inclusión de las personas jóvenes en la sociedad, a fin de lograr su inserción a nivel político social.
- Asimismo, se debe fomentar el involucramiento de los jóvenes en programas y/o proyectos específicos, sin olvidar los espacios de deporte, recreación y cultura que les permitan desarrollarse activamente.

Cuadro N° 4: Participación y Representación Juvenil

➤ Eje estratégico 2: Participación y Representación Juvenil

| METAS | ACCIONES | INDICADORES |
|---|--|--|
| Lograr una juventud debidamente organizada con responsabilidad social y participación activa en política públicas Regional. | <p>Sensibilización y concientización de los jóvenes sobre responsabilidad social y la importancia que significa la organización de los jóvenes.</p> <p>Fortalecer la legalidad y legitimidad de las organizaciones juveniles existentes</p> <p>Impulsar y promover nuevas organizaciones juveniles</p> <p>Implementar y crear espacios para la participación de jóvenes en la toma de decisiones de interés Local y Regional.</p> <p>Fortalecer acciones de difusión para convocatorias</p> <p>Identificar aliados estratégicos en el sector público y privado a fin de coadyuvar con las metas en beneficio de la juventud.</p> | <p>N° de Organizaciones juveniles identificadas en el Gobierno Regional</p> <p>N° de Organizaciones juveniles legitimadas</p> <p>N° organizaciones juveniles creadas recientemente en la Región.</p> <p>N° mecanismos participativos que propicien la identificación de jóvenes líderes asimismo fortalecer el desarrollo de las capacidades de la juventud en general</p> |

3. Empleo

Promover planes, programas y proyectos de capacitación para el trabajo, liderazgo, actitudes solidarias y emprendedoras, que contribuyan a la empleabilidad de la juventud.

- Empleabilidad juvenil: Asegurar una educación y formación para el trabajo, es decir desarrollar las capacidades laborales para satisfacer la demanda de empleo, así como generar condiciones para la inserción.
- Emprendimiento juvenil: Propiciar la cultura emprendedora y apoyar las iniciativas de los jóvenes emprendedores. Ejemplo: Incubadoras de empresas, información tecnológica y acceso a mercados, servicios financieros, Servicios de Desarrollo Empresarial, Programas de Formalización.

Cuadro N° 5: Empleo y Emprendimiento

➤ Eje estratégico 3: Empleo y Emprendimiento

| METAS | ACCIONES | INDICADORES |
|---|---|---|
| Lograr la inserción de los jóvenes en el Mercado laboral. | <p>Establecer mecanismos viables de inserción laboral</p> <p>Impulsar políticas laborales a través de los Gobiernos locales y Regionales.</p> | <p>N° de programas implementados</p> <p>N° de políticas laborales impulsadas.</p> |

4. Educación

Fomentar el acceso universal a la educación con estándares adecuados de calidad, que promuevan capacidades críticas, la formación profesional y técnica descentralizada vinculada a las potencialidades económicas regional y local, así como al acceso y promoción del uso de nuevas tecnologías y comunicación.

- Acceso y Cobertura: Asegurar el acceso y la cobertura a nivel nacional del servicio educativo en forma inclusiva, en especial a mujeres jóvenes, indígenas y afro descendientes de ambos sexos y juventud rural.
- Calidad y Logros de aprendizaje: Además de la cobertura, se debe brindar un servicio de calidad que permita mejorar los logros de aprendizaje del alumnado, promoviendo un adecuado aprovechamiento de los recursos y potencialidades económicas y sociales para su inserción competitiva en la economía local y nacional.
- No olvidar que es la educación terciaria la que garantiza una mejor inclusión en el mercado laboral, además que el nivel educativo tiene efecto directo sobre el aumento de la productividad y el crecimiento económico.

Cuadro N° 6: Acceso a una Educación Inclusiva y de Calidad

➤ Eje estratégico 1: Acceso a una Educación Inclusiva y de Calidad

| METAS | ACCIONES | INDICADORES |
|---|--|--|
| Brindar facilidades para acceder a un mejor nivel educativo | Promover programas de educación superior Capacitación y monitoreo permanente a los actores involucrados del sector. | N° de Jóvenes que accedieron a una mejor educación superior N° de actores capacitados |

5. Salud

Desarrollar planes, programas y proyectos de salud orientados específicamente a la población juvenil, garantizando un clima de confianza, respeto y confidencialidad en su atención, eliminando las barreras culturales, sociales, legales y económicas que impidan el acceso de los jóvenes a los servicios de salud.

- El acceso a los servicios de salud, en los jóvenes, debe promover capacidades y conductas que busquen un mejor aprovechamiento de los bienes y servicios en salud, y una adecuada atención hacia ellos de parte de las instituciones involucradas.
- Los servicios diferenciados se refieren a: salud mental, salud sexual y reproductiva; uso y abuso de sustancias psicoactivas, prevención y atención de violencia basada en género, familiar, sexual y la relacionada con las secuelas de la violencia política.

Cuadro N° 7: Salud Integral y Diferenciada

➤ Eje estratégico 4: Salud Integral y Diferenciada

| METAS | ACCIONES | INDICADORES |
|---|---|---|
| Acceso universal a servicios de salud mediante un seguro integral de salud. | Promover un seguro de salud juvenil a través de un proyecto de ley. | 20% de jóvenes asegurados al año. |
| Reducir el alto índice de embarazo adolescente | Facilitar el acceso al SIS en coordinación con la RENIEC a los y las jóvenes que no cuentan con DNI. | 4 jornadas de inscripción a los y las jóvenes en coordinación con el registro nacional de identidad para la regularización de su documento nacional de identidad. |
| | Seguimiento y monitoreo del cumplimiento de las políticas de las estrategias de salud integral (MINEDU). | 25% de instituciones educativas implementadas de Estrategias integrales de salud |
| | Seguimiento y monitoreo de los servicios diferenciados que se brindan a los y las adolescentes de la región Lambayeque. | 40% de los y las adolescentes conocen y acceden al servicio de atención domiciliaria. |

6. Inclusión Social

Desarrollar planes, programas y proyectos que garanticen la prevención y rehabilitación de jóvenes que se encuentran en situaciones de vulnerabilidad, atendiendo su heterogeneidad, en el marco de una cultura de paz, tolerancia y seguridad ciudadana.

- Se plantea un cambio de visión en la mirada a los jóvenes en situación de vulnerabilidad. La situación de vulnerabilidad comprende en su conjunto, una variedad de grupos específicos como jóvenes en situación de discapacidad, afectados por la violencia, en conflicto con la ley penal, con conductas delictivas entre otros. De manera tal que se impulsen acciones que desde la perspectiva de sus derechos humanos garanticen su atención, prevención y reinserción, según corresponda.
- En el caso de los jóvenes que son afectados por algún tipo de disminución física o discapacidad, que puede ser enfocada desde el reconocimiento que poseen “capacidades diferentes” y merecen condiciones que les permitan lograr en igualdad de condiciones su propio desarrollo y consolidar su aporte a la sociedad (Sistema Educativo, infraestructuras

adecuadas en los espacios públicos, acceso servicios médicos de rehabilitación y mejoramiento de la calidad de vida).

7. Juventud Rural e Indígena

Fortalecer las capacidades de los jóvenes rurales e indígenas en sus espacios sociales y políticos locales, así como su proyección hacia los ámbitos regional y nacional, reconociendo y promoviendo sus culturas e identidades.

- Esta política se entiende como el establecimiento de las condiciones que posibiliten el acceso de todos los jóvenes de zonas rurales e indígenas al ejercicio de sus derechos civiles y políticos, sin discriminación alguna.
- Se les debe incluir en las estrategias de reducción de la pobreza para armonizar las acciones con la visión cultural que tienen de su propio desarrollo y el fomento de su identidad, promoviendo una participación efectiva, organizada y no organizada, con responsabilidad social.
- El fortalecimiento de las capacidades debe generar competencias y habilidades para alcanzar una visión de desarrollo integral, valorando el capital humano y social.



Figura N° 6: Índice de Participación Juvenil Ponderado en los niveles de desarrollo

8. Gestión de Asistencia Técnica y Económica

Gestionar la asistencia técnica y económica ante las instituciones públicas y privadas nacionales e internacionales, para

la ejecución de planes, programas y proyectos dirigidos al desarrollo integral de la juventud.

- Es una estrategia transversal que permite el financiamiento y/o asistencia técnica de todo plan, programa y proyecto dirigido al desarrollo integral de la juventud. De esta forma, se asegura la ejecución de los mismos.
- Contempla generar mecanismos y medios para un mejor uso y aprovechamiento de los recursos públicos y privados orientados a la población joven.

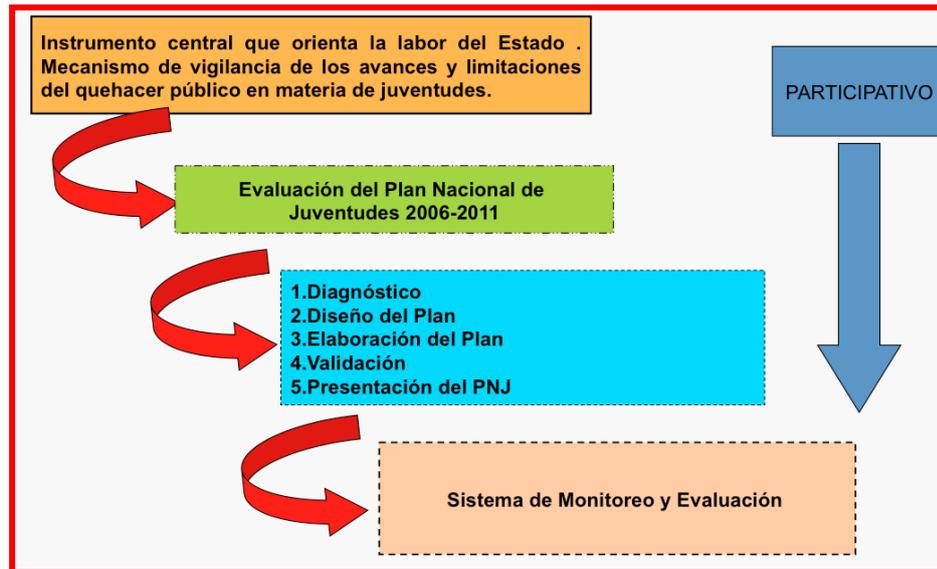
2.2.7.2 Valores de la SENAJU

Los valores son un conjunto de principios, creencias y reglas que regulan la gestión de la organización. Constituyen la filosofía institucional y el soporte a la cultura organizacional. Los valores que promueve la SENAJU son los siguientes: Legalidad, Eficacia y Transparencia. Fig. 7



Fuente: Plan Nacional de Juventud 2006-2011

Figura 7: Valores de la SENAJU



Fuente: Plan Nacional de Juventud 2006-2011

Figura 8: Plan Nacional de Juventudes

2.2.7.3 Análisis organizacional de la Secretaria Nacional de la Juventud - SENAJU

Según estudio realizado por el Centro de Desarrollo de la OCDE (2017), denominado “Estudio de Bienestar y Políticas de Juventud en el Perú” define a la Instancia gubernamental que contiene políticas de juventud que se encuentran amparadas al MINEDU, como la SENAJU; cuyas funciones principales son como órgano asesor para la juventud formulando y generando políticas en torno a la juventud, con espacio para que los jóvenes puedan participar en la consecución de proyectos que conformen su bienestar y la efectiva toma de decisiones que los motive a organizar y ejecutar políticas en materia juvenil. Esta asesoría es sumamente amplia, ofreciendo una orientación integral a los jóvenes, sin limitarse solo al tema educativo.

La SENAJU está dividida en tres direcciones, que trabajan en actividades de para la investigación, la asistencia técnica y el avance en la participación. La primera Dirección que se analiza es la Dirección de Investigación y Desarrollo, que tienen como objetivo realizar estudios de investigación dirigidos a los jóvenes y difundirlos, se encarga de coordinar todo lo relacionado con los fondos para la cooperación en el ámbito internacional de los programas, además utiliza la información sistemáticamente para canalizar la toma de decisiones y el acceso a la población. Por otro lado la Dirección de Asistencia Integral y Monitoreo se encarga de controlar que se cumplan las diferentes políticas y planes (PNCO), organizando la asesoría jurídica, trabajando por creación de espacios y mecanismos de políticas para los jóvenes, y prestar atención logística para llevar a cabo el Plan Nacional de la Juventud una vez aprobado. Por último, la dirección de Promoción, Organización y Gestión se encarga de promover la integración de los jóvenes en las políticas públicas, prestando logística necesaria para impulsar las organizaciones juveniles, alimentando una data nacional de dichas organizaciones, certifica a las instituciones de carácter público o privado que tienen programas orientados a beneficio de la juventud, coordina congresos juveniles, promociona temas relacionados con los intereses de los jóvenes, además de promover proyecto de voluntarios.

2.2.7.4 Asignación presupuestaria a la SENAJU

La Secretaria Nacional de Juventud SENAJU, **no le han otorgado una partida presupuestaria que le permita administrar sus propios recursos y le permita actuar en base a sus objetivos, más bien, le corresponde una asignación presupuestaria baja;** estas asignaciones son provenientes directamente de la partida “Educación Básica para Todos” del MINEDU, que se encuentra entre el 0.29% y 0,47% de la mencionada partida. Existen otros ele-

mentos que compiten con la SENAJU, a los cuales se les da prioridad en asignación de los recursos presupuestarios, tales como la mejora de los logros de aprendizaje, acceso a los servicios educativos y la formación de los docentes en los institutos. Aunque existen las restricciones presupuestarias, han traído como consecuencia que se impida el despliegue de algunas funciones como la creación de espacios para la coordinación; hay otras razones implicadas en esto. La SENAJU hace esfuerzos para aumentar su presupuesto, a través de mancomunidades con la sociedad civil y representantes internacionales, en aras de invertir en actividades para la publicación de los proyectos de investigación y la realización de eventos.

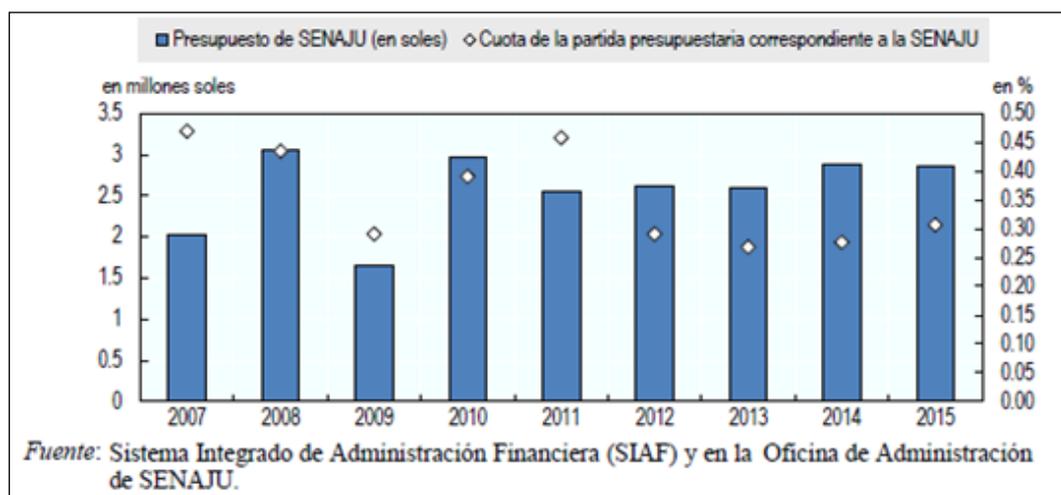


Figura N° 9: Asignación Presupuestaria a SENAJU, 2007-2015

La SENAJU es limitada en la ejecución de sus objetivos por no ser autónoma. Las funciones inherentes al SENAJU se encuentran bajo la coordinación, supervisión y participación de la Oficina de Planificación y Presupuesto del MINEDU, que al no tener competencia Ministerial la SENAJU debe relacionarse con otros sectores públicos pasando por el canal regulado a través del MINEDU. Es por ello que la SENAJU se encuentra limitada en su to-

ma de decisiones con respecto a múltiples funciones y en relación con las demás Órganos Gubernamentales.

2.2.7.5 Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la SENAJU

En este segmento se analizarán las capacidades institucionales (estructura) de la SENAJU como institución que, de conformidad con el MINEDU, adelanta el desarrollo humano de la juventud peruana. Este análisis basado la matriz FODA a través de las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas, que se han visto desde la fundación de la SENAJU, Se realizaron entrevistas semiestructuradas entre los meses de diciembre del año 2015 y junio del año 2016 entre el personal de la SUNAJU de la administración correspondiente a ese periodo, también se tomaron en cuenta ex funcionarios, investigadores en materia juvenil, y otros funcionarios de instituciones públicas, además de los programas sociales en torno a la investigación.

En cuanto a las fortalezas y debilidades que están relacionadas con la parte interna de la secretaria y tiene que ver con la disponibilidad y uso que se le dan a las diferentes capacidades y recursos, Con respecto a las oportunidades y amenazas están ligadas al ambiente externo, son elementos que pueden incidir a beneficio o en perjuicio de la institución. Asimismo, las decisiones que tome la SENAJU alrededor de estas situaciones pueden tener efectos tanto positivos como negativos.

Las fortalezas más relevantes que tiene la SENAJU estas enmarcadas en: su enfoque transversal, la asesoría técnica, el manejo del conocimiento además de su responsabilidad con las organizaciones juveniles. La SENAJU con respecto a las institu-

ciones públicas, es identificada como un Ente con capacidades especializadas que depende del MINECU para gestionar las políticas orientadas a los jóvenes y promover la participación civil de la juventud entre otras funciones. También cuenta con otra fortaleza importante como lo es su capacidad para la gestión de programas, a pesar de estar bajo la supervisión del MINEDU y tener pocos recursos financieros. Entre otras cosas esta su habilidad para orientar a los jóvenes con un enfoque multidisciplinario y el asesoramiento jurídico al prepararlos para ejercer sus derechos. Es bien conocida la información que tienen las generaciones sobre la situación de los jóvenes en el país, donde han quedado documentadas las situaciones que son elemento clave para que los jóvenes ejerzan sus derechos jurídicos. Se deben tomar en cuenta los temas que surgen a medida que pasa el tiempo, para incorporarlos a la agenda de debates relacionados con los jóvenes, como es la diversidad sexual, las etnias, las relaciones entre géneros, el desempleo, y otros asuntos que se convierten en fortalezas para el SENAJU, ya que promueve en todos los sectores civiles la discusión de estos temas. Otra fortaleza que se puede destacar, es la capacidad de convocatoria que tiene la SENAJU en todos los sectores de la juventud, de diferentes orígenes, que los proyecta en actividades en común, mejorando su habilidad de relacionar a los jóvenes. Esto se puede evidenciar en los congresos anuales que organiza la SENAJU. (Informe OCDE, 2016).

Cuadro N° 8: Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la SENAJU

| Fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas de la SENAJU | | | |
|---|--|---|---|
| | | Factores positivos | Factores negativos |
| | | Fortalezas | Debilidades |
| Factores internos | | <ul style="list-style-type: none"> - Reconocida como entidad gubernamental especializada en la juventud - Asesoramiento técnico y abogacía - Generación y difusión de conocimiento - Capacidad de convocatoria de organizaciones juveniles - Inclusión de nuevos temas dentro de la agenda de discusión - Capacidad de gestión programática | <ul style="list-style-type: none"> - Alta rotación del personal de la SENAJU - Insuficiente capacitación del personal - Escasa visibilidad institucional en los espacios subnacionales |
| | | | |
| Factores externos | | <p align="center">Oportunidades</p> <ul style="list-style-type: none"> - Bono demográfico - Creciente reconocimiento de la importancia de temas de juventud a nivel internacional - Incipiente discusión sobre un enfoque juvenil - Maduración y organización crecientes de las organizaciones juveniles | <p align="center">Amenazas</p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de independencia - Indecisión sobre la institucionalidad gubernamental - Copamiento político de temas de juventud - Estancamiento y la contracción de la economía nacional |
| | | | |

Fuente: SENAJU con base en entrevistas con informantes claves

No se ha implementado en el Perú un Plan Nacional de Juventud. Aunque para el año 2001 se realizó la primera política general para la juventud, no se efectuó un plan nacional de juventud. Para finales del periodo presidencial de A. Toledo después de muchas negociaciones fue finalmente aprobado el Plan Nacional de Juventud 2006-2011. Pero lamentablemente después de tanto trabajo, la siguiente administración del gobierno no puso en marcha el plan debido a diferencias políticas con el gobierno anterior, identificando el plan como una herramienta política. A pesar de la legalidad del Plan hasta el año 2011, la SENAJU no tenía las posibilidades para cumplir con la supervisión el plan.

No ha existido la pretensión política por parte del Poder Ejecutivo ni del Congreso para incluir en la agenda de discusión un Plan Nacional de Juventud. Después que se venció el primer plan juvenil sin ni siquiera haberlo implementado, la SENAJU realizo de manera participativa una nueva herramienta para que sirviera como modelo de orientación sobre las acciones que debían tomar el gobierno con respecto a los jóvenes, presentándola al MINEDU en el año 2013.

Debido a las observaciones que surgieron de las consultas internas entre el MINEDU y el Ministerio de Economía y Finanzas, el Plan Nacional de Juventud, tuvo dilaciones en su culminación. Para el año 2016 debido al cambio de otra nueva administración, consideraron que no era el momento de continuar con el proyecto, hasta el año 2017 todavía no existe el anhelado instrumento. Nuevamente la SENAJU elabora otro plan basado en el anterior y en nuevos aportes, programando su pre publicación en el 2017.

Cuadro N° 9: Principales programas transversales dirigidos a los jóvenes en el Perú

Anexo 2.A1. Los principales programas dirigidos a los jóvenes en el Perú

| Área | Nombre | Descripción | Beneficiarios objetivo | Número de beneficiarios | Evaluación | Presupuesto en 2015 (PEN) | Fuente de financiamiento | Ministerio o agencia responsable |
|-----------|--|--|------------------------|-------------------------|--|---------------------------|---------------------------|--|
| Educación | Beca 18 | Otorga becas a jóvenes de entre 16 y 22 años de edad con talento académico y en condición de pobreza o vulnerabilidad social. | 48 000 | 45 079 | Anualmente hay evaluación de cumplimiento de metas | 2 120 144 421 | Presupuesto institucional | Ministerio de Educación |
| | Centro de Formación en Turismo | Centro de Formación en Turismo adscrito a MINCETUR. Ofrece formación en competencias y certifica laboralmente en el sector turismo. El 95% de los matriculados son jóvenes entre 19 y 24 años. | 34 263 | 37 620 | Evaluación de cumplimiento de metas | 72 179 541 | Presupuesto institucional | Ministerio de Comercio Exterior y Turismo |
| Empleo | Jóvenes Productivos | Programa social que facilita el acceso de jóvenes en pobreza y pobreza extrema al mercado laboral. Dos áreas de intervención: capacitación y empleo independiente. | 61 123 | 760 343 | Evaluación de cumplimiento de metas | 300 928 742 | Presupuesto institucional | Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo |
| | Líneas de acción de la Dirección de Formación Profesional y Capacitación Laboral | Dirección del MTPE con programas para: orientación vocacional, certificación laboral, fortalecimiento de competencias blandas. | 110 614 | 149 532 | Evaluación de cumplimiento de metas | 41 909 650 | Presupuesto institucional | Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo |

Fuente: Informe OCDE, 2016

Anexo 2.A1. Los principales programas dirigidos a los jóvenes en el Perú

| Área | Nombre | Descripción | Beneficiarios objetivo | Número de beneficiarios | Evaluación | Presupuesto en 2015 (PEN) | Fuente de financiamiento | Ministerio o agencia responsable |
|----------------------------------|--|--|--|--|-------------------------------------|---------------------------|--|----------------------------------|
| Participación cívica y ciudadana | Parlamento Joven | Proyecto que trabaja con jóvenes de 18 a 25 años de edad. Básicamente funciona como una reproducción de las sesiones parlamentarias. Similar a los modelos de Naciones Unidas. | 720 | 995 | No | 942 657 | Presupuesto institucional y Fundación Hanns-Seidel | Congreso de la República |
| | Jóvenes Electores, Programa de Voluntariado y Escuela Especializada para Jóvenes | Programas de educación cívica, orientados a fortalecer y promover el interés y la participación mediante talleres y asesoría técnica, entre otros métodos. | 970 | 2 070 | Evaluación de cumplimiento de metas | 321 832 | Presupuesto institucional | Jurado Nacional de Elecciones |
| Salud | Estrategia Nacional de Salud Sexual y Reproductiva | Esfuerzo que articula diversas iniciativas para promover más servicios en salud sexual y reproductiva. | No hay población objetivo, pero sí cubrir 100% de la atención a los usuarios | 5 348 793 de parejas atendidas por la estrategia, pero no desagregada por rango etario | No | 90 005 916 | Presupuesto institucional | Ministerio de Salud |
| | Seguro Integral de Salud (SIS) | El SIS es un seguro de salud creado principalmente para personas en pobreza y pobreza extrema. Actualmente es de acceso abierto. | 31 500 | 3 338 946 | Evaluación de cumplimiento de metas | 4 925 374 838 | Presupuesto institucional | Ministerio de Salud |

Fuente: Informe OCDE, 2016

Cuadro N° 10: Ejes, objetivos Estratégicos y Metas del Plan Nacional de Juventud, PNJ 20142-2021

2.2.7.6 Cumplimiento Efectivo de las políticas públicas de juventud

Ejes y objetivos estratégicos Plan Nacional de Juventud

| | |
|---|--|
| <p>Eje 1 Institucionalidad de las Políticas Públicas de Juventudes</p> | <p>Impulsar la articulación institucional a nivel intersectorial e intergubernamental de las políticas Públicas de juventudes. Metas al 2021</p> <ul style="list-style-type: none"> • Institucionalizar los espacios de participación juvenil. • Fortalecer la política pública de juventudes. • Sistema de monitoreo y evaluación en materia de juventudes. • Identificar los programas presupuestales con enfoque generacional. |
| <p>Eje 2 Participación Juvenil y Gobernabilidad</p> | <p>Incrementar la participación y el protagonismo de las y los jóvenes en los procesos de toma de decisión en el gobierno nacional y gobiernos subnacionales haciendo uso de los mecanismos institucionalizados de participación. Metas al 2021</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar de la participación política de la población juvenil. • Incrementar de la participación social de la población juvenil. |
| <p>Eje 3 Educación Inclusiva y de Calidad</p> | <p>Garantizar el acceso, permanencia y culminación de las y los jóvenes a una Educación Secundaria, Técnica y Superior de calidad, inclusiva y con respeto a la diversidad. Metas al 2021</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducir el analfabetismo en la población juvenil. • Ampliar la cobertura educativa de becas para población en situación de vulnerabilidad. • Incrementar el volumen de estudios superiores. • Reducción del abandono escolar prematuro en las y los jóvenes. • Incluir el enfoque de aprendizajes fundamentales en las regiones. • Promover en el uso de TICs en los jóvenes en los procesos de aprendizaje. • El Marco Curricular incorporará e implementará la Educación Sexual Integral como parte de los aprendizajes fundamentales. |
| <p>Eje 4 Salud Integral y Estilos de Vida Saludables</p> | <p>Garantizar el acceso equitativo de las y los jóvenes a la salud integral sin discriminación de ninguna índole, incluyendo la atención de calidad en Salud Sexual, Salud Reproductiva, Salud Mental, Salud Física y Nutricional, además de otras áreas orientadas a asegurar estilos de vida saludables. Metas al 2021</p> <ul style="list-style-type: none"> • Mayor cobertura del seguro de salud a adolescentes y jóvenes. • Reducción del embarazo en adolescentes y jóvenes de 15 a 19 años. • Reducir la mortalidad materna juvenil. • Reducir la prevalencia e incidencia del VIH y SIDA. • Reducción de la mortalidad y la morbimortalidad por causas |

| | |
|--|---|
| | <p>externas en la población juvenil.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Reducción del consumo de drogas (tabaco, alcohol, marihuana y otras drogas). |
| <p>Eje 5 Trabajo decente, emprendimiento y empleabilidad.</p> | <p>Garantizar que las y los jóvenes ejerzan el derecho al trabajo decente, favoreciendo su empleabilidad, inserción laboral y el emprendimiento en sectores estratégicos vinculados al desarrollo productivo del país.</p> <p>Metas al 2021</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aumento de los niveles de inserción laboral juvenil con remuneraciones justas y beneficios laborales. • Reducir a la mitad, en un plazo de 10 años, el porcentaje de jóvenes mayores de 15 años que no estudia ni trabaja. • Reducir la tasa de desempleo de la población juvenil. • Fortalecer los niveles de empleabilidad. • Promover la formalidad en el empleo juvenil. • Aumento del emprendimiento juvenil. • Fomentar el desarrollo de capacidades para el trabajo que favorezca la adaptación de los jóvenes a diferentes situaciones laborales. |
| <p>Eje 6 Cultura de Paz y Prevención de Violencia</p> | <p>Fomentar que las y los jóvenes reconozcan la importancia de una cultura de paz, seguridad ciudadana, prevención de la violencia y rechazo a todas las formas de discriminación y exclusión.</p> <p>Metas al 2021</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar el número de jóvenes escolares orientados para prevenir el consumo de drogas y acoso escolar. • Incrementar la inserción social positiva de jóvenes. • Reducir el número de jóvenes que son víctimas de agresión y/o violencia. • Incrementar los servicios de atención de la violencia y prevención de la violencia familiar y sexual dirigido a las y los jóvenes. • Reducción del feminicidio en la población juvenil. • Incrementar el número de planes que visibilizan la lucha contra la discriminación. |
| <p>Eje 7 Ambiente y Desarrollo Sostenible</p> | <p>Fomentar la ciudadanía ambiental en las y los jóvenes que contribuya al desarrollo sostenible a nivel nacional y subnacionales.</p> <p>Metas al 2021</p> <ul style="list-style-type: none"> • Promover la participación y articulación activa de las organizaciones y grupos juveniles en redes de promoción y recuperación del ambiente. • Incrementar el desarrollo de buenas prácticas ambientales en la población juvenil. |
| <p>Eje 8 Cultura, Identidad e Integración Nacional</p> | <p>Contribuir a que las y los jóvenes reconozcan y valoren la diversidad cultural del país, orientadas a visibilizar el aporte de las culturas y eliminar el racismo.</p> <p>Metas al 2021</p> <ul style="list-style-type: none"> • Incrementar los planes y programas culturales con participación juvenil. • Promover el reporte y la denuncia de discriminación racial y racismo en las instancias correspondientes. |

Cuadro N° 11: Principales Acciones Estratégicas y Actividades de la SENAJU

| Acciones estratégicas | Actividades |
|--|---|
| <p>1.1. Articular con los sectores, gobiernos Regionales y locales la formulación, monitoreo y evaluación de las políticas públicas de juventudes.</p> | <p>1.1.1. Incorporar a las y los jóvenes en el diseño, Implementación de las políticas públicas en materia de juventudes.</p> <p>1.1.2. Incrementar la creación y fortalecimiento de los consejos regionales de la juventud (COREJU's), consejos provinciales de la juventud (CPJ's) y consejos distritales de la juventud (CDJ's).</p> <p>1.1.3. Impulsar planes, programas y proyectos intersectoriales a favor de las y los jóvenes.</p> <p>1.1.4. Fortalecer las capacidades de las y los funcionarias/o públicos en el diseño e implementación de políticas de juventudes, de acuerdo a la normativa nacional.</p> <p>1.1.5. Realizar el monitoreo y evaluación semestral y anual de las políticas en materia de Juventud a nivel sectorial y regional.</p> <p>1.1.6. Elaborar y difundir un plan de capacitación para una gestión, monitoreo y evaluación eficiente de las políticas públicas de juventudes.</p> <p>1.1.7. Promover procesos de rendición de cuentas programática y presupuestal del Estado (nivel intergubernamental e intersectorial) sobre políticas en materia de juventudes.</p> <p>1.1.8. Creación e instalación del Observatorio Nacional de la Juventud.</p> <p>1.1.9. Seguimiento Presupuestal del gasto público a nivel sectorial en programas y proyectos dirigidos a las y los jóvenes.</p> <p>1.1.10. Diseñar e implementar mecanismos de la vigilancia ciudadana para incentivar la inversión social en juventudes a nivel local, regional y nacional.</p> <p>1.1.11. Desarrollar e implementar planes de incidencia política y vigilancia para promover el presupuesto a nivel de Gobierno Nacional, Regional, Provincial y Distrital, en servicios y recursos (salud, educación, trabajo, entre otros) para jóvenes</p> |
| Para el Eje 2. Participación juvenil y gobernabilidad | |
| Acciones estratégicas | Actividades |
| <p>2.1. Incrementar la participación y protagonismo político y social de las y los jóvenes en los procesos de toma de decisión.</p> | <p>2.1.1. Monitorear el cumplimiento de la cuota joven en los procesos electorales.</p> <p>2.1.2. Impulsar la participación de las y los jóvenes, incluyendo mujeres jóvenes, como parte de la comunidad educativa.</p> <p>2.1.3. Desarrollar reuniones periódicas con las y los congresistas de la República, con la finalidad de monitorear las acciones impulsadas en el Gobierno Nacional y Gobiernos Subnacionales.</p> <p>2.1.4. Capacitar a jóvenes en temas vinculados a derechos humanos, participación ciudadana, democracia, entre otros; con la finalidad de mejorar su gestión al interior de los partidos políticos y en el escenario público.</p> <p>2.1.5. Actualizar anualmente del Registro Nacional de Organizaciones Juveniles, a partir de los registros regionales y locales que realicen los Gobiernos Regionales y Gobiernos Municipales.</p> <p>2.1.6. Fortalecer capacidades de las organizaciones juveniles a participar en espacios de concertación, incidencia política y vigilancia.</p> <p>2.1.7. Fomentar que las organizaciones juveniles participen en la Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza - MCLCP, incluyendo sus Grupos de Seguimiento a Programas Presupuestales.</p> <p>2.1.8. Promover la asociación organizada en los COREJU's, CPJ's, y CDJ'S, para la participación de las y los jóvenes, incluyendo a las mujeres jóvenes y quienes</p> |

| | |
|---|---|
| | se encuentran en situación de vulnerabilidad (rurales, campesinos/as, indígenas u originarios, afroperuanos/as, TLGB, infractores de la Ley y con discapacidad) |
| 2.2. Generar mecanismos institucionalizados de participación de las y los jóvenes en situación de vulnerabilidad. | <p>2.2.1. Promover la investigación sobre temas de interés nacional, la realización de concursos de investigación entre jóvenes, se realizará en alianza con otras entidades del Estado, universidades y la empresa privada sobre temas de interés nacional, que permita la generación de acciones y políticas.</p> <p>2.2.2. Documento publicado y difundido del Índice Nacional de Participación Juvenil, que consolida la información de los indicadores de participación política, social y protagonismo juvenil.</p> <p>2.2.3. Elaborar documentos amigables para promover la participación de jóvenes en situación de vulnerabilidad, reconociendo sus derechos y generando igualdad de género y de oportunidades, promoviendo su emancipación y empoderamiento.</p> <p>2.2.4. Fortalecer las capacidades de las y los jóvenes en participación ciudadana, derechos humanos y voluntariado, incorporando el uso de las nuevas tecnologías de la información.</p> <p>2.2.5. Instituir la participación de las y los jóvenes en los diversos estamentos de gobierno de las universidades públicas y privadas.</p> <p>2.2.6. Capacitar durante la educación básica regular, Educación alternativa, educación técnica, educación superior y espacios de participación juvenil, impulsadas desde el Estado en alianza con organizaciones de la sociedad civil para promover el pensamiento crítico de las y los jóvenes, en torno a los derechos humanos, ciudadanía y voluntariado.</p> <p>2.2.7. Incorporar periódicamente información vinculada a ciudadanía, derechos humanos, voluntariado en la página Web de la SENAJU.</p> |
| Para el Eje 3. Educación inclusiva y de calidad | |
| Acciones estratégicas | Actividades |
| 3.1. Promover el acceso, permanencia y culminación a Educación secundaria de las y los jóvenes | <p>3.1.1. Universalizar el acceso a la Educación Básica Regular nivel secundario.</p> <p>3.1.2. Desarrollar acciones descentralizadas para incrementar el acceso, permanencia y conclusión a la educación secundaria de adolescentes y jóvenes, con énfasis en mujeres, pobres y rurales.</p> <p>3.1.3. Fomentar entre las y los jóvenes la investigación para la innovación y el desarrollo tecnológico en actividades competitivas.</p> <p>3.1.4. Vincular a instituciones de educación tecnológica y superior al desarrollo regional y local.</p> <p>3.1.5. Articular la educación básica con la educación superior técnica o universitaria.</p> <p>3.1.6. Promover que las Universidades e Instituciones Superiores Pedagógicas cuenten con procedimientos de admisión adecuados para las personas jóvenes con discapacidad.</p> <p>3.1.7. Fomentar el acceso de las y los jóvenes a la Educación Básica Alternativa en horarios no convencionales.</p> <p>3.1.8. Desarrollar campañas para que las y los jóvenes en situación de pobreza accedan a la Educación Básica Alternativa.</p> <p>3.1.9. Desarrollar aprendizajes fundamentales a jóvenes en situación de pobreza y vulnerabilidad.</p> <p>3.1.10. Implementar los programas de becas para jóvenes en situación de pobreza.</p> <p>3.1.11. Implementar los programas de becas en la modalidad de Educación Intercultural Bilingüe, en los espacios andinos y amazónicos.</p> <p>3.1.12. Implementar programas de becas a jóvenes rurales, jóvenes en reparaciones en educación víctimas de violencia, indígenas, afroperuanos/as y otros/as en situación de vulnerabilidad.</p> |

| | |
|---|--|
| <p>3.2 Promover la formación técnico y profesional de las y los jóvenes que contribuyan al desarrollo del país</p> | <p>3.2.1. Prevenir la deserción de la educación básica regular de las y los adolescentes y jóvenes madres adolescentes y jóvenes con discapacidad. 3.2.2. Promover la creación de escuelas y universidades abiertas, con la finalidad de motivar y puedan expresar sus talentos a las y los jóvenes en ambientes educativos abiertos. 3.2.3. Promover la creación de academias pre universitario público en zonas rurales para población juvenil que se encuentren en pobreza y pobreza extrema. 3.2.4. Fomentar campañas de sensibilización para incentivar la culminación de la Educación Secundaria Obligatoria. 3.2.5. Desarrollar los Programas de Apoyo y Acompañamiento Pedagógico a las personas jóvenes con discapacidad. 3.2.6. Fomentar campañas que incentiven a continuar estudios superiores en la población juvenil que ha culminado sus estudios universitarios.</p> |
| <p>Para el Eje 4. Salud integral y estilos de vida saludables</p> | |
| <p>Acciones estratégicas</p> | <p>Actividades</p> |
| <p>4.1. Asegurar el acceso de las y los jóvenes a la atención integral de la salud.</p> | <p>4.1.1. Promover la incorporación de las y los jóvenes a algún Seguro de Salud. 4.1.2. Incrementar el acceso de las y los jóvenes al seguro de salud. 4.1.3. Incrementar el acceso de las personas jóvenes con discapacidad a los servicios de salud. 4.1.4. Aumentar el número de servicios diferenciados implementados, que comprenden los intramurales (horarios diferenciados, ambientes exclusivos, especializados), extramurales (móviles, coordinados con instituciones educativas, coordinados con otras instituciones) y los centros de desarrollo juvenil. 4.1.5. Capacitar a las y los operadoras/es de salud para aplicar la ficha HIS, que registra la identidad étnica de las y los jóvenes usuarios. 4.1.6. Desarrollar campañas de sensibilización para promover la auto adscripción a las distintas etnias (indígenas, afroperuana, entre otras) y tener un mejor registro de la morbilidad en este grupo etario (ficha HIS).</p> |
| <p>4.2. Generar condiciones favorables para garantizar la salud sexual y salud reproductiva de las y los jóvenes sin discriminación alguna.</p> | <p>4.2.1. Brindar métodos anticonceptivos modernos a las mujeres jóvenes sexualmente activas, con énfasis en mujeres pobres, rurales, indígenas y afroperuanas. 4.2.2. Desarrollar debates públicos en torno a la legislación vinculada a salud sexual y salud reproductiva. 4.2.3. Promover el uso del condón entre los varones jóvenes, con énfasis a varones pobres, rurales, indígenas y afroperuanos. 4.2.4. Desarrollar campañas comunitarias en Salud Sexual y Salud Reproductiva, orientadas a adolescentes y jóvenes. 4.2.5. Promover proyectos de Ley orientados a eliminar barreras legales para el acceso a los servicios de salud sexual y salud reproductiva. 4.2.6. Desarrollar consejería y tamizaje para jóvenes para identificar infecciones de transmisión sexual (ITS), VIH y SIDA. 4.2.7. Aplicación del protocolo para detectar casos de violencia familiar y sexual en adolescentes y jóvenes durante atención en los servicios de salud.</p> |
| <p>4.3. Garantizar el acceso a la salud mental, salud física y nutricional de las y los jóvenes Promoviendo estilos de vida saludables.</p> | <p>4.3.1. Desarrollar campañas de prevención de accidentes de tránsito ocasionada por jóvenes. 4.3.2. Elaborar material de sensibilización para la prevención de accidentes de tránsito. 4.3.3. Capacitar a las y los operadores/as de salud a nivel nacional, regional y local en atención diferenciada adolescentes y jóvenes. 4.3.4. Elaborar materiales contra la homofobia, estigma y discriminación por orientación sexual e identidad de género.</p> |

| | |
|---|---|
| | <p>4.3.5. Ejecutar y difundir campañas de prevención de depresión, suicidio, accidentes de tránsito y consumo de alcohol y otras drogas.</p> <p>4.3.6. Ejecutar y difundir campañas orientadas a prevenir la anemia, obesidad, bulimia y anorexia, incluyendo el fomento de las prácticas deportivas entre las y los jóvenes.</p> <p>4.3.7. Promover actividades deportivas entre las y los jóvenes en coordinación con el Instituto Peruano del Deporte y Gobiernos Municipales.</p> <p>4.3.8. Desarrollar campañas en colegios, institutos, universidades, y extramurales.</p> |
| Para el Eje 5. Trabajo decente, emprendimiento y empleabilidad | |
| Acciones estratégicas | Actividades |
| 5.1. Promover un marco normativo para la promoción del Trabajo Decente en igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres jóvenes. | <p>5.1.1. Fomentar la participación de las juventudes en la Elaboración de políticas laborales.</p> <p>5.1.2. Difundir información sobre los derechos laborales a los y las jóvenes.</p> <p>5.1.3. Elevar el nivel de cobertura de seguridad social a los jóvenes de la PEA ocupada.</p> <p>5.1.4. Promover y articular acciones conjuntas con los diferentes actores sociales sobre la promoción de los derechos laborales del Trabajo Decente para las y los jóvenes.</p> <p>5.1.5. Incrementar el nivel de afiliados/as y aportantes al sistema de previsión social o al sistema privado de pensiones.</p> |
| 5.2. Contribuir al establecimiento de mecanismos específicos para la protección de derechos laborales de las y los jóvenes, así como coadyuvar acciones orientadas a la reducción de la informalidad laboral. | <p>5.2. Promover la empleabilidad, inserción laboral, el emprendimiento y el auto-empleo de las y los jóvenes.</p> <p>5.2.1. Promover programas socio-laborales para la orientación y capacitación laboral y técnica.</p> <p>5.2.2. Promover políticas de inserción laboral para jóvenes, incluyendo a las madres jóvenes.</p> <p>5.2.3. Incentivar propuestas y proyectos de desarrollo socioeconómicos a favor de las y los jóvenes provenientes de pueblos indígenas u originarios, rurales y afroperuanos.</p> <p>5.2.4. Capacitación técnica básica para la inserción laboral de los jóvenes en situación de pobreza y/o vulnerabilidad (Jóvenes a la obra - MTPE)</p> <p>5.2.5. Generar y articular con los y las jóvenes capacidades productivas de acuerdo a la demanda del mercado y a la vocación productiva de sus regiones y localidades.</p> <p>5.2.6. Fomentar la responsabilidad social empresarial hacia las y los jóvenes.</p> <p>5.2.7. Desarrollar estrategias que generen y garanticen condiciones que permitan el acceso al financiamiento para la implementación de emprendimientos de las y los jóvenes a nivel local, regional y nacional.</p> <p>5.2.8. Establecer redes económicas de las juventudes en todo el país para promover el cooperativismo.</p> <p>5.2.9. Promover la generación de información estadística de empleo juvenil a través de los Observatorios Socio Económicos Laborales.</p> <p>5.2.10. Brindar asesoría, capacitación y asistencia técnica para el desarrollo</p> |
| | |

| | |
|---|---|
| | <p>de emprendimientos sostenibles.</p> <p>5.2.11. Desarrollar capacitaciones de orientación vocacional e información ocupacional para jóvenes</p> <p>5.2.12. Promover condiciones para una adecuada empleabilidad y emprendimiento de manera articulada y complementaria, con un enfoque multisectorial e intergubernamental y respeto estricto al ambiente, con énfasis en las mujeres y poblaciones en situación de vulnerabilidad (jóvenes indígenas u originarios, afroperuanos/as, con discapacidad y TLGB).</p> <p>5.2.13. Monitorear el cumplimiento de las leyes laborales con impacto en las y los jóvenes.</p> <p>5.2.14. Efectuar las visitas de inspección laboral de cumplimiento de los derechos laborales en las y los jóvenes.</p> <p>5.2.15. Monitorear y supervisar las denuncias por discriminación, edad, género, raza, religión, orientación sexual, identidad de género, discapacidad y cualquier otra índole, en los centros de labores.</p> <p>5.2.16. Promover espacios y campañas de defensa de los derechos laborales de las y los jóvenes.</p> |
| Para el Eje 6. Cultura de paz y prevención de violencia | |
| Acciones estratégicas | Actividades |
| 6.1. Promover un entorno social libre de violencia y con igualdad de oportunidades para las y los jóvenes, incluyendo a infractores a la ley penal y los que han incurrido en delito. | <p>6.1.1. Incluir en el marco curricular de las Instituciones Educativas y las Fuerzas Armadas y Policiales contenidos sobre una vida libre de violencia.</p> <p>6.1.2. Capacitar a docentes en cultura de paz, incluyendo la prevención de violencia.</p> <p>6.1.3. Capacitar a operadores/as de justicia en la prevención de violencia juvenil.</p> <p>6.1.4. Capacitar a los promotores Policiales para prevenir la violencia en la juventud.</p> <p>6.1.5. Implementar los programas estructurados e integrales orientados a la reinserción social positiva de las y los jóvenes con un enfoque restaurativo.</p> <p>6.1.6. Implantar programas de prevención contra el consumo de drogas en el ámbito educativo escolar; realización de talleres de salud mental (prevención de la conducta violenta y adicciones).</p> <p>6.1.7. Desarrollar charlas de orientación en prevención de consumo de drogas y bullying, dirigidos a estudiantes de nivel secundario de 15 a 18 años.</p> <p>6.1.8. Fomentar espacios culturales, recreativos, sociales y de entretenimiento en desarrollo personal de fácil acceso para la población juvenil, desde las entidades del Estado.</p> <p>6.1.9. Promover carteras laborales para jóvenes que han sido objetivo de una sentencia.</p> <p>6.1.10. Desarrollar programas que mejoren el nivel de la empleabilidad de la población penitenciaria extramuros en rango de edad 18 a 29 años.</p> <p>6.1.11. Monitorear el número de población penitenciaria, registrando el número de hombres y mujeres jóvenes y el tipo de infracción y/o delito cometido por ellos/as.</p> <p>6.1.12. Desarrollar un plan curricular educativo de crecimiento personal para jóvenes con conducta de riesgo de fácil acceso como una propuesta de educación alternativa.</p> <p>6.1.13. Impulsar programas de prevención del delito.</p> <p>6.1.14. Elaborar y difundir informes defensoriales sobre protección de derechos de las y los jóvenes, con énfasis en las poblaciones en situación de vulnerabilidad (jóvenes originarios, rurales, indígenas, afroperuanos/as y TLGB).</p> <p>6.1.15. Registrar los crímenes, diferenciando y tipificando los cometidos por odio a personas por su orientación sexual e identidad de género.</p> <p>6.1.16. Implementar programas de asistencia psicológica, social y legal.</p> |

| | |
|---|---|
| <p>6.2. Promover la prevención y atención de la violencia basada en género, violencia familiar y sexual entre las y los jóvenes.</p> | <p>6.2.1. Desarrollar programas y campañas dirigidos a las y los jóvenes sobre la construcción de nuevas masculinidades y feminidades que rechacen la violencia, favorezcan la equidad de género y la corresponsabilidad en los roles productivos y reproductivos.</p> <p>6.2.2. Desarrollar actividades de difusión que promuevan el reconocimiento y defensa de los derechos sexuales y derechos reproductivos de las y los jóvenes.</p> <p>6.2.3. Desarrollar actividades de capacitación a operadores/as de salud y de justicia para prevenir y atender la violencia familiar y sexual.</p> <p>6.2.4. Promover la incorporación del enfoque de género vinculado al enfoque generacional en las actividades impulsadas por el Ministerio Público y Ministerio de Justicia.</p> <p>6.2.5. Impulsar el trabajo descentralizado en prevención de violencia y transversalidad del enfoque de género y el enfoque generacional.</p> <p>6.2.6. Implementar y fortalecer programas orientados a prevenir y atender la violencia a mujeres jóvenes.</p> <p>6.2.7. Desarrollar iniciativas legales orientadas a prevenir y sancionar los casos de hostigamiento sexual.</p> <p>6.2.8. Desarrollar campañas de prevención del feminicidio, con énfasis en la población juvenil.</p> <p>6.2.9. Incorporar la variable etaria y étnica en el registro de los casos de violencia sexual y familiar a las mujeres.</p> |
| <p>6.3. Garantizar el acceso a la justicia de las y los jóvenes sin ningún tipo de discriminación.</p> | <p>6.3.1. Elaborar iniciativas legales orientadas a la sanción de la discriminación.</p> <p>6.3.2. Desarrollar capacitaciones y actividades de orientación dirigidas a jóvenes, para prevenir la discriminación.</p> <p>6.3.3. Promover un sistema de monitoreo para identificar, atender y/o derivar casos de discriminación hacia jóvenes.</p> <p>6.3.4. Capacitar a jóvenes y adultos/as que participan en espacios de toma de decisión y comités de vigilancia, en la prevención y sanción de la discriminación.</p> <p>6.3.5. Realizar convenios de colaboración con instancias nacionales e internacionales para fortalecer las acciones en materia de reconocimiento, protección y defensa de los derechos de las y los jóvenes.</p> |
| <p>Para el Eje 7. Ambiente y desarrollo sostenible</p> | |
| <p>Acciones estratégicas</p> | <p>Actividades</p> |
| <p>7.1. Promover la participación activa de las y los jóvenes en los procesos de recuperación y/o preservación ambiental a nivel del gobierno nacional y subnacionales.</p> | <p>7.1.1. Promover el desarrollo de buenas prácticas ambientales con participación de las y los jóvenes impulsadas desde el estado, sociedad civil y las empresas.</p> <p>7.1.2. Desarrollar Programas de capacitación virtual y presencial (foros, charlas, conferencias), sobre la temática de ambiente y Desarrollo Sostenible.</p> <p>7.1.3. Asignar dentro del presupuesto participativo un porcentaje para capacitación a organizaciones juveniles sobre la elaboración de proyectos e iniciativas ambientales.</p> <p>7.1.4. Promover acciones de información ambiental dirigida a los y las jóvenes según ámbito de desarrollo.</p> <p>7.1.5. Implementar el Sistema Nacional de Registro de Organizaciones Juveniles Ambientalistas.</p> <p>7.1.6. Orientar la participación de los y las jóvenes en los espacios de participación ciudadana en la Gestión Ambiental a todo nivel de gobierno.</p> <p>7.1.7. Promover la generación de programas de voluntariado ambiental juvenil a nivel local, regional y nacional.</p> <p>7.1.8. Fortalecer y promover el reconocimiento de la Red Ambiental Juvenil a</p> |

| | |
|---|--|
| | <p>nivel del gobierno nacional y subnacionales.</p> <p>7.1.9. Crear de protocolos con participación juvenil que contribuyan a garantizar ambientes saludables.</p> <p>7.1.10. Desarrollar capacitaciones en gestión y buenas prácticas ambientales a nivel nacional y regional.</p> <p>7.1.11. Elaborar e implementar la agenda nacional ambiental juvenil 2014 - 2021.</p> <p>7.1.12. Implementar la Política Nacional de Educación Ambiental (PNEA) en los gobiernos Regionales, Municipalidades, instituciones educativas y universidades a través de Planes y a favor de los y las jóvenes.</p> |
| 7.2. Promover las buenas prácticas ambientales de las y los jóvenes en su vida cotidiana y profesional. | <p>7.2.1. Incorporar la categoría de voluntariado ambiental juvenil dentro del "Premio Nacional Ambiental".</p> <p>7.2.2. Desarrollar el registro nacional de buenas prácticas juveniles en materia ambiental.</p> <p>7.2.3. Incorporar el enfoque ambiental como parte de la formación profesional universitaria de manera multidisciplinaria.</p> <p>7.2.4. Fomentar en los y las jóvenes el desarrollo de investigaciones en materia ambiental.</p> <p>7.2.5. Facilitar la participación de representantes juveniles dentro de las Comisiones Ambientales Universitarias.</p> <p>7.2.6. Promover y garantizar Becas Nacionales e internacionales a jóvenes para especialidades en materia ambiental.</p> |
| Para el Eje 8. Cultura, identidad e integración nacional | |
| Acciones estratégicas | Actividades |
| 8.1. Contribuir a que las y los jóvenes reconozcan y valoren la diversidad cultural del país, incluyendo el aporte de la cultura afroperuana. | <p>8.1.1 Desarrollar capacidades en las y los funcionarios/as y servidores/as públicas a cargo de la temática de juventudes, en temas vinculados a interculturalidad y diversidad cultural.</p> <p>8.1.2. Desarrollar capacitaciones a las organizaciones juveniles sobre interculturalidad y diversidad cultural, con énfasis en el conocimiento del aporte de los Pueblos Indígenas y Afroperuanos.</p> <p>8.1.3. Desarrollar acciones para fomentar la investigación cultural, en alianza con las universidades del país; en temas enfocados a interculturalidad, pueblos indígenas y afroperuanos y la diversidad cultural.</p> <p>8.1.4. Promover ciudadanos/as respetuosos/as a la diversidad cultural haciendo interactuar a jóvenes de distintos departamentos, como el recorrido de los Caminos del Inca, en el marco del programa "En la diversidad, un Camino nos une", en el escenario del QhapaqÑan.</p> <p>8.1.5. Desarrollar campañas dirigidas a jóvenes, orientadas a promover la revalorización de la diversidad cultural.</p> <p>8.1.6. Proponer la incorporar dentro del diseño curricular información sobre el aporte de las distintas culturas, incluyendo la indígena y afroperuana.</p> <p>8.1.7. Impulsar la conformación de un grupo de trabajo multisectorial para, con la participación de la sociedad civil, incluyendo organizaciones juveniles, para apoyar la realización Encuesta Especializada de la población afroperuana, desagregada por sexo y edad.</p> <p>8.1.8. Apoyar el diseño e implementar programas a favor del Pueblo Afroperuano con segmentación etaria.</p> <p>8.1.9. Realizar campañas y fomentar la denuncia de la discriminación étnica y racial en instituciones educativas, a través de la Plataforma Virtual Alerta contra el Racismo.</p> <p>8.1.10. Diseñar e implementar leyes en contra de todo tipo de discriminación, incluyendo la discriminación por etnia y raza.</p> |

| | | |
|--|---|--|
| | <p>8.1.11. Desarrollar capacitaciones en institutos y universidades sobre acciones y estrategias para eliminar la discriminación etnoracial.</p> <p>8.1.12. Fortalecer una plataforma virtual que permita que las juventudes sin exclusión se informen sobre sus derechos y accedan a los distintos servicios.</p> | |
| <p>8.2. Contribuir que las y los jóvenes puedan desarrollar su vocación artística.</p> | <p>8.2.1. Fomentar las distintas expresiones artísticas a través de Encuentros Nacionales, talleres y cursos de enseñanza para jóvenes, coordinando con el Ministerio de Cultura y las Direcciones Desconcentradas de Cultura.</p> <p>8.2.2. Promover entre los y las jóvenes el empleo de las artes como mecanismo de transformación social.</p> <p>8.2.3. Promoción de la construcción y equipamiento de áreas de recreación e infraestructura deportiva.</p> | |

2.2.7.7 LA PROPUESTA

Visión:

Al 2021, las y los jóvenes tienen igualdad de oportunidades, en el marco de una política nacional que garantiza su inclusión social y el acceso a servicios de calidad. Las juventudes participan de manera protagónica en los procesos de desarrollo nacional y locales, en un país libre de violencia y discriminación.

Para lograr los objetivos estratégicos del Plan Nacional de Juventudes 2014 - 2021: Rumbo al bicentenario y desarrollar adecuadamente las acciones se propone la interrelación de tres aspectos básicos:



Figura N° 10: Interrelación dinámica básicos para el logro de objetivos

Fuente: Informe Senaju 2015

2.2.7.8 Cumplimiento de políticas públicas en materia de juventudes

Estas políticas son propuestas para enmarcar la ruta hacia el cumplimiento de las metas estipuladas a partir de los objetivos estratégicos del PENJ. Se propone el cumplimiento de siete políticas en materia de juventudes, las cuales deben ser implementadas de manera intersectorial e intergubernamental. Asimismo, en cada lineamiento de política se plantean las estrategias y responsables.

Cuadro N° 12: Lineamientos de política

| |
|---|
| Política 1: Impulsar la Ley General de Juventudes. |
| Política 2: Promoción de la creación e implementación del Consejo de Participación de la Juventud - CPJ. |
| Política 3: Mejorar la oferta educativa de las y los jóvenes según segmentos "EXPOEDUCA". |
| Política 4: Mejorar la oferta de los servicios del Estado a las y los jóvenes según segmento etario - Sistema Nacional de Información - INFOJOVEN. |
| Política 5: Visibilizar la diversidad de las juventudes y la exigencia del trato diferenciado en el marco del bono demográfico. |
| Política 6: Mejorar la oferta laboral a las y los jóvenes según segmentos etarios - Campaña de Promoción del Trabajo Decente de las y los jóvenes. |
| Política 7: Mejorar la oferta de salud a las y los jóvenes según segmentos etarios - Salud para las y los jóvenes: con calidad y calidez "No hay de otra". |

Fuente: SENAJU, 2015



Figura N° 11: Ciclo de implementación adecuada del PENJ

2.2.8 Sistema Nacional de monitoreo y evaluación del Plan Estratégico Nacional de Juventud PENJ-2021

El Sistema de Monitoreo y Evaluación del PENJ es un instrumento que permitirá a las y los tomadoras/es de decisiones en los tres niveles de gobierno (local, regional y nacional), identificar los factores determinantes y problemas para el cumplimiento del PENJ. Este Sistema tiene como gestores claves a las y los integrantes del Comité Multisectorial de Monitoreo y Evaluación del PENJ, creado a partir del presente documento mediante Decreto Supremo, el cual debe ser creado en un plazo de 15 días posterior a la aprobación y publicación del PENJ, con vigencia permanente.

El Comité Multisectorial de Monitoreo y Evaluación del PENJ se encargará de desarrollar los siguientes componentes:

- **Componente monitoreo:** Se trata de un seguimiento continuo, que provee información sobre el progreso de las políticas, programas o entidades. Está orientado al desempeño y proporciona elementos para la acción correctiva.
- **Componente evaluación:** La evaluación permite determinar el efecto (positivos, negativos, esperados o no) de una política

pública del Estado con el fin de conocer sus relevancia, eficiencia, efectividad, impacto y sostenibilidad.

- **Componente sistematización:** Se trata del registro, almacenamiento y procesamiento de la información resultante de los informes del proceso del diseño e implementación de las políticas públicas nacionales en materia de juventud.

Cuadro N° 13: Comité Multisectorial de Monitoreo y Evaluación del PENJ 2021

El Comité Multisectorial de Monitoreo y Evaluación del PENJ estará compuesto de la siguiente manera:

- 1 representante del Ministerio de Educación, quien lo presidirá;
- 1 representante de la Secretaría Nacional de la Juventud - SENAJU, quien actuará como Coordinador Técnico de dicho Comité
- 1 representante de la Presidencia del Consejo de Ministros
- 1 representante del Ministerio de Economía y Finanzas
- 1 representante del Ministerio de Salud
- 1 representante del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables
- 1 representante del Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social
- 1 representante del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo
- 1 representante del Ministerio de Transporte y Comunicaciones
- 1 representante del Ministerio de la Producción
- 1 representante del Ministerio de Defensa
- 1 representante del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos
- 1 representante del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento
- 1 representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo
- 1 representante del Ministerio del Interior
- 1 representante del Ministerio del Ambiente
- 1 representante del Ministerio de Cultura
- 1 representante del Ministerio de Agricultura

Invitados:

- 1 representante de CEPLAN
- 1 representante del Ministerio Público
- 1 representante del Jurado Nacional de Elecciones
- 1 representante del Fondo de Población de Naciones Unidas - UNFPA
- 1 representante de la Mesa de Concertación de Lucha Contra la Pobreza
- 1 representante de Defensoría del Pueblo
- 1 representante del Consejo Nacional para la Integración de la Persona con Discapacidad - CONADIS
- 1 representante de la Asociación Nacional de Gobiernos Regionales - ANGR
- 1 representante de la Asociación de Municipalidades del Perú - AMPE
- 1 representante de la Red de Municipalidades Urbanas y Rurales del Perú - REMURPE
- 1 representante Instituto Nacional Penitenciario - INPE
- Representantes de organizaciones no gubernamentales que trabajen con jóvenes
- Representantes de organizaciones juveniles

2.2.9 Herramienta Informática en el Sector Público

Para utilizar un sistema de información que tenga capacidad de soporte eficaz se debe planificar e incluir en el presupuesto de conformidad con las necesidades y objetivos de la institución.

El SIAF que es el Sistema Integrado de Administración Financiera tiene un módulo de presupuesto de donde surgen fases de pre compromiso, compromiso, denegado y girado. Además existe un módulo contable que tiene como objetivo la conciliación del presupuesto, los gastos y un módulo de reportes. Al SIAF le falta relacionar información que aparece en su sistema, pero no concuerda con la planificación del Estado, con el fin de que puedan identificar las metas y sean tomadas en cuenta en la planificación y presupuesto de los Entes públicos para que estas puedan ser trazadas. Es por ello que este sistema de incluir un módulo de planeamiento que plasme los datos de las actividades ejecutadas en el plan operativo de los diferentes sectores donde se coordina, revisa y se establecen prioridades.

Esto es tan importante, porque mejora la asignación de los recursos dentro del presupuesto del Estado, garantizando una mejor gestión en el uso de los recursos financieros, que tendrá como resultado optimizar las condiciones de vida de la población y fomentar el desarrollo del país. (M, Neyra, 2010).

2.2.10 Propuesta de acciones para la articulación de la planificación y el presupuesto nacional:

Primera Etapa:

Elaboración de Planes Estratégicos y Planes Operativos.

1. Durante el proceso de programación y formulación:
 - a. Los Planes Estratégicos Institucionales deberán elaborarse contemplando objetivos institucionales para alcanzar los grandes objetivos nacionales.
 - b. Una vez que los Planes Estratégicos Instituciones son propuestos por cada entidad planteando estrategias innovadoras que contribuyan a solucionar problemas que la sociedad percibe, y enmarcarla a alcanzar un desarrollo sostenible.
 - c. Un aspecto importante, es que debe incorporarse a ésta escena el CEPLAN a fin de articular dichos planes, para que sistematice y apruebe en un solo plan sectorial. Tiene ello la finalidad de concordar esfuerzos conjuntos para alcanzar las metas nacionales, revisando para ello la siguiente información:
 - i. Logros en año anterior
 - ii. Propuestas de nuevas estrategias para políticas públicas.
 - iii. Presupuesto disponible.
 - iv. Sistematización de experiencias.
 - v. Revisión de estrategias.
 - vi. Focalización de lugares de intervención.
 - vii. Población objetivo.
 - viii. Indicadores de medición de desempeño.
 - ix. Proyección de metas.
 - x. Compartir las responsabilidades según función de cada institución del sector.

En este punto es de suma relevancia que se coordine con los Entes de pertinentes para que definan los aspectos que se des-

tacaron anteriormente. El CEPLAN es fundamental ya que provee las herramientas para su desarrollo en un periodo programado. Es necesaria la actualización de los planes estratégicos de las Instituciones en concordancia con el presupuesto aprobado, que maximice el desarrollo estratégico, político y público orientado al alcance de las metas nacionales.

d. Los Planes Operativos Institucionales.

A través de este documento se busca cumplir con los objetivos de las entidades, por esta razón los planes operativos institucionales deben estar inmersos en actividades que generen las políticas públicas y concuerden con las prioridades nacionales.

La Programación del Presupuesto debe ser presentada teniendo en cuenta las metas previamente aprobadas a través de estrategias que canalicen los planes a largo y mediano plazo, todo esto, para que a través del Plan Operativo Institucional, sea financiado dicho presupuesto.

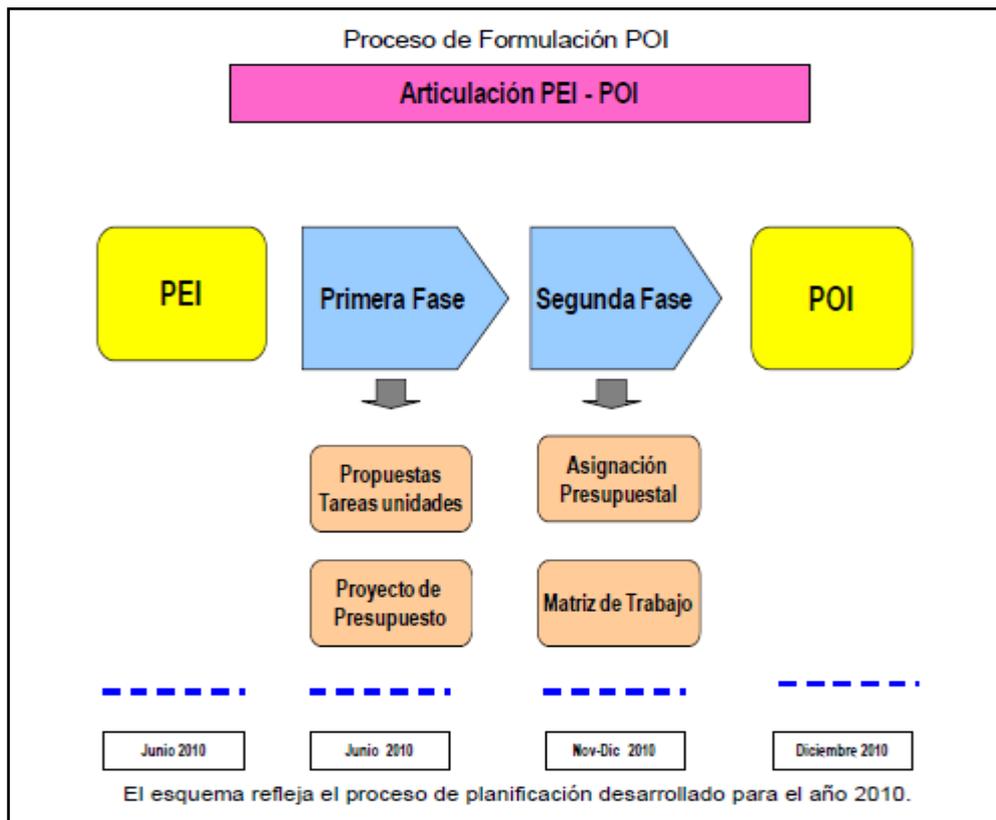


Figura N° 12: Proceso de Formulación del Plan Operativo Institucional, Articulación PEI - POI

Segunda Etapa: Elaboración de los proyectos presupuestales

1. Los Proyectos de presupuesto deben estar elaborados teniendo en cuenta los planes operativos previamente acordados, además reflejar dentro del mismo, sus propios planes institucionales, para facilitar que cada pliego presupuestario pueda respaldar sus proyectos presupuestarios.

Para aprobar los presupuestos institucionales el Ministerio de Economía y Finanzas por medio de la Dirección Nacional de Presupuesto Público, primeramente debe analizar ciertos puntos

2. Para aprobar los presupuestos institucionales el Ministerio de Economía y Finanzas por medio de la Dirección Nacional de Presupuesto Público, primeramente debe analizar ciertos puntos:

- a. Revisar que los planes de las instituciones se encuentre representados en un sectorial, además dicho proyecto presupuestal debe estar dentro del marco del plan operativo institucional.
- b. La sustentación de los presupuesto deberá ser realizado a nivel de sectores.
- c. Verificar la labor de las instituciones.
- d. Supervisar que se hayan alcanzado las metas del año anterior.
- e. Incluir la revisión de proyectos de inversión pública.
- f. Valerse de la asignación de un “incentivo” para aquellas instituciones que cumplieron sus metas en el anterior ejercicio y un “correctivo” por medio de disminuir el presupuesto que solicite, dependiendo de las metas logradas.
- .g. En el proceso se debe analizar los adelantos que reflejan los indicadores

Tercer Etapa: Ejecución

- a. Garantizar que las instituciones ejecuten su plan operativo según el presupuesto otorgado.
- b. Las Instituciones deben asumir el compromiso de actualizar los planes operativos cuando sea necesario cambiar estrategias para alcanzar las metas nacionales.
- c. El presupuesto debe ser ejecutado bajo la eficacia del gasto y mejora en la calidad de vida de la población.

Cuarta Etapa: Control y Evaluación

- a. Verificar que los resultados planteados inicialmente en los planes sectoriales sean los esperados.
- b. Utilizando indicadores verídicos, incorporar el seguimiento de las metas nacionales.
- c. Evaluar el rol de las instituciones en la consecución de los compromisos adquiridos en los planes operativos que contribuyan a las metas nacionales y a alcanzar los objetivos para el avance a nivel nacional.

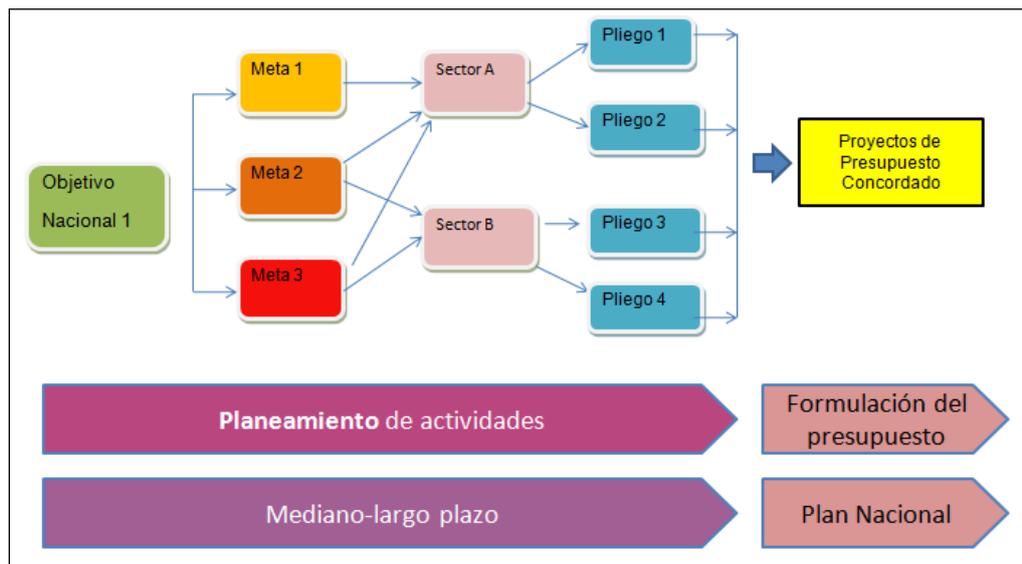


Figura N° 13: Propuesta de articulación de los Planes Institucionales

Fuente: M. Neyra 2010.

2.3 MARCO CONCEPTUAL

➤ **Gestión Pública**

La Gestión Pública es aquella que obtiene logros tangibles para la sociedad, que van más allá de simples insumos o productos, o que producen efectos transitorios en la gente, y que, más bien, tienen impactos duraderos sobre la calidad de vida de la población, produciendo gradualmente una transformación de la sociedad, esto es, resultados favorables y sostenibles.

Para el año 2002 se llevó a cabo un Acuerdo Nacional mediante el cual, los diferentes actores políticos del país asumieron un compromiso para contribuir a un Estado eficaz, moderno y transparente, de la misma forma ejecutar elementos para la transparencia y rendición de cuentas para mejorar la capacidad que tiene el Estado en su gestión, teniendo en cuenta la modernización de la administración en los entes públicos. Igualmente a través de la Ley 27658, se declaró el proceso de modernización en el Estado.

En el último decenio, el Estado peruano ha implementado instrumentos innovadores de gestión pública. A partir del año 2004, el MEF estudia la posibilidad de cambiar el sistema presupuestal hacia un modelo de PpR. Además de la conexión lógica que debería existir entre gestión pública y resultados, el MEF ha encontrado una ventaja en la facilidad que presenta este último modelo, con respecto al anterior, para medir y monitorear los resultados de la ejecución del Presupuesto. La discusión de fondo –sostiene Eduardo Morón– tiene que ver con “cómo encaramos el ejercicio de cambiar la forma de elaborar el presupuesto público.

➤ **Gerencia Pública**

Es la capacidad de los actores gubernamentales para ejecutar los lineamientos programáticos de su agenda. Esta capacidad debe ser ejercida tomando en cuenta dos elementos fundamentales: racionalidad y consenso. Son estos dos elementos los pilares fundamentales de enfoque de las políticas públicas, cuyo principal objetivo es que las prácticas gubernamentales sean ejercidas con legitimidad y eficacia.

La “Nueva Gerencia Pública” busca trasladar la cultura de orientación a los resultados a las organizaciones del sector público mediante la introducción de algunas reformas estructurales en la gestión.

Debe tenerse en cuenta los pilares del Modelo de Nueva Gerencia Pública:

- Medición de Resultados.
- Participación Ciudadana y Transparencia.
- Dimensiones Cualitativas de la Gestión.
- Ciudadanos pueden evaluar Calidad y Cantidad.
- Oportunidad de los Bienes y Servicios recibidos.

➤ **Presupuesto por Programas**

El Presupuesto por Programas, es un sistema donde se presta particular participación a las actividades y gastos que un gobierno realiza, en lugar de los bienes o servicios que adquiere y presta.

Es un conjunto de técnicas y procedimientos, que sistemáticamente ordenados en forma de programas, actividades y proyectos muestran las tareas a efectuar, señalando los objetivos específicos y sus costos de ejecución.

El presupuesto, es un medio para prever y decidir la producción que se va a realizar en un período determinado, así como, para asignar formalmente los recursos que esa producción exige en la praxis de una Institución, Sector o Región. Este carácter práctico del presupuesto implica que debe concebirse como un sistema administrativo que se materializa por etapas: formulación, discusión y sanción, ejecución, control y evaluación.

Bajo este enfoque, el presupuesto debe cumplir con los siguientes requisitos: 1. El presupuesto debe ser agregable y desagregable; 2. Las relaciones entre los recursos asignados y los productos resultantes de esa asignación, deben ser perfectamente definidas; 3. La asignación de recursos para obtener los productos, que directamente requieren los objetivos de las políticas (productos terminales) exige también de la asignación de recursos para lograr otros productos que permitan o apoyen la producción de los productos terminales (productos intermedios); y 4. El presupuesto, debe expresar la red de producción donde cada producto es condicionado y, a la vez, condiciona a otros productos de la red, existiendo así unas determinadas relaciones de coherencia entre las diversas producciones que se presupuestan.

➤ **Presupuesto por Resultados**

El otorgamiento del presupuesto público y a través de las actividades de carácter político institucional, de gestión y económico, se establece una unanimidad de decisiones entre los poderes del Estado, tales como el Ejecutivo y Legislativo, en concordancia con el desempeño efectivo de las funciones del Estado, que radica en generar el bienestar de toda la población, basándose en actos de justicia que resulten en el desarrollo y equilibrio de la nación peruana.

David Arellano (2001), Director de la División de Administración Pública del Centro de Investigación y Desarrollo de México, menciona que “los gestores públicos latinoamericanos ven limitado su trabajo debido a que existe “demasiada interferencia política, extensa y abundante normatividad, escaso apoyo a la innovación y muy poca capacidad de responder con inteligencia a situaciones cambiantes”.

Con respecto a esta situación, el PpR surge como el elemento principal de un proceso de cambios que implica, según Mario Marcel (2006), “la reestructuración de los procesos presupuestarios, para incorporar información sobre desempeño, destino de los recursos, mandatos y compromisos, evaluación de resultados mediante indicadores y sostenibilidad de las inversiones”.

Como lo indica la especialista Marcela Guzmán (2004) El Presupuesto por Resultados que fue comenzado en el año 1994, tiene como herramientas fundamentales a los indicadores de desempeño, la verificación de los programas y de las instituciones, además de un fondo concursable y balances sobre la gestión general, entre otros aspectos.

Según da cuenta Marcela Guzmán (2004) este sistema, iniciado en 1994, comprende algunos instrumentos sustanciales, como indicadores de desempeño, evaluaciones de programas e institucionales, un fondo concursable, programas de mejoramiento de la gestión y balances de gestión integral, entre otros.

El presupuesto y su gestión en el Perú se encuentran fundamentado principalmente en el presupuesto por programa que no está asociado a productos ni resultados, sino que prioriza el gasto.

Se considera como principales limitaciones del proceso presupuestal vigente, las siguientes:

- Desarticulación entre plan y presupuesto.
- Asignación centrada en insumos.
- Predomina el incrementalismo.
- Reducida flexibilidad para el cambio de estrategias.
- Énfasis en control de legalidad del proceso presupuestario antes que en resultados.

El PpR, cambia el enfoque de presupuestación tradicional para una nueva gestión financiera, tal como aparece en la figura N° 13.

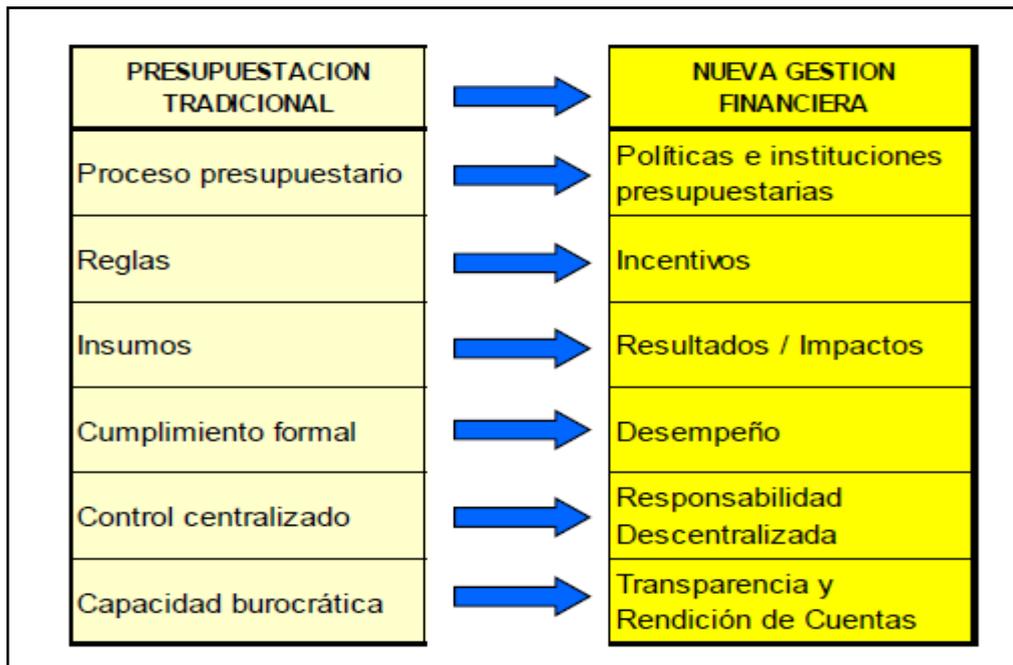


Figura N° 14: Presupuesto tradicional Vs Nueva Gestión Financiera

➤ **Evaluación Presupuestal**

Las evaluaciones son utilizadas para realizar correctivos en los procesos o en la gestión de los programas seleccionados. Los documentos de evaluación, conforme a la Directiva de Evaluación emitida por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, serán remitidos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General del Congreso de la República a través del MEF.

➤ **Planeamiento Estratégico**

Consiste en determinar la dirección que debe tener una organización para conseguir sus objetivos de mediano y largo plazo. Proceso presupuestario Políticas e instituciones presupuestarias Reglas Incentivos Insumos Resultados / Impactos Cumplimiento formal Desempeño Control centralizado Responsabilidad Descentralizada Capacidad burocrática Transparencia y Rendición de Cuentas de esta forma el ciclo del planeamiento estratégico es el que aparece en la figura N° 14.

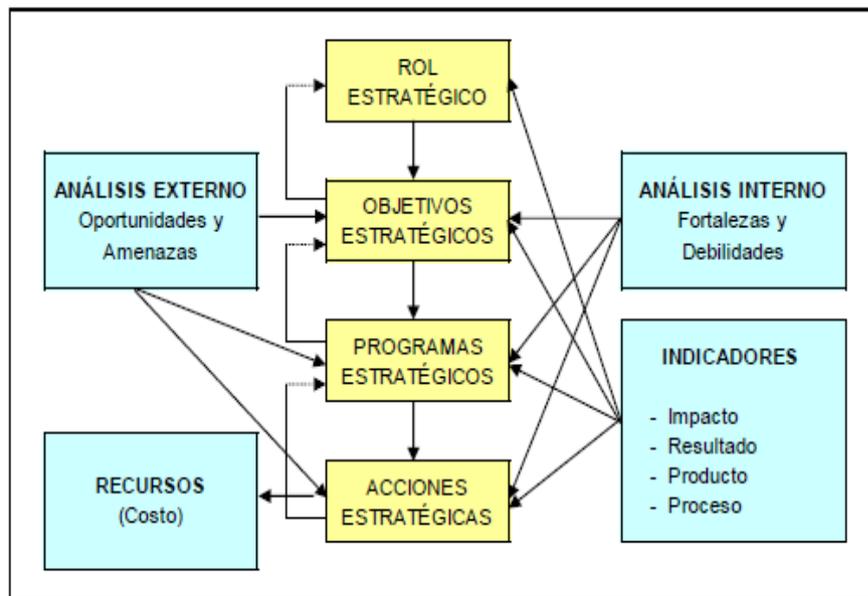


Figura N° 15: ciclo del Planeamiento Estratégico

Teniendo en consideración la estructura del Sector Público, se debe tener una visión panorámica del planeamiento estratégico en el sector público, tal como aparece en la Figura N° 15

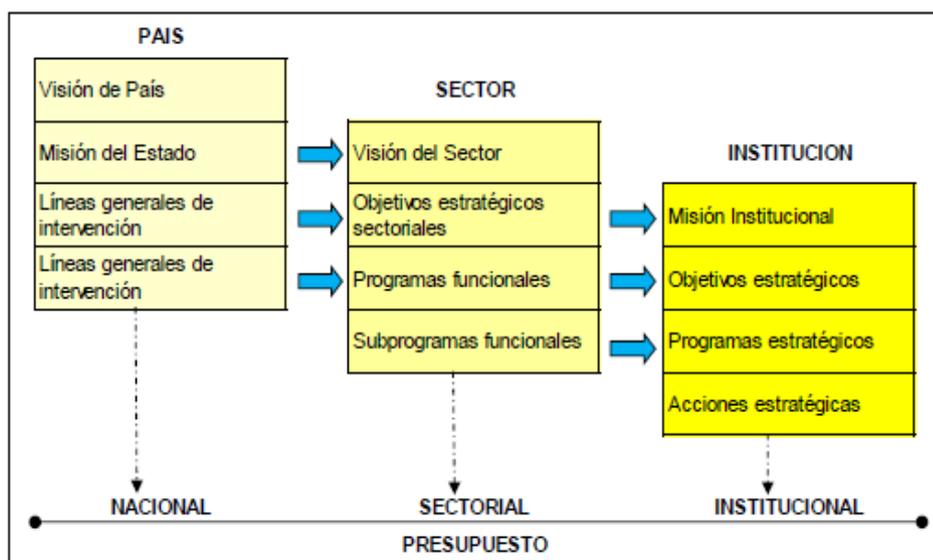


Figura N° 15: Visión del Planeamiento Estratégico

Para observar de manera más precisa lo que se plantea en el Modelo de la nueva Gerencia Pública, especialmente en lo que a Planeamiento Estratégico se refiere, los resultados son los cambios esperados en la población objetivo, considerándose tres niveles de aproximación a los resultados (Tabla adro N° 1).

Cuadro N° 14

RESULTADOS ESPERADOS POR LA POBLACION

| | | |
|-------------------------------|---|---|
| ACCIONES ESTRATEGICAS | Bienes y/o servicios entregados a la población para el logro de determinados cambios en sus condiciones de vida | Identificación, monitoreo y evaluación de los programas presupuestales con enfoque generacional. |
| PROGRAMAS ESTRATEGICOS | Estrategias para el logro de los objetivos que, por lo general, comprenden varias acciones, las cuales pueden ser escogidas por una o más instituciones. | Institucionalidad de las Políticas Públicas de Juventudes |
| OBJETIVOS ESTRATEGICOS | Cambios en las condiciones de vida de la gente, de las instituciones o en el entorno para el desarrollo | Articulación institucional a nivel intersectorial e intergubernamental de las políticas públicas de juventudes |

Es preciso, observar la matriz de planificación-presupuesto (figura N° 17), relacionando el qué hacer, con quién lo hace, vale decir, la cadena funcional con la cadena institucional.

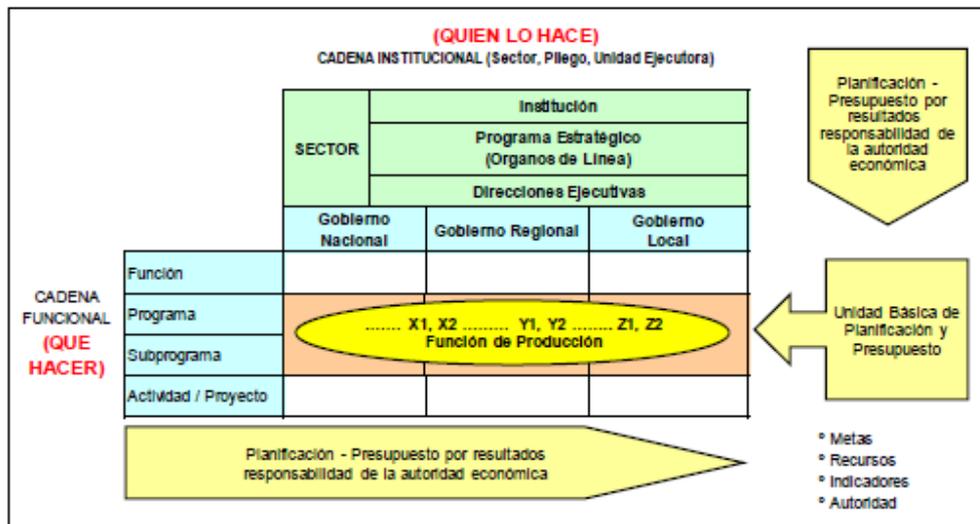


Figura N° 16: Matriz de Planificación- Presupuesto

Los alcances teóricos y la experiencia, permite afirmar que el PpR, es un instrumento eficiente y superior a otros esquemas de trabajo institucional-presupuestal del Sector Público, lo que se expresa en los siguientes aspectos:

- Conexión lógica entre intervenciones públicas y resultados (pro eficacia y equidad).
- Se alinea con la calidad del gasto (pro eficiencia).
- Se identifican costos asociados a las acciones y a las metas.
- Es susceptible de ser medido durante la ejecución.
- Es evaluable la consecución de las metas prefijadas.
- Es fortalecido por la inclusión de incentivos.

Nelson Shack (2006), especifica algunas de las iniciativas importantes para llevar adelante una reforma de este tipo:

- Concepción integral, pero implementación gradual y progresiva, lo cual implica un cambio en la forma de pensar y de actuar al interior de la administración pública.

- Claridad en la lógica de operación de un PpR, con énfasis en la incidencia no mecanicista en la asignación de los recursos. Se debe tener en cuenta la realidad idiosincrásica institucional, formal e informal, y las capacidades técnicas en cada espacio y tiempo.
- Ante la complejidad de la realidad y la incidencia de factores externos en el desempeño de la gestión pública, se requiere una combinación inteligente de distintos instrumentos.
- El PpR, requiere de la adecuación de los sistemas administrativos en conjunto y no sólo del Presupuesto, por lo cual se requiere de un consenso político sólido.²⁵

El PpR es más que un cambio en la metodología del proceso presupuestal, requiere modificar la gestión de la formulación presupuestal para que tome en cuenta los problemas de articulación y coordinación de políticas públicas, problemas que surgen por la multiplicidad de actores que entran en juego y que tratan de incidir en la gestión de los recursos y el logro de resultados. Asimismo, es necesario establecer una articulación sostenible entre la planificación estratégica y el presupuesto, en el que no solo se consideren las dimensiones técnicas, administrativas y financieras sino, sobre todo, los aspectos sociales, políticos e institucionales del proceso. Por tanto, es necesario analizar los modelos innovadores y exitosos que, durante los últimos años, han sido llevados a cabo en otros países y armonizar la institucionalidad del país con los requerimientos para su adaptación efectiva.

GLOSARIO

CAPACITACIÓN. - Es el conjunto de medios que se organizan de acuerdo a un plan, para lograr que un individuo adquiriera destrezas, valores o conocimientos teóricos, que le permitan realizar ciertas tareas o desempeñarse en algún ámbito específico, con mayor eficacia. Se requiere la existencia de un potencial que se trata de transformar en acto.

CREATIVIDAD. - Se entiende a la facultad que alguien tiene para crear y a la capacidad creativa de un individuo. Consiste en encontrar procedimientos o elementos para desarrollar labores de manera distinta a la tradicional, con la intención de satisfacer un determinado propósito.

CONTROL. - significa comprobación, inspección, fiscalización o intervención. También puede hacer referencia al dominio, mando y preponderancia, o a la regulación sobre un sistema.

CALIDAD. - Las cualidades y particularidades típicas de algo se resaltan a partir del concepto de calidad, una noción que se utiliza al realizar comparaciones entre elementos pertenecientes a una misma especie. Cabe resaltar que la definición de calidad, por el carácter subjetivo de su acepción, no suele ser precisa.

DISEÑO. - La palabra diseño se refiere a un boceto, bosquejo o esquema que se realiza, ya sea mentalmente o en un soporte material, antes de concretar la producción de algo. El término también se emplea para referirse a la apariencia de ciertos productos en cuanto a sus líneas, forma y funcionalidades.

EFICACIA. - Es la capacidad de alcanzar el efecto que espera o se desea tras la realización de una acción. No debe confundirse este concepto con el de eficiencia (del latín *efficientia*), que se refiere al uso racional de los medios para alcanzar un objetivo predeterminado (es decir, cumplir un objetivo con el mínimo de recursos disponibles y tiempo).

EFICIENCIA. - Se refiere a la habilidad de contar con algo o alguien para obtener un resultado. El concepto también suele ser equiparado con el de fortaleza o el de acción.

EVALUACION. - Se refiere a la acción y a la consecuencia de evaluar, un verbo cuya etimología se remonta al francés évaluer y que permite indicar, valorar, establecer, apreciar o calcular la importancia de una determinada cosa o asunto.

GESTION. - Hace referencia a la acción y a la consecuencia de administrar o gestionar algo. Al respecto, hay que decir que gestionar es llevar a cabo diligencias que hacen posible la realización de una operación comercial o de un anhelo cualquiera. Administrar, por otra parte, abarca las ideas de gobernar, disponer, dirigir, ordenar u organizar una determinada cosa o situación.

JUVENTUD. - La palabra joven se emplea para definir a algo o alguien que presenta pocos años de existencia, por lo que se dice que son jóvenes. Serán apreciados como jóvenes cuando tengan poca edad, así mismo, se le llama joven a todo individuo o animal que aún no ha alcanzado la madurez sexual

MEDIO AMBIENTE. - Es el espacio en el que se desarrolla la vida de los seres vivos y permite la interacción de los mismos. Sin embargo, este sistema no solo está conformado por seres vivos, sino que también por elementos abióticos y por elementos artificiales.

METAS. - Las metas pueden definirse como pequeños objetivos que el individuo se plantea para lograr llegar a un objetivo final es por esto que, aunque estos dos términos, objetivos y metas, sean utilizados como expresiones similares, tienen una diferencia fundamental y es que las metas se encuentran planteadas con un final, mientras que los objetivos son propósitos que se ambicionan alcanzar.

MEDICIÓN. - se refiere a la comparación que se establece entre una cierta cantidad y su correspondiente unidad para determinar cuántas veces dicha unidad se encuentra contenida en la cantidad en cuestión.

MONITOREO. - Monitoreo es el proceso sistemático de recolectar, analizar y utilizar información para hacer seguimiento al progreso de un programa en pos de la consecución de sus objetivos, y para guiar las decisiones de gestión.

ORGANIZACIÓN. - Es un sistema diseñado para alcanzar ciertas metas y objetivos. Estos sistemas pueden, a su vez, estar conformados por otros subsistemas relacionados que cumplen funciones específicas.

OBJETIVOS ESTRATEGICOS. - Se denomina objetivos estratégicos a los objetivos planteados por una organización para lograr determinadas metas y a largo plazo la posición de la organización en un mercado específico, es decir, son los resultados que la empresa espera alcanzar en un tiempo mayor a un año, realizando acciones que le permitan cumplir.

POLITICA. - Es una actividad orientada en forma ideológica a la toma de decisiones de un grupo para alcanzar ciertos objetivos. También puede definirse como una manera de ejercer el poder con la intención de resolver o minimizar el choque entre los intereses encontrados que se producen dentro de una sociedad.

POLITICA PÚBLICA. - Las políticas públicas son acciones de gobierno con objetivos de interés público que surgen de decisiones sustentadas en un proceso de diagnóstico y análisis de factibilidad, para la atención efectiva de problemas públicos específicos, en donde participa la ciudadanía en la definición de problemas y soluciones.

PLANIFICACION. - Que se realizan a fin de cumplir objetivos y hacer realidad diversos propósitos se enmarcan dentro de una planificación. Este proceso exige respetar una serie de pasos que se fijan en un primer

momento, para lo cual aquellos que elaboran una planificación emplean diferentes herramientas y expresiones.

PLAN. - Es una intención o un proyecto. Se trata de un modelo sistemático que se elabora antes de realizar una acción, con el objetivo de dirigirla y encauzarla. En este sentido, un plan también es un escrito que precisa los detalles necesarios para realizar una obra.

PRESUPUESTO PUBLICO. - El presupuesto público es el instrumento a través del cual el Poder Legislativo establece los niveles máximos de gastos que el Poder Ejecutivo puede realizar, así como también autoriza el endeudamiento y las aplicaciones financieras en que éste puede incurrir, en un determinado período anual.

PROGRAMACION PRESUPUESTAL. - Es un proceso en el que se relacionan los resultados con los productos, acciones y medios necesarios para su ejecución, los cuales se basan en la información y experiencia existente.

PROYECTOS. - Podría definirse a un proyecto como el conjunto de las actividades que desarrolla una persona o una entidad para alcanzar un determinado objetivo. Estas actividades se encuentran interrelacionadas y se desarrollan de manera coordinada.

RECURSOS HUMANOS. - El concepto se utiliza para nombrar al departamento, la oficina o la persona que se dedica a analizar, elegir, contratar, formar y retener a los trabajadores de una compañía.

PROCESO. - Este concepto describe la acción de avanzar o ir para adelante, al paso del tiempo y al conjunto de etapas sucesivas advertidas en un fenómeno natural o necesario para concretar una operación artificial.

ASIGNACION PRESUPUESTAL. - La asignación presupuestal en el enfoque predominante busca responder a la demanda de lo “requerido o

necesitado por la entidad” antes que a lo necesitado o requerido para incidir en determinado nivel de resultado a favor del ciudadano, anteponiendo la institución a este último.

RENDICION DE CUENTAS. - En Administración pública y Ciencia política, rendición de cuentas o rendición de cuentas democrática se refiere al proceso en el que los ciudadanos vigilan y evalúan el actuar responsable de los servidores públicos por medio de mecanismos como la transparencia y la fiscalización.

RESULTADOS. - Efecto o cosa que resulta de cierta acción, operación, proceso o suceso. En general, los resultados se entienden como los cambios generados en las condiciones de vida de la población, mientras que los productos son los bienes y servicios provistos por el Estado.

TECNOLOGIA. - Nos encontraríamos con el hecho de que tecnología es la aplicación de un conjunto de conocimientos y habilidades con un claro objetivo: conseguir una solución que permita al ser humano desde resolver un problema determinado hasta el lograr satisfacer una necesidad en un ámbito concreto.

TRANSFERENCIA. - Es un término vinculado al verbo transferir (trasladar o enviar una cosa desde un sitio hacia otro, conceder un dominio o un derecho). El término es muy habitual en el ámbito del comercio y los negocios para nombrar a la operatoria que consiste en transferir una suma de dinero de una cuenta de un banco a otra.

VALOR PÚBLICO. - La idea de Valor Público está relacionada con el valor establecido por el Estado por medio de servicios, normas, reglamentos y demás gestiones. Pero también, se crea valor sobre todo a través de transacciones individuales con los ciudadanos, garantizando sus derechos, satisfaciendo sus demandas y, prestándoles servicios de calidad.

2.4 HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

2.4.1 Hipótesis principal

La influencia de la **Programación Presupuestaria** estratégica incide en la efectividad de las **Políticas Públicas** en la Secretaria Nacional de Juventud, Lima, 2017.

2.4.2 Hipótesis secundarias

H₁ La Influencia **Estratégica** incide en la efectividad de la **estructura institucional** de la secretaria nacional de juventud lima, 2017.

H₂ La Influencia de la Técnica **presupuestal** incide en la efectividad del **proceso político** de la secretaria nacional de juventud, lima, 2017.

H₃ La Influencia de la **Rendición de cuentas** incide en la efectividad del **resultado político y técnico** de la secretaria nacional de juventud, lima, 2017.

2.4.3 Variables e indicadores.

OPERACIONALIZACIÓN DE LAS VARIABLES, DIMENSIONES E INDICADORES

| VARIABLES | DEFINICION CONCEPTUAL | DEFINICION OPERACIONAL | DIMENSIONES | INDICADORES | PREG. DEL INSTRUMENTO | ESCALA |
|--|--|---|---------------------------------|--|-----------------------|---|
| Variable independiente: x Programación presupuestal | La programación presupuestaria estratégica La PPE es un proceso en el que se relacionan los resultados con los productos, acciones y y medios necesarios para su ejecución, los cuales se basan en la información y experiencia existente. Es un proceso colectivo de análisis técnico y toma de decisiones sobre las prioridades que se otorgan a los objetivos y metas que la entidad prevé realizar para el logro de resultados esperados a favor de la población, así como la estimación de los recursos necesarios para el logro de ellos. | Es un proceso estratégico donde se contempla las previsiones de ingresos y gastos por un periodo de tres años fiscales de manera referencial. Es una técnica presupuestal orientado al cumplimiento de los objetivos y metas de mediano plazo, como gestores de fondos públicos tienen la obligación de rendir cuentas , responsabilizarse de la actividad económica-financiera que han realizado durante un año de acuerdo a las prioridades establecidas en los Planes Estratégicos Nacionales, Sectoriales, Institucionales y los Planes de Desarrollo Concertado. | Estratégica | <ul style="list-style-type: none"> Objetivos estratégicos Estrategias Programación de actividades | 1,3 2 | 1. () Totalmente de acuerdo 2. () De acuerdo 3. () Ni en acuerdo ni en desacuerdo 4. () En desacuerdo 5. () Totalmente en desacuerdo |
| | | | Técnica presupuestal | <ul style="list-style-type: none"> Nº de objetivos estratégicos de la organización. Nº de programas aprobados para la consecución de objetivos Estratégicos Evaluación de los programas aprobados para la consecución de objetivos Estratégicos | 4,2 | |
| | | | Rendición de cuentas | <ul style="list-style-type: none"> Evaluación Proceso de Rendición de Cuentas % Producción y difusión de información de calidad para los ciudadanos % Nivel de avance en la preparación e implementación de acciones de diálogo con la ciudadanía | 5, 6,5 | |
| | | | | | 7,10 | |
| Variable dependiente: Y POLITICAS PÚBLICAS | Políticas públicas expresadas como el conjunto de herramientas que se usan para mejorar la acción del Estado y la cohesión de las sociedades, se convierten en el medio para que el Estado logre sus propósitos de propender por el bienestar general y el mejoramiento de la calidad de vida de la población. | La política como estructura hace referencia a las formas de organización política y a las instituciones que integran el Estado, es decir, esta dimensión está en función del régimen político. La política como participación social es el proceso que incorpora las conductas individuales y de grupo que configuran el proceso político, lo cual significa que está en relación con el sistema político. La política como ejercicio ciudadano , es el resultado que señala el cambio y las situaciones de gobernabilidad que resultan de la actividad política. | Estructura Institucional | <ul style="list-style-type: none"> Nº de Personal dedicado a la atención de adolescentes y jóvenes % Recursos asignados a la atención de adolescentes y jóvenes Infraestructura disponible para la atención de adolescentes y jóvenes. | 8 9 10,5 | |
| | | | Participación social | <ul style="list-style-type: none"> Nº de jóvenes participantes en Centros de Desarrollo Juvenil Tasa de afiliación de la población joven en partidos políticos, en el total de la población joven | 10 11,6 | |
| | | | Ejercicio ciudadano | <ul style="list-style-type: none"> Nº de jóvenes que participan en los presupuestos participativos Nº de jóvenes en cargos elegidos por el voto popular | 12,10 | |
| | | | | | | |

CAPITULO III

METODO

En toda investigación es importante que los hechos y relaciones que se plantean, los resultados a obtener o los nuevos conocimientos a alcanzar posean el máximo grado de exactitud y confiabilidad. Para lograr tal cometido, se describen los procedimientos seguidos para desarrollar la investigación, además de la metodología utilizada y las herramientas requeridas para la obtención de los resultados.

3.1 Tipo de Investigación

Hernández, Fernández y Batista (2006), establecen que todo tipo de investigación puede ser definido dentro de cualquiera de las cuatro clasificaciones establecidas: exploratorios, descriptivos y correlacionales y explicativos; esta clasificación es muy importante, porque dependiendo del tipo de estudio se establecerán las estrategias de la investigación.

De acuerdo con Méndez (2006), se puede considerar que esta investigación es de **tipo explicativo**, ya que se describirá las en primer lugar la programación presupuestaria estratégica PPE, y luego expresa la relación de éste con la eficacia y eficiencia de las políticas públicas de juventud gestionadas desde la Secretaria Nacional de Juventud, Senaju, expresada mediante la calidad y pertinencia del gasto, en relación a planes institucionales y necesidades sociales, condiciones de trabajo con los cuenta el personal y otros elementos que definen la presente investigación como **descriptiva**, la misma acude a técnicas específicas en la recolección de información, como las entrevistas y cuestionarios,

así como informes o documentos; para establecer comportamientos concretos de las variables de la investigación.

3.2 Diseño de la Investigación

Señala Hernández, Fernández y Batista (2006), que el diseño constituye el plan que guiará a los investigadores para alcanzar los objetivos establecidos y responder a las preguntas de investigación que se ha planteado. De la correcta selección del diseño depende, entre otros casos, que los resultados del estudio tengan mayores posibilidades de validez, de allí su gran importancia en la investigación.

En esta investigación **se tipificó como no experimental**, en conformidad con Hernández y col. (2006) quienes señalan que se realiza sin manipular deliberadamente las variables. Es decir, se trata de una investigación donde el investigador no hace variar intencionalmente las variables independientes para ver su efecto sobre otras variables; Únicamente observa el fenómeno tal y como se dan en su contexto natural, para después analizarlo.

De acuerdo con este marco conceptual del diseño de la investigación, en ningún momento el investigador modifica las variables, sino solo podrá analizar como dan respuesta a los objetivos de la investigación.

Por otra parte, la investigación no experimental se clasifica en dos tipos de acuerdo con el número de momentos o puntos .en el tiempo en los cuales se recolectan los datos, esta clasificación es transversal

(Variable medida en una sola ocasión) y longitudinales (Variable medida en más de una ocasión).

Hernández y col. (2006), señalan que los diseños de investigación transeccionales, también conocidos como transversales, recolectan datos en un solo momento, en un tiempo único. Su propósito es describir las variables y analizar su incidencia e interrelación en un momento dado; y los diseños de investigación longitudinales, recolectan datos a través del tiempo en puntos o periodos, para hacer inferencias respecto al cambio, sus determinantes o consecuencias.

3.3 Estrategia de la prueba de hipótesis

Con base a lo planteado, se definió el estudio en función de su dimensión temporal o el número de momentos donde se va a introducir la recolección de datos, como de tipo longitudinal, debido a que los datos y/o muestras destinados a ayudar a medir los objetivos y variables propuestas, se recolectaran en más de una ocasión, para luego analizar su comportamiento.

Finalmente, para ver las relaciones existentes entre la programación presupuestaria y las políticas públicas, se necesitó de un diseño de investigación relacionado con fuentes primarias y secundarias de información, las cuales se tomarán del personal encuestado, así como el análisis de los procesos existentes o documentación relativa a ellos que posea la empresa respectivamente.

Esta recolección de información se hará a través de la técnica de la encuesta y su instrumento el cuestionario, el investigador recaba la información directamente del sitio donde se dan los eventos.

Por otro lado, se hizo una recolección de información documental, la cual según los mismos autores, se hace tomando los hechos recabados y registrados previamente; además esta recolección de información se realizó en más de una ocasión, con el instrumento detallado.

3.4 Población

3.4.1 Población de Estudio

Definir la población objeto de estudio es importante para cualquier investigación, debido a que permite clasificar el universo de objetos, o personas y ayuda a centrar al investigador en los grupos donde se deben recolectar los datos necesarios para el desarrollo del trabajo.

En este orden de ideas, la población es definida por Perdomo (2005, p. 115), “como la totalidad de un grupo de objetos que poseen alguna característica común, la cual es el objeto de la investigación.”

Por otro lado Chávez (2000, p.162), señala que la población está definida como el universo total de la investigación tomándola en cuenta como base, para generalizar los resultados a modo de considerarla como poseedora de características homogéneas necesarias para la realización del estudio. Las poblaciones se clasifican en dos tipos:

- (a) Finitas, constituidas por menos de 100.000 unidades, e
- (b) Infinitas, a las que exceden esa cantidad.

De igual manera Bavaresco (2006, p.91), define población como el conjunto total de unidades de observación que se consideran en el estudio; es decir la población es la totalidad de los elementos que forman un conjunto. Las unidades pueden ser: a) Información, de la cual se extrae; y b) Análisis, conjunto de elementos acerca de los cuales se desarrolla la investigación.

En este sentido, la población sobre el cual se centrara la investigación, estará conformada por todos los colaboradores de la Secretaría Nacional de la Juventud, ente rector a nivel del poder ejecutivo en materia de políticas de juventud. Tiene como función la de formular y proponer políticas de Estado en materia de Juventud, que contribuyan al desarrollo integral de los jóvenes en temas de empleabilidad, mejoramiento de la calidad de vida, inclusión social, participación y acceso a espacios en todos los ámbitos del desarrollo humano, así como promover y supervisar programas y proyectos en beneficio de los jóvenes

Para el logro de estas actividades, se requiere contar con programas estratégicos gestionados a través del Presupuesto por Resultados para fortalecer las políticas públicas en materia de juventud, así como poder abordar con mayor solidez presupuestal y programática las acciones en favor de las y los jóvenes del Perú. En este proceso de implementación la Secretaria Nacional de la Juventud del Ministerio de

Educación, tiene un rol fundamental para la incidencia a nivel del gobierno central para que se diseñen y desarrollen los programas en mención.

En este sentido, la población sobre el cual se centró la investigación, estaría comprendida por:

- **INSTRUMENTO**

Los instrumentos de investigación son los medios que permiten al investigador medir el comportamiento de las variables de estudio. En conformidad con lo planteado, para esta investigación se utilizara el Tipo de Instrumento de medición de las variables, el CUESTIONARIO, Instrumento documental, destinado a medir las magnitudes lógicas de dichas variables subjetivas, para lo cual se realizara la validez de contenido por expertos.

- **TECNICA**

El cuestionario utilizara la Técnica de Recolección de Datos Secundarios, llamada ENCUESTA, que se aplicara a la muestra de la población objeto de estudio.

Esta técnica se utilizara para recabar la información de los treinta y cinco (35) colaboradores que es la muestra estratificada, encuestas distribuidas entre los Directores (04), Secretario Nacional (01), Coordinadores Comerciales (04) Especialistas (19) y técnicos (07).

- **DESCRIPTIVA:**

Los resultados serán analizados con la estadística descriptiva.

▪ **INFERENCIAL:**

Las variables Programación presupuestaria estratégica y políticas públicas serán analizadas mediante las tablas de contingencia, para determinar la correlación de causalidad entre las variables.

Partiendo de las definiciones anteriores, para la selección de las unidades informantes del estudio, se consideraron los aportes teóricos conceptuales que soportan la investigación, señalando la Título de la Tesis “Influencia de la programación presupuestaria para la Efectividad de las Políticas Públicas en la Secretaria Nacional de Juventud, Lima 2017”.

La población sobre el cual se centró la investigación, estuvo conformada por:

Cuadro N° 15: Población de Estudio

| Nro | Funcionarios y Colaboradores | AMBITO | CANTIDAD |
|------------|-------------------------------------|---------------|-----------------|
| 01 | Secretario Nacional | LIMA | 01 |
| 02 | Directores | | 04 |
| 03 | Especialistas | | 19 |
| 04 | Coordinadores | | 04 |
| 05 | Técnicos | | 07 |
| | Total | | N = 35 |

Fuente: Elaboración propia.

3.5 Muestra

Toda investigación necesita inicialmente plantear la delimitación espacial y poblacional, a fin de demarcar su área de trabajo e interés. Esas delimitaciones señalan el universo operacional, el cual contribuye con hacer menos complicado el proceso de recolección de datos.

3.5.1 Unidad de Análisis

Debido a que el tamaño de la población objeto de estudio es finito, se aplicará los instrumentos al total de la población;

Cálculos intermedios

Dónde:

| | |
|-----|-------------------------------------|
| Z = | Nivel de confianza--- (1.96) |
| e = | Error estimado ----- (5% - 0.05) |
| p = | Probabilidad de éxito (50% = 0.5) |
| q = | Probabilidad de fracaso (50% = 0.5) |
| N = | Tamaño de la población = 35 |

3.6 Técnicas de investigación

De acuerdo con Chávez (2000, p.173), los instrumentos de investigación son los medios que permiten al investigador medir el comportamiento de las variables de estudio. Según Blanco (2000), la recolección de información es uno de los momentos fundamentales en el proceso de investigación. De igual modo, la misma autora señala que el primer paso que debe realizar un investigador, es clasificar los datos

dependiendo de si son fáciles de observar o no y si han sido procesados o no.

Bajo esta clasificación, los datos pueden ser objetivos, es decir, que son observables y fácilmente comprobables; o subjetivos, los cuales son no observables directamente, pero según Blanco (2000) se pueden obtener a través de expresiones verbales, entre otras. En cuanto a los datos procesados o no, la misma autora señala que se subdividen en primarios si se encuentran en su ambiente y estado natural; además, deben ser proporcionados directamente por los sujetos a través de algún tipo de interacción, o secundarios si han sido procesados previamente por otros investigadores.

Adicionalmente señala la autora, que la utilización de datos primarios o secundarios requiere de estrategias de acción distintas por parte del investigador y por lo tanto, diseños de investigación que refieren sustancialmente, pero que no se oponen entre sí.

En conformidad con lo planteado, para esta investigación se utilizaron datos primarios se obtuvieron a través de cuestionarios administrados, para cada población objeto de estudio. Este tipo de recolección de datos según Blanco (2000), son instrumentos de recolección de información, que suponen su aplicación, la interacción verbal entre el entrevistador y el entrevistado, respetando un formato o conjunto estructurado de preguntas organizadas previamente y aplicadas con el mismo orden, así como términos para todos los sujetos.

Esta técnica se utilizara para recabar la información de los Treinta y cinco (35) colaboradores que es la muestra estratificada, Esta técnica se utilizara para recabar la información de los treinta y cinco (35) colaboradores que es la muestra estratificada, encuestas distribuidas entre los Directores (04), Secretario Nacional (01), Coordinadores Comerciales (04) Especialistas (19) y técnicos (07).

3.6.1 Validación de los Instrumentos por juicio de expertos.

Según Vara H; A. (2008) la validez es el grado o nivel en que un instrumento de recolección de datos mide determinadas variables. Por consiguiente, en la presente tesis se aplicó la validez por juicio de expertos, es decir se recurrió a la opinión de un conjunto de profesionales de reconocida trayectoria en el sector saneamiento. Los encargados de evaluar los cuestionarios fueron profesionales con bastante experiencia tanto en el ejercicio profesional en el sector saneamiento como en la academia, quienes revisaron y determinaron la pertinencia de los ítems propuestos en los instrumentos de recolección de datos en función a la claridad, objetividad, actualidad, organización, suficiencia, intencionalidad, consistencia, coherencia y metodología. El staff de Profesionales evaluadores estuvo integrado por:

1. Lic. Adm. Dr. Julio Quispe Sánchez, Docente Principal de la Facultad de Administración de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

2. Lic. Adm. Dr. Carlos Pajuelo Camones, Docente Principal en la Facultad de Administración de la Universidad Nacional Federico Villarreal.

3. Ing. Mg. Blanca Vidalon Pellanne, Especialista en Planeamiento Estratégico en el Sector Público, Asesor y Consultor en Asuntos Ambientales y Saneamiento.

A los profesionales se les entregó la matriz de consistencia del proyecto de investigación, el modelo de encuesta y la ficha de validación facilitada por el asesor de la tesis. Los resultados emitidos por los expertos están sistematizados en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 16: Nivel de validez del cuestionario, según juicio de Expertos.

| EXPERTOS | VARIABLES | |
|--------------------------------------|-----------------------------|--------------------------------|
| | Programación presupuestaria | POLITICAS PUBLICAS DE JUVENTUD |
| | PORCENTAJE (%) | |
| Lic. Adm. Dr. Carlos Pajuelo Camones | 80 % | |
| Lic. Adm. Dr. Julio Quispe Sánchez | 80 % | |
| Ing. Mg. Blanca Vidalon Pellanne | 80 % | |
| PROMEDIO | 80% | |

Los resultados emitidos por los expertos han sido contrastados con el siguiente cuadro cuyos valores y niveles de validez están fundamentados en la obra del Autor Arístides Vara Horna.

Cuadro N° 17: Valores de los niveles de Validez.

| VALORES | NIVELES DE VALIDEZ |
|-----------|--------------------|
| 0 - 20 % | DEFICIENTE |
| 21- 40 % | REGULAR |
| 41 – 60 % | BUENO |
| 61 – 80% | MUY BUENO |
| 81 – 100% | EXCELENTE |

Dada la validez del instrumento mediante Juicio de Expertos, el cuestionario obtuvo un valor del **80 %**, por consiguiente, el instrumento de recolección de datos tienen un nivel de validez "**Muy Bueno**" porque su valor se encuentra en el rango de 61 – 80%.

3.6.2 Confiabilidad del Instrumento

Según Sánchez y Guarisma (1995) plantean que una medición es confiable o segura, cuando aplicada repetidamente a un mismo individuo o grupo, o al mismo tiempo por investigadores diferentes, da iguales o parecidos resultados" (p. 85). Por ello se ejecutó un prueba piloto a un grupo de diez (10) colaboradores que no fueron incluidos en la muestra. Realizada la aplicación, en los resultados obtenidos no se detectaron discrepancias, por lo tanto se consideró confiable el instrumento de recolección de datos.

Según Hernández, R; Fernández, C. y Del Pilar, M.(2010) la confiabilidad es el grado o nivel en que un instrumento produce resultados coherentes, consistentes y objetivos. Por consiguiente en la presente tesis se optó por utilizar la "consistencia interna", cuyo coeficiente, **Alfa de Cronbach**, es el encargado de determinar la coherencia interna del instrumento analizando la correlación existente de una variable con todas las demás que la integra, por lo tanto, este coeficiente permite cuantificar el nivel de fiabilidad de una escala de medida.

Según Vara H; A.(2008) el Alfa de Cronbach puede tomar valores que oscilan entre el cero(baja o nula confiabilidad) y uno (alto o máximo de confiabilidad).

Por consiguiente cuanto más se acerca el coeficiente a cero, mayor o más elevado será el error en la medición; por oposición, mientras más se acerque a uno (1), será más fiable.

Según Cabanillas A; G. (2004) los rangos y valores (niveles) de confiabilidad por consistencia interna, están resumidos en el siguiente cuadro:

Cuadro N° 18: Relación entre rangos y valores de confiabilidad

| COEFICIENTE DE CRONBACH | |
|--------------------------------|---------------------------------|
| RANGOS DE CONFIABILIDAD | VALORES DE CONFIABILIDAD |
| 0.0 - 0.53 | NULA |
| 0,54 – 0,59 | BAJA |
| 0,60 – 0,65 | CONFIABLE |
| 0,66 – 0,71 | MUY CONFIABLE |
| 0,72 – 0,99 | EXCELENTE |
| 1,0 | PERFECTA |

Para conocer la confiabilidad del instrumento, se realizó una prueba piloto a 10 colaboradores profesionales con trayectoria en gestión pública y académica que no han sido considerados en la muestra, quienes presentan las mismas características y condiciones que los seleccionados en la muestra de la actual investigación. Luego de aplicar la prueba piloto (encuesta) a cada profesional se empleó el “alfa de Cronbach” mediante el programa SPSS (Statistical Product and Service Solutions) versión 20, para luego obtener un promedio y conocer el nivel de confiabilidad.

Esto se debe gracias a la naturaleza del instrumento de recolección de datos que presenta segmentos referidos al tipo de preguntas cerradas, obteniendo el siguiente resultado:

Cuadro N° 19: Confiabilidad del instrumento con respuestas dicotómicas.

| Alfa de Cron Bach | N° de ítems |
|--------------------------|--------------------|
| 0.872 | 12 |

Fuente: IBM SPSS, 2014.

El coeficiente alfa de Cron Bach, es de 0.872, lo que indica que existe una confiabilidad “Excelente” en el instrumento de recolección de datos, para la presente investigación.

3.6.3 Técnicas de Procesamiento de los datos.

El procesamiento de la información, se hizo a través del programa estadístico Statistical Package for the Social Sciences (SPSS), versión 20, el cual genera a través de estadísticas descriptivas las frecuencias absolutas, que según González (2003), son el número de veces en que se repite un dato y las relativas que son la proporción entre la frecuencia de un intervalo y el número total de datos de cada ítems, según lo señala la misma autora, así como también la moda de cada caso, que es valor donde se concentra la mayor cantidad de datos.

CAPÍTULO IV
PRESENTACION DE RESULTADOS

4.1. PRESENTACIÓN, ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LOS DATOS

4.1.1. CUESTIONARIO

PROGRAMACION PRESUPUESTARIA (X):

1. ¿Considera usted que la programación presupuestaria asignada a la Secretaria Nacional de Juventud, contempla **objetivos estratégicos** que le permitan desarrollar una efectiva implementación de las políticas públicas de la juventud?

Cuadro N°: 20

| | f | % |
|--------------------------------|-----------|---------------|
| Totalmente de acuerdo | 17 | 48.57 |
| De acuerdo | 17 | 48.57 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | | 0.00 |
| En desacuerdo | 1 | 2.86 |
| Totalmente en desacuerdo | | 0.00 |
| Total | 35 | 100.00 |

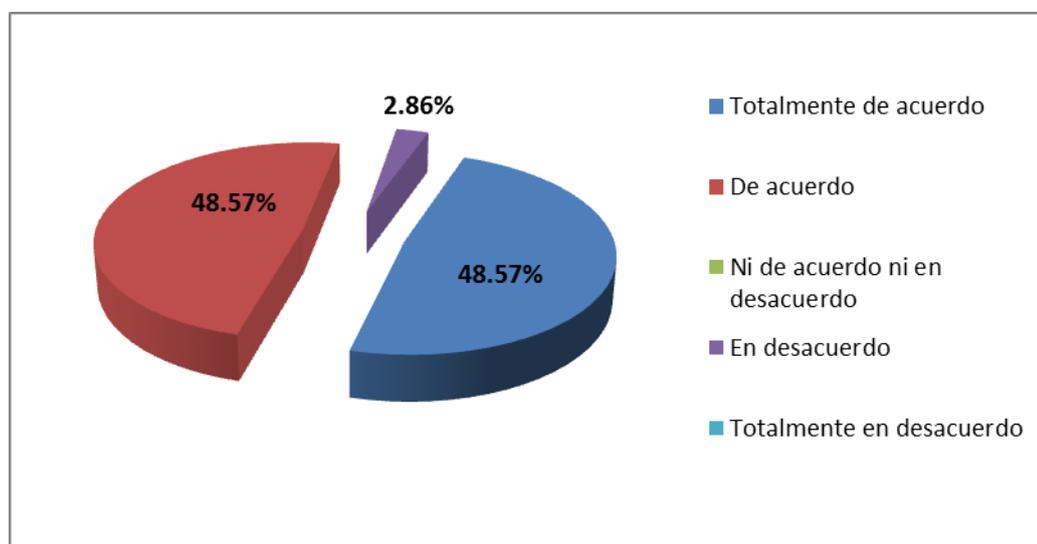


Figura N°: 17

Interpretación:

El 48.57% de los encuestados de manera categórica afirman estar totalmente de acuerdo y acuerdo que en su entidad la programación presupuestaria asignada a la Secretaría Nacional de Juventud, contempla **objetivos estratégicos** que le permitirían desarrollar una efectiva implementación de las políticas públicas de la juventud.

Afirmación que se corrobora puesto que la Secretaría Nacional de Juventud al ser una entidad pública, debe formular y seguir un presupuesto operacional y estratégico que dé respuestas a su misión y visión, a los fines de concretizar los objetivos estratégicos y metas que persigue acompañado de los recursos financieros para concretizar los planes, programas y proyectos en un lapso determinado.

2. ¿Considera usted que la programación presupuestaria asignada a la Secretaria Nacional de Juventud le permitirá aplicar **estrategias** viables que conlleven a la efectividad de las políticas públicas para la juventud?

Cuadro N° 21

| | f | % |
|--------------------------------|-----------|---------------|
| Totalmente de acuerdo | 0 | 0.00 |
| De acuerdo | 33 | 94.12 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 1 | 2.94 |
| En desacuerdo | 1 | 2.94 |
| Totalmente en desacuerdo | 0 | 0.00 |
| Total | 34 | 100.00 |

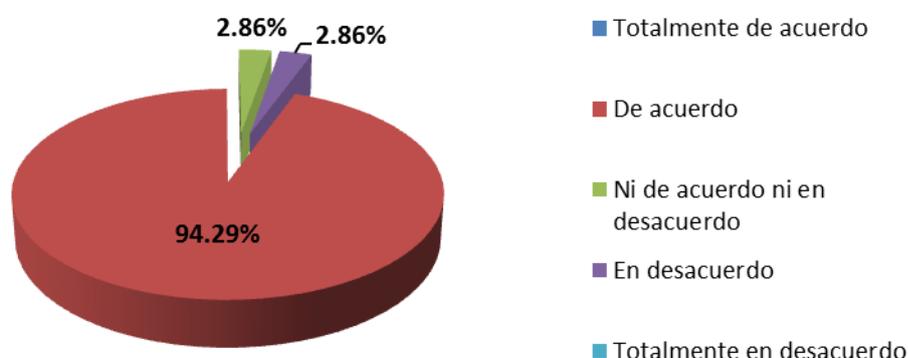


Figura N°: 18

Interpretación:

El 94.29% de los encuestados de manera categórica afirman estar de acuerdo que en su entidad la programación presupuestaria asignada a la Secretaria Nacional de Juventud, debe contemplar **aplicar estrategias** que le permitirán desarrollar una efectiva implementación de las políticas públicas de la juventud.

Se corrobora este alto porcentaje apoyados en la siguiente definición: “Se entiende como estrategia el arte de dirigir las operaciones. Manera de actuar ante determinada situación y el presupuesto es la expresión cuantitativa de los objetivos y metas que ha de alcanzar una empresa en un periodo determinado aplicando las estrategias correspondientes o más adecuadas, Jorge A. Burbano Ruiz (2012).

3. ¿Considera usted que la efectividad de las políticas públicas de la juventud obedecen al cumplimiento de los **objetivos estratégicos** de la Secretaria Nacional de Juventud?

Cuadro N° 22

| | f | % |
|--------------------------------|----|--------|
| Totalmente de acuerdo | 5 | 14.29 |
| De acuerdo | 30 | 85.71 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 0 | 0.00 |
| En desacuerdo | 0 | 0.00 |
| Totalmente en desacuerdo | 0 | 0.00 |
| Total | 35 | 100.00 |

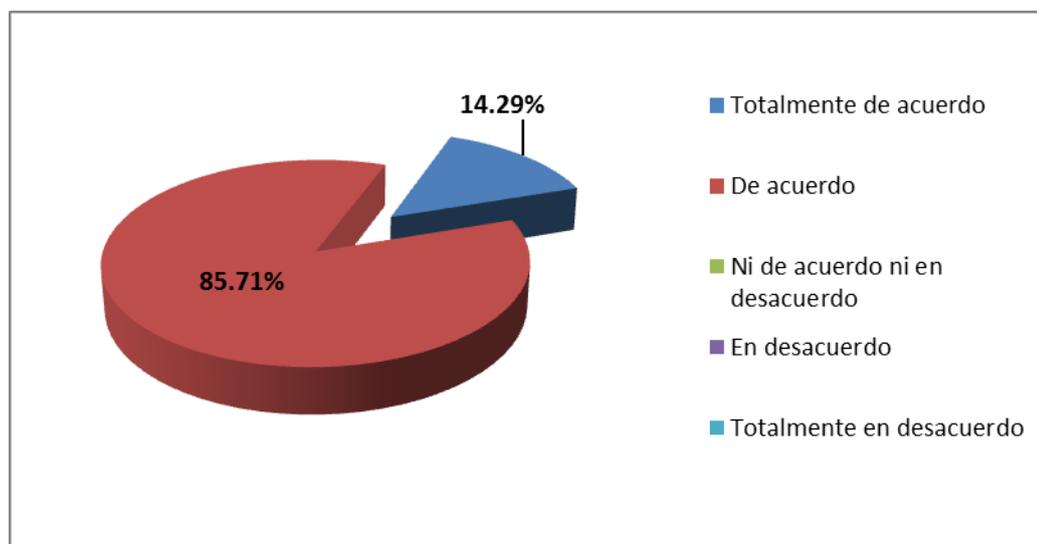


Figura N°: 19

Interpretación:

El 85.71% de los encuestados afirman estar de acuerdo en que la efectividad de las políticas públicas de juventud obedecen al cumplimiento de los **objetivos estratégicos** de la Secretaria Nacional de Juventud.

Esta afirmación se corrobora en el entendido de que la Secretaria Nacional de Juventud, Senaju, conoce que para implementar una estrategia es necesario elaborar un plan mediante el cual se asignan los

recursos, se diseña la organización y se aplica la gestión del cambio. Luego se ejecuta y se controla a través del control de la gestión.

Es de vital importancia que la Senaju, cuente con un Plan estratégico aprobado que debe incluir las etapas de: planificación estratégica, objetivos, estrategias, políticas públicas, programas, procedimientos y por ultimo formular los presupuestos. El señor Robert Kaplan (2012), resalta cuán importante es alinear los objetivos estratégicos, indicadores, metas e iniciativas con el presupuesto para poner a la institución en movimiento.

4. ¿Considera usted que la **evaluación de los programas para la consecución de los objetivos estratégicos** en el cumplimiento de las políticas públicas para la juventud, se circunscriben a la programación presupuestaria asignada?.

Cuadro N° 23

| | f | % |
|--------------------------------|-----------|---------------|
| Totalmente de acuerdo | 2 | 5.71 |
| De acuerdo | 32 | 91.43 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 1 | 2.86 |
| En desacuerdo | 0 | 0.00 |
| Totalmente en desacuerdo | 0 | 0.00 |
| Total | 35 | 100.00 |

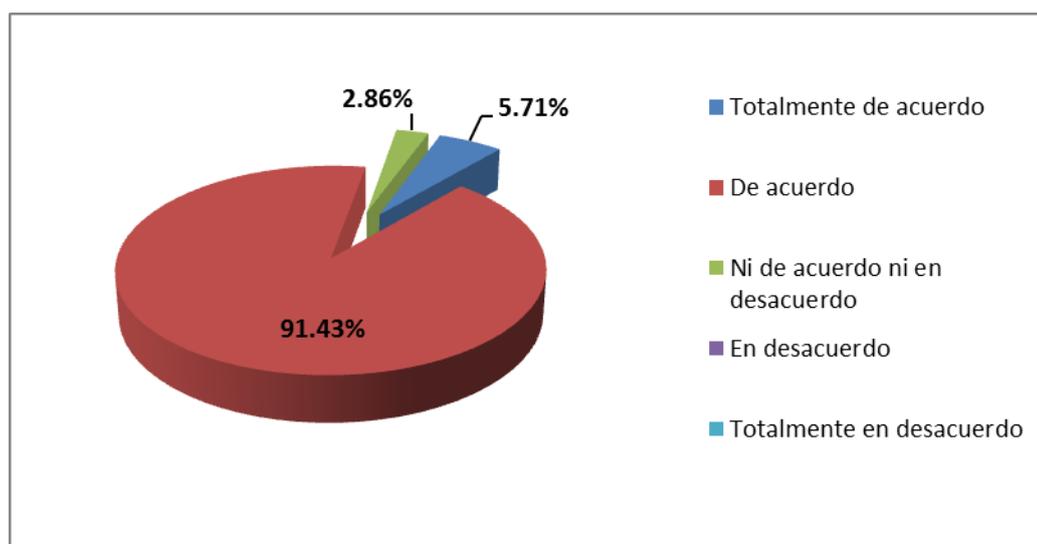


Figura N° 20

Interpretación:

El 91.43% de los encuestados afirman estar de acuerdo y un 5.71% totalmente de acuerdo en que la **evaluación de los programas para la consecución de los objetivos estratégicos** en el cumplimiento de las políticas públicas para la juventud, se circunscriben a la programación presupuestaria asignada a la Secretaría Nacional de Juventud, un 2.86% afirma ni estar de acuerdo ni en desacuerdo.

Se corrobora tal afirmación dado que los indicadores con que se mide el avance en la consecución de los objetivos y metas de cada programa presupuestario, son resultado de un proceso de formulación, validación y selección que se debe realizar al interior de la Secretaría Nacional de Juventud y otras entidades que de manera transversal atienden la problemática nacional de las y los jóvenes. Estos indicadores deben ser seleccionados para ser analizados en la etapa de concertación de dichas dependencias y entidades, (Ministerios de Educación, Salud, y Trabajo), a fin de determinar cuáles servirán de base para dar seguimiento al avance en las metas y para la evaluación correspondiente, en términos del Presupuesto para Resultados y evaluación del desempeño.

De esta manera, como se puede observar en la Figura 20, en adición a la elaboración de la MI del programa presupuestario, la Secretaría Nacional de Juventud, dependencia o entidad, a través de la unidad responsable del programa presupuestario, identifica la vinculación de dicho programa con el objetivo del eje de política pública del PND; el objetivo sectorial, institucional, especial o regional que corresponda; y, el objetivo estratégico de la dependencia o entidad.

Figura N° 21 Matriz de Indicadores

| | | | |
|--|--------------------|-------------------------------|------------------|
| Objetivo del Eje de Política Pública del PND: | | | |
| Objetivo Sectorial, Institucional, Especial o Regional: | | | |
| Objetivo Estratégico de la Dependencia o Entidad: | | | |
| Datos del Programa Presupuestario: | | | |
| Resumen Narrativo de Objetivos | Indicadores | Medios de Verificación | Supuestos |
| Fin | | | |
| Propósito | | | |
| Componentes | | | |
| Actividades | | | |

Fuente: <http://www.apartados.hacienda.gob.mx/sed/html/docs/mi.html>

5. ¿Considera usted que el **porcentaje del nivel de avance en la preparación e implementación de acciones de dialogo con la ciudadanía** juvenil guarda concordancia con la programación presupuestaria?

Cuadro N° 24

| | f | % |
|--------------------------------|-----------|---------------|
| Totalmente de acuerdo | 2 | 5.71 |
| De acuerdo | 28 | 80.00 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 5 | 14.29 |
| En desacuerdo | 0 | 0.00 |
| Totalmente en desacuerdo | 0 | 0.00 |
| Total | 35 | 100.00 |

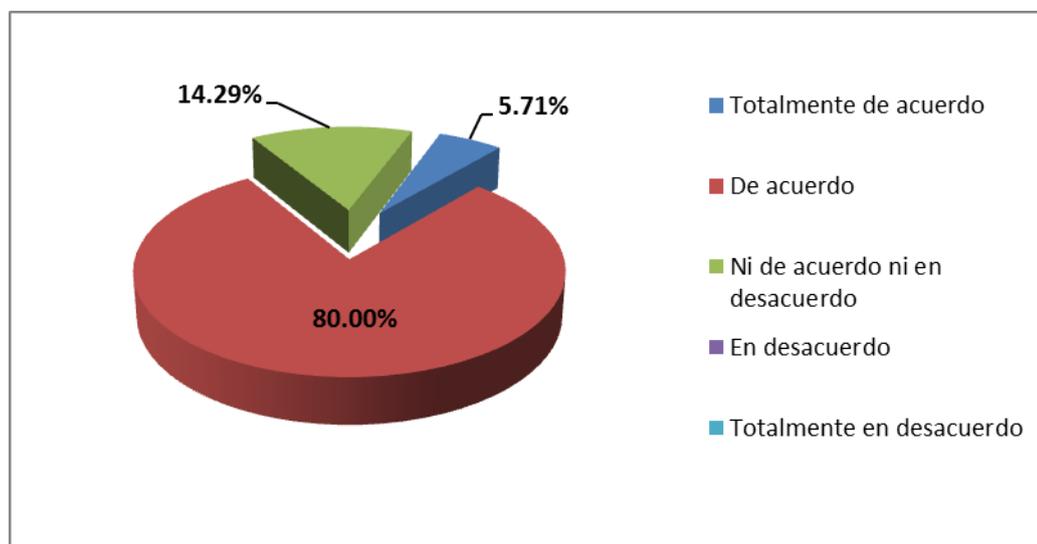


Figura N°: 22

Interpretación:

El 80.00% de los encuestados afirman estar de acuerdo y un 5.71% totalmente de acuerdo en que el **porcentaje del nivel de avance en la preparación e implementación de acciones de dialogo con la ciudadanía** juvenil guarda concordancia con la programación presupuestaria de la Secretaria Nacional de Juventud; y solo un 14.29% de los encuestados no se muestra en acuerdo ni en desacuerdo.

Se corrobora en razón a que los elementos institucionales de integración en el ámbito nacional no se encuentran orientados principalmente a los jóvenes. **Los jóvenes no cuentan con una participación significativa en el proceso de políticas públicas.** En este aspecto los jóvenes solo se integran a la fase de implementación y prestación de servicios. En las fases correspondientes al monitoreo y verificación, investigación del escenario, o el esquema político, los jóvenes cuentan con escasa participación. En el programa de Parlamento Joven, se puede decir que tienen un medio de consulta a través del periodo de monitoreo y evaluación, usando el método de encuestas dirigidas a los usuarios.

Gran parte del presupuesto asignado a Los Consejos Regionales de la Juventud dependen exclusivamente de los gobiernos regionales.

No cuentan con su propio presupuesto que les permita tener más capacidad para llevar a cabo sus actividades sin tantas limitaciones financieras, sino que se les asigna presupuesto solo para actividades muy puntuales; el cual se origina de otras agencias regionales tal como la Gerencia de Desarrollo Social.

Los Consejos Regionales de la Juventud cuenta con el apoyo de la SENAJU el cual se identifica como el medio a través del cual la juventud tiene una representación institucional. Este apoyo se fundamenta en la asesoría técnica que le brinda la SENAJU debido a sus propias limitaciones presupuestarias.

6. ¿Considera usted que la programación presupuestaria formulada por la Secretaria Nacional de Juventud le permitirá realizar una **evaluación del proceso de rendición de cuentas** que evidencie haber cumplido en el periodo con las políticas públicas de la juventud?.

Cuadro N° 25

| | f | % |
|--------------------------------|-----------|---------------|
| Totalmente de acuerdo | 1 | 2.86 |
| De acuerdo | 31 | 88.57 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 2 | 5.71 |
| En desacuerdo | 1 | 2.86 |
| Totalmente en desacuerdo | 0 | 0.00 |
| Total | 35 | 100.00 |

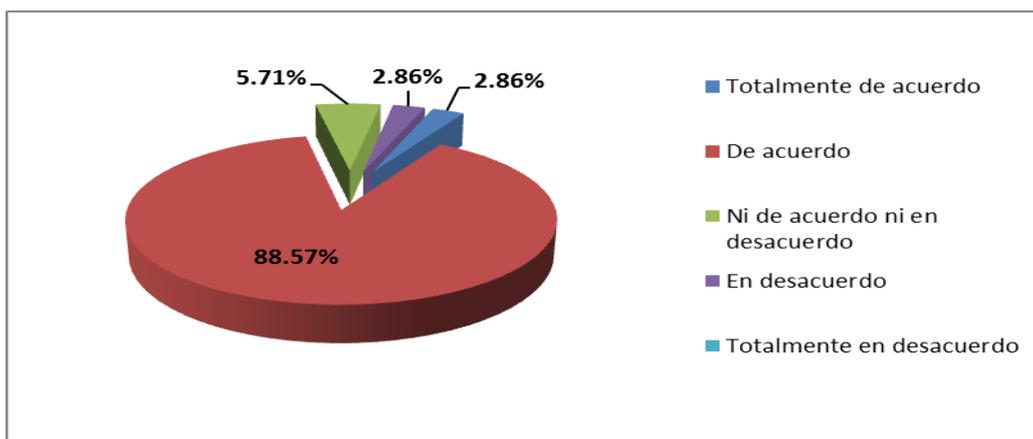


Figura N° 23

Interpretación:

El 88.57% de los encuestados afirman estar de acuerdo y un 2.86% totalmente de acuerdo en que la programación presupuestaria formulada por la Secretaria Nacional de Juventud le permitirá realizar una **evaluación del proceso de rendición de cuentas** que evidencie haber cumplido en el periodo con las políticas públicas de la juventud, un minoritario 2.86% en desacuerdo.

Se corrobora las afirmaciones en la oportunidad del que tiene el Perú en su potencial bono demográfico, generando y propiciando los espacios de

desarrollo de los jóvenes en su transición a la adultez liberen su servicio social para que contribuyan con su, talento a formar comités y, una vez capacitados, evaluar obras, programas y acciones gubernamentales, como lo es el proceso de rendición de cuentas. La Senaju y los COREJU, orienten y exploren los planteamientos que tengan los jóvenes sobre su participación y función como ciudadanos. “Los jóvenes son un factor determinante para romper con la cadena de la corrupción, son inquietos por cambiar su entorno y tienen una visión crítica para observar y evaluar imparcialmente. Los estudiantes serán parte de las revisiones de los recursos”, apuntó Estrada Esquivel, (SECOEM, 2016).

7. ¿Considera usted que los **recursos asignados a la atención de adolescentes y jóvenes** le permitirá a la secretaria nacional de juventud cumplir con las políticas públicas establecidas para la juventud?

Cuadro N° 26

| | f | % |
|--------------------------------|----|--------|
| Totalmente de acuerdo | 1 | 2.86 |
| De acuerdo | 32 | 91.43 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 0 | 0.00 |
| En desacuerdo | 2 | 5.71 |
| Totalmente en desacuerdo | 0 | 0.00 |
| Total | 35 | 100.00 |

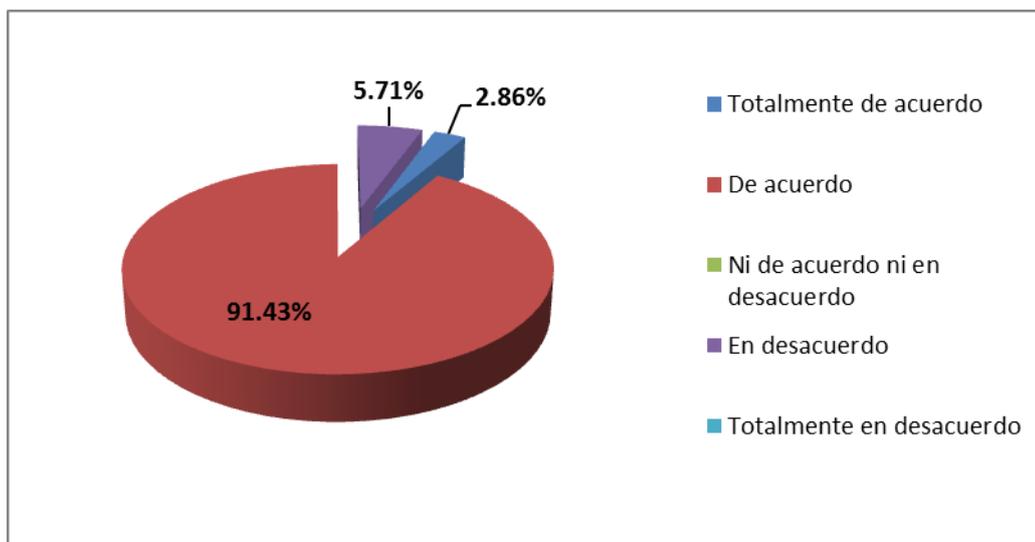


Figura N° 24

Interpretación:

El 91.43% de los encuestados afirman estar de acuerdo y un 2.86% totalmente de acuerdo que los **recursos asignados a la atención de adolescentes y jóvenes en** la programación presupuestaria de la Secretaria Nacional de Juventud le permitirá cumplir con las políticas públicas establecidas para la juventud, al respecto un 5.71% de los encuestados afirma estar en desacuerdo.

Se corroboran las afirmaciones de los encuestados toda vez que, debido a la integración de políticas nacionales bien fundadas y situaciones externas favorecedoras, se han observado avances significativos en el aspecto socioeconómico y de bienestar de la población en los últimos años (OECD, 2015). Es por ello que no se deben aminorar los esfuerzos para que sigan mejorando las condiciones, manteniendo la estabilidad de dichos logros y aprovechando el bono demográfico a favor del país, siendo primordial contar con la participación de los jóvenes en el ejercicio de sus derechos y también como beneficio para la ciudadanía y el Estado. La inversión por parte del gobierno en educación, así como la creación de oportunidades en la fuerza laboral, favorece a los jóvenes aumentando sus ingresos y su productividad (de Hoyos, Rogers y Székely, 2016).

CUMPLIMIENTO DE LAS POLITICAS PUBLICAS DE JUVENTUD (Y)

8. ¿Considera usted que una programación presupuestaria estratégica le permitirá a la Secretaria Nacional de Juventud, contar con el **número de personal dedicado a la atención de adolescentes y jóvenes?**

Cuadro N° 27

| | f | % |
|--------------------------------|-----------|---------------|
| Totalmente de acuerdo | 2 | 5.71 |
| De acuerdo | 32 | 91.43 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 1 | 2.86 |
| En desacuerdo | 0 | 0.00 |
| Totalmente en desacuerdo | 0 | 0.00 |
| Total | 35 | 100.00 |

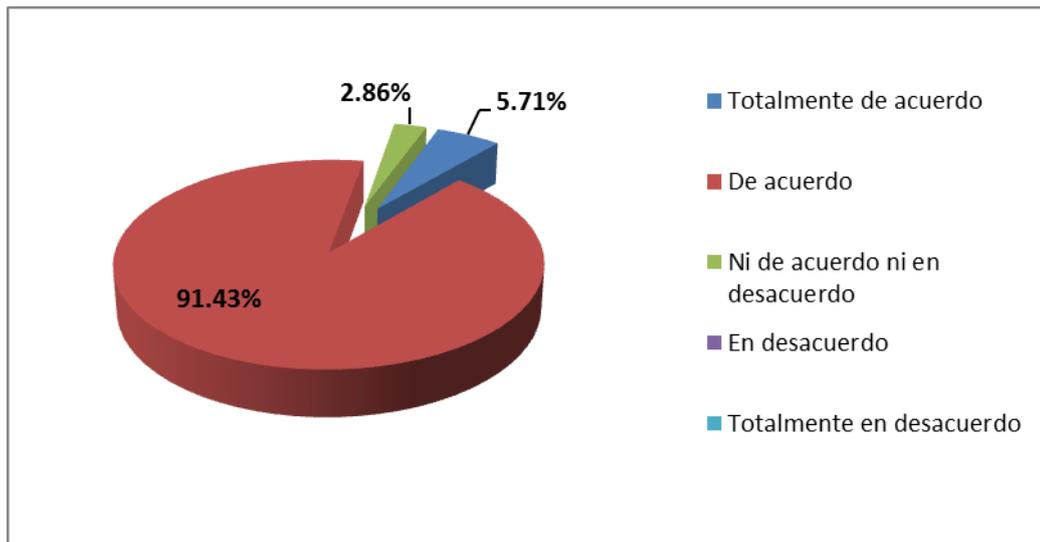


Figura N° 25

Interpretación:

91.43% de los encuestados afirman estar de acuerdo y el 5.71% estar totalmente de acuerdo que una programación presupuestaria estratégica le permitirá a la Secretaria Nacional de Juventud, contar con el número de personal dedicado a la atención de adolescentes y jóvenes,

un 2.86% de los encuestados afirma no estar de acuerdo ni en desacuerdo.

En las encuestas se pudo observar las apreciaciones de la mayoría de los participantes para mejorar y fortalecer la institución, gerencia y presupuesto del sector juvenil creando métodos para la coordinación intersectorial.

Es por ello que la SENAJU debe tener una misión y visión bien definidas, además de sus interrelaciones bien definidas con diversos Entes gubernamentales. Es importante acotar que en el ámbito institucional, no existe un método aplicable a la coherencia entre los diversos ministerios del sector que se encargan de dirigir programas juveniles.

Para que se pueda llevar a cabo una coordinación se deben tomar en cuenta, todos y cada uno de los sectores importantes en este proceso, a los representantes juveniles y de las instituciones en materia educativa, así como las empresas empleadoras. Este Ente Rector debe estar compuesto por una organización en cuanto al personal, que conste de funcionarios capacitados y contratados según lo establecido en la Ley de Servicio Civil, de lo cual se ha observado carencia en diferentes Entes del sector público. Así mismo es necesario contar con una partida presupuestaria que especifique las necesidades y competencias de la institución. **Entre las revisiones que se deben tener en consideración, se encuentra la dependencia o no de un ministerio en cuestión.**

9. ¿Considera usted que una efectiva programación presupuestaria es-
tratégica para la Secretaria Nacional de Juventud, le permitirá aumen-
tar la **tasa de inscripción de la población joven en los registros
electorales comparada con la población adulta?**

Cuadro N° 28

| | f | % |
|--------------------------------|-----------|---------------|
| Totalmente de acuerdo | 1 | 2.86 |
| De acuerdo | 34 | 97.14 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 0 | 0.00 |
| En desacuerdo | 0 | 0.00 |
| Totalmente en desacuerdo | 0 | 0.00 |
| Total | 35 | 100.00 |

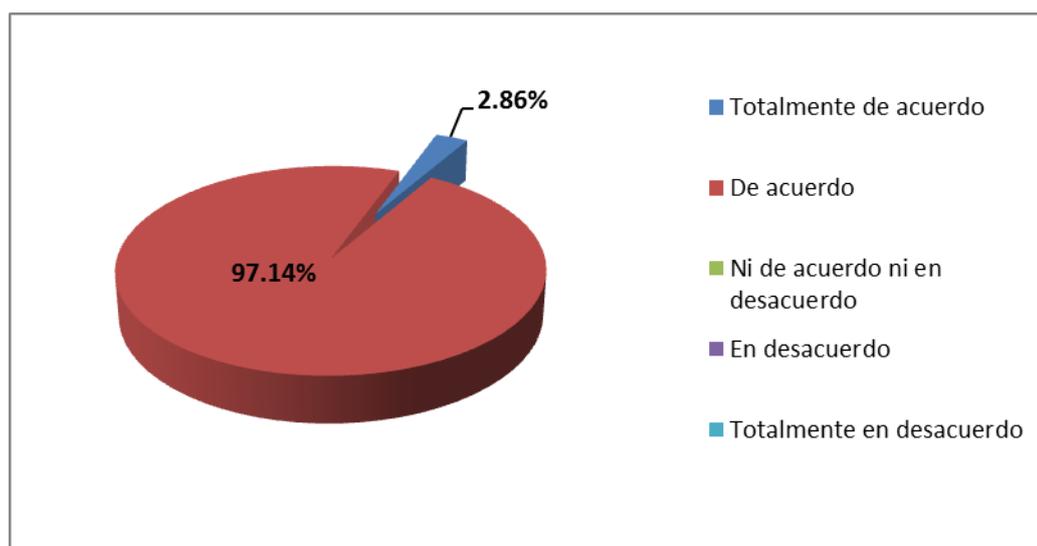


Figura N° 26

Interpretación:

El 97.14% de los encuestados afirman estar de acuerdo y el 2.86% total-
mente de acuerdo en que una efectiva programación presupuestaria es-
tratégica para la Secretaria Nacional de Juventud, permitirá aumentar la
**tasa de inscripción de la población joven en los registros electora-
les comparada con la población adulta.**

Se corrobora tal afirmación mayoritaria, considerando que la activación de la sociedad civil es un instrumento de gran magnitud que influye en el entorno y en el marco de las políticas de gobierno. En la participación ciudadana actúan dos programas detallados: Jóvenes Electores y Programa de Voluntariado, los cuales han sido impulsados por la Dirección Central de Gestión Institucional del Jurado Nacional de Elecciones (JNE). Entre las principales funciones de estos programas se encuentra la capacitación para el fortalecimiento en el ámbito político de la juventud, que no debe ser solamente en la época de elecciones, sino también para promover actos democráticos. Bajo la supervisión del Programa Jóvenes Electores se han capacitado jóvenes pertenecientes a agrupaciones organizadas políticas y sociales, autoridades, funcionarios del Estado, organizaciones políticas, al igual que se incluyen a los congresos sobre la juventud y política en el sector regional. Con respecto al Programa de Voluntariado, programa y ejecuta actividades para la sensibilización y formación en materia democrática, electoral, además de promover que los voluntarios diseñen y elaboren las campañas comunicativas del Jurado Nacional de Elecciones. Asimismo se han activado iniciativas parecidas del Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables. (MIMP)

10. ¿Considera usted que una programación presupuestaria estratégica para la Secretaria Nacional de Juventud, le permitirá aumentar **la tasa de afiliación de la población joven a partidos políticos, en el total de la población joven?**

Cuadro N° 29

| | f | % |
|--------------------------------|-----------|---------------|
| Totalmente de acuerdo | 0 | 0.00 |
| De acuerdo | 32 | 91.43 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 3 | 8.57 |
| En desacuerdo | 0 | 0.00 |
| Totalmente en desacuerdo | 0 | 0.00 |
| Total | 35 | 100.00 |

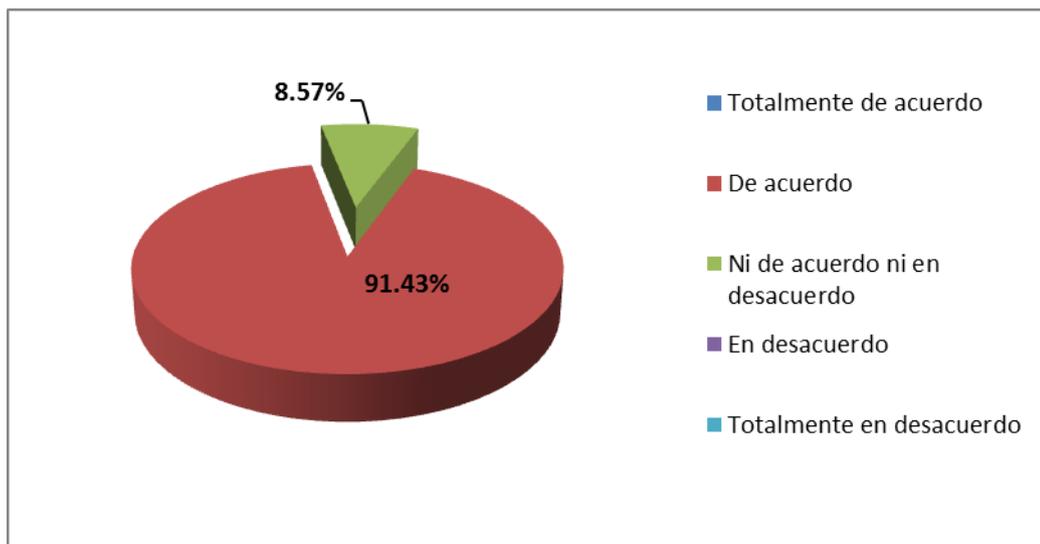


Figura N° 27

Interpretación:

El 91.43% de los encuestados afirmaron estar de acuerdo en que una programación presupuestaria estratégica para la Secretaria Nacional de Juventud, le permitirá aumentar la tasa de afiliación de la población joven a partidos políticos, en el total de la población joven, mientras que un 8.57% de los encuestados afirmaron ni estar de acuerdo ni en desacuerdo.

Se corrobora la percepción de los encuestados, en razón a que el año 2015 el Jurado Nacional de Elecciones no continuo con el programa llamado Escuela Especializada para Jóvenes, cuyos objetivos eran formar a la juventud en temas tan importantes como la capacidad de liderazgo, la democracia y la iniciativa política. Esto se debe a que los programas no cuentan con un presupuesto específico ni idóneo, compitiendo con otros proyectos dentro de una partida presupuestaria mucho más general, que resulta limitante para la ejecución de los mismos.

El Parlamento Joven siguiendo el modelo de las Naciones Unidas, se somete a los procesos y prácticas en materia legislativa ligados a las funciones del parlamento. El Parlamento Joven en sus funciones dentro del Congreso de la Republica, a través de la Oficina de Participación, Proyección y Enlace con el Ciudadano, y la fundación alemana Hanns-Seidel, se encuentra en funciones a través de una cantidad reducida de jóvenes, sin dejar de ser importante al involucrarlos en los procesos políticos en el desarrollo de su participación representativa.

11. ¿Considera usted que una programación presupuestaria estratégica para la Secretaría Nacional de Juventud, le permitirá fortalecer las capacidades para incrementar el **número de jóvenes participantes en los presupuestos participativos** de los gobiernos locales?

Cuadro N° 30

| | f | % |
|--------------------------------|-----------|---------------|
| Totalmente de acuerdo | 6 | 17.14 |
| De acuerdo | 29 | 82.86 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 0 | 0.00 |
| En desacuerdo | 0 | 0.00 |
| Totalmente en desacuerdo | 0 | 0.00 |
| Total | 35 | 100.00 |

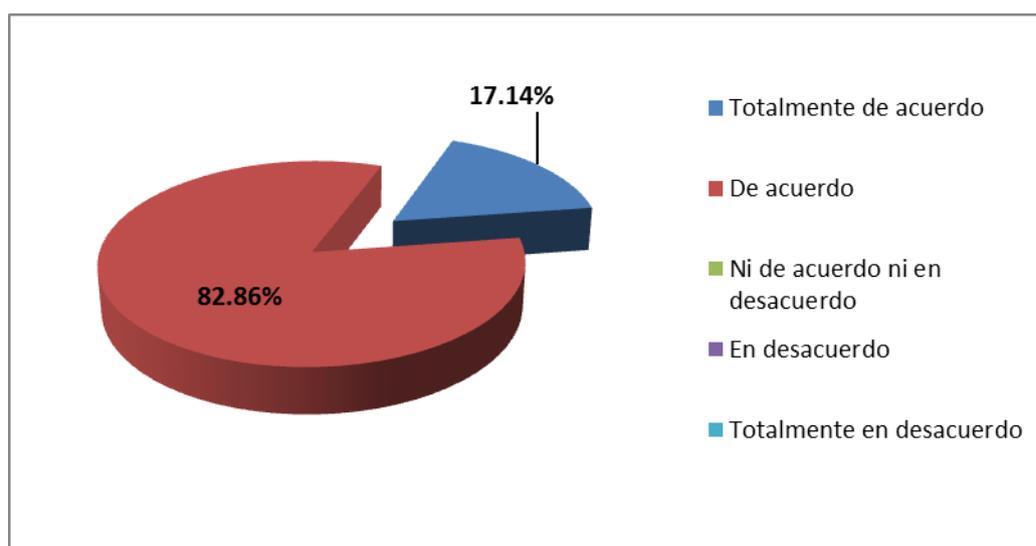


Figura N° 28

Interpretación:

El 82.86% de los encuestados afirmaron estar de acuerdo y un 17.14% totalmente de acuerdo en que una programación presupuestaria estratégica para la Secretaría Nacional de Juventud, le permitirá fortalecer las capacidades para incrementar el número de jóvenes participantes en los presupuestos participativos de los gobiernos locales.

Se corroboran las afirmaciones puesto que en esta línea, se considera que la participación de los jóvenes actualmente en tema de política pública se gesta en una figura regional, el cual se considera como el único medio de participación con el que cuenta toda una estructura de jóvenes, siendo mínima la inherencia en los presupuestos participativos que no están dirigidos exclusivamente a los jóvenes. Entre las iniciativas que se destacan de manera exitosa, se encuentra la Cuota Joven, que tuvo un considerable aumento de los dirigentes jóvenes, tales como consejeros, regidores y alcaldes de distritos en el sector subnacional.

12. ¿Considera usted que una programación presupuestaria estratégica para la Secretaria Nacional de Juventud, le permitirá contar con un centro de desarrollo juvenil para incrementar el **número de jóvenes en cargos elegidos por el voto popular?**

Cuadro N° 31

| | f | % |
|--------------------------------|-----------|---------------|
| Totalmente de acuerdo | 20 | 57.14 |
| De acuerdo | 15 | 42.86 |
| Ni de acuerdo ni en desacuerdo | 0 | 0.00 |
| En desacuerdo | 0 | 0.00 |
| Totalmente en desacuerdo | 0 | 0.00 |
| Total | 35 | 100.00 |

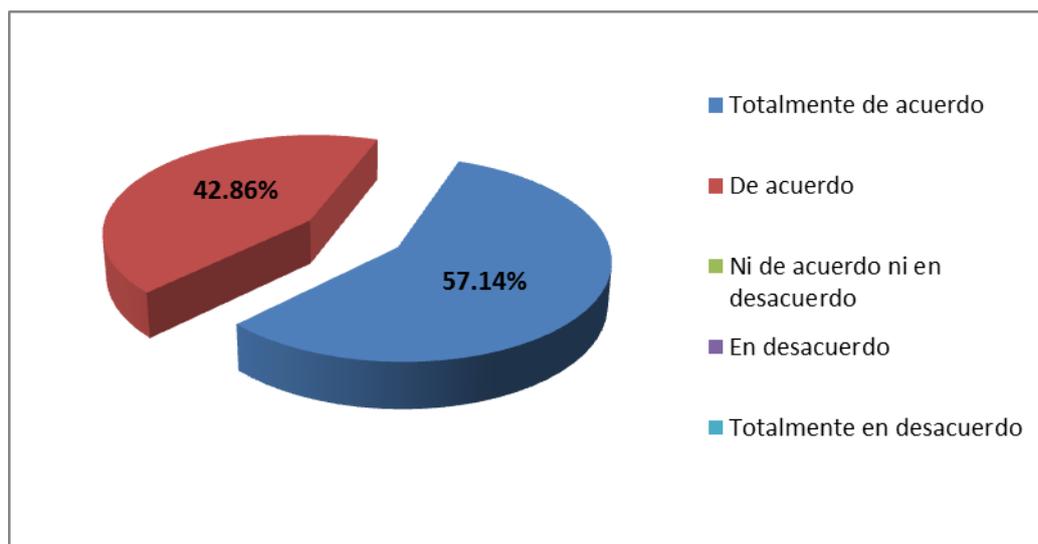


Figura N° 29

Interpretación:

El 57.14% de los encuestados se mostraron totalmente de acuerdo y un 42.86% manifestaron estar de acuerdo que una programación presupuestaria estratégica para la Secretaria Nacional de Juventud, le permitirá contar con un centro de desarrollo juvenil para incrementar el número de jóvenes en cargos elegidos por el voto popular.

Se corrobora esta percepción favorable de los encuestados, dado que en todo el territorio nacional se puede observar la falta de espacios institucionales para la participación efectiva de la juventud. Siendo las únicas iniciativas como ya se ha mencionado el Parlamento Joven y el Congreso Nacional de Juventudes, destacando los mismos por su labor pero con ciertas limitaciones. Por ejemplo el Parlamento Joven pudiera generar un ambiente de confianza en el Poder Legislativo, sin embargo se enfrenta a una limitante que se trata de un número bajo de sus miembros, lo que no les permite impactar significativamente y generar la confianza que se busca.

Por otro lado el Congreso Nacional de Juventudes tiene una gran representación a nivel nacional que le otorga poder a la juventud, pero se enfrenta también se enfrenta a una limitante, ya que no tienen la facultad de ejercer funciones como espacio participativo real y contundente, resultando su función a un espacio de encuentro juvenil a nivel nacional.

4.1.2 Resultados descriptivos de las variables y dimensiones

VARIABLE INDEPENDIENTE: PROGRAMACION PRESUPUESTARIA

Cuadro N° 32

Distribución de datos de la variable Programación Presupuestal

| | f | % |
|--------------|-----------|----------------|
| Bajo | 0 | 0.00% |
| Regular | 3 | 8.57% |
| Alto | 32 | 91.43% |
| Total | 35 | 100.00% |

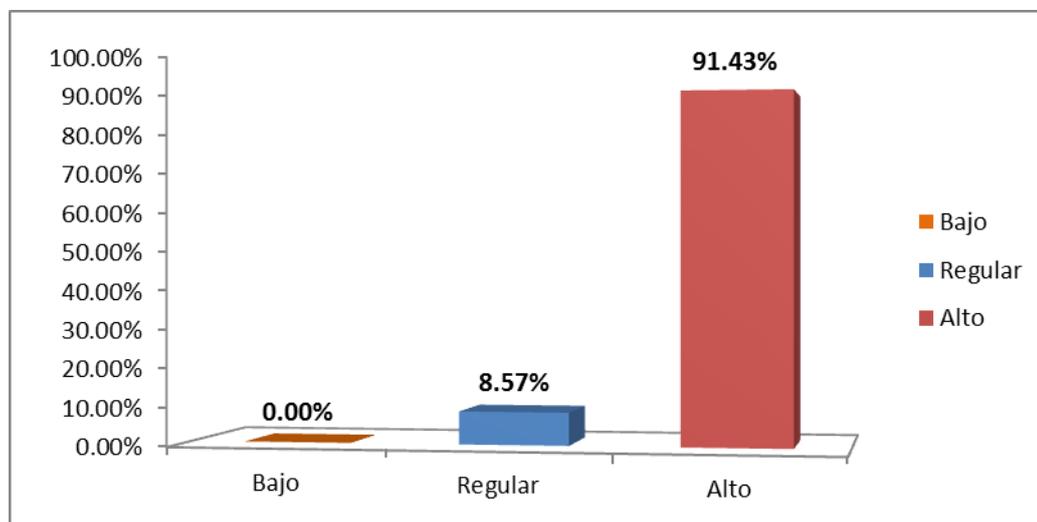


Figura 30: Niveles de la Variable Programación Presupuestal

Según los resultados obtenidos se observa que el 91.43% de los encuestados perciben un nivel alto en la influencia de la Programación Presupuestal en la Secretaria Nacional de Juventud, mientras solamente el 8.57% percibe un nivel medio.

DIMENSION N° 1: DIMENSION ESTRATEGICA

Cuadro 33
Distribución de datos de la Dimensión Estratégica

| | f | % |
|--------------|-----------|----------------|
| Bajo | 1 | 2.86% |
| Medio | 1 | 2.86% |
| Alto | 33 | 94.29% |
| Total | 35 | 100.00% |

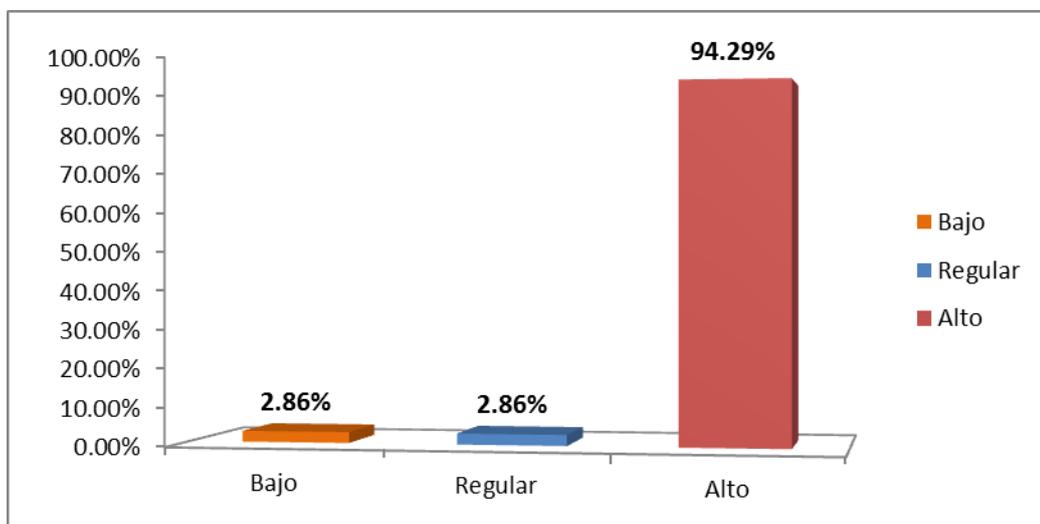


Figura 31: Niveles de dimensión Estratégica

Según los resultados obtenidos se observa que el 94.29% de los encuestados perciben un nivel alto en la incidencia Estratégica en la Secretaria Nacional de Juventud, el 2.86% perciben un nivel regular y un 2.86% un nivel bajo.

DIMENSION N° 2: TECNICA PRESUPUESTAL

Cuadro 34

Distribución de datos de la dimensión Técnica Presupuestal

| | f | % |
|--------------|-----------|----------------|
| Bajo | 0 | 0.00% |
| Regular | 1 | 2.86% |
| Alto | 34 | 97.14% |
| Total | 35 | 100.00% |

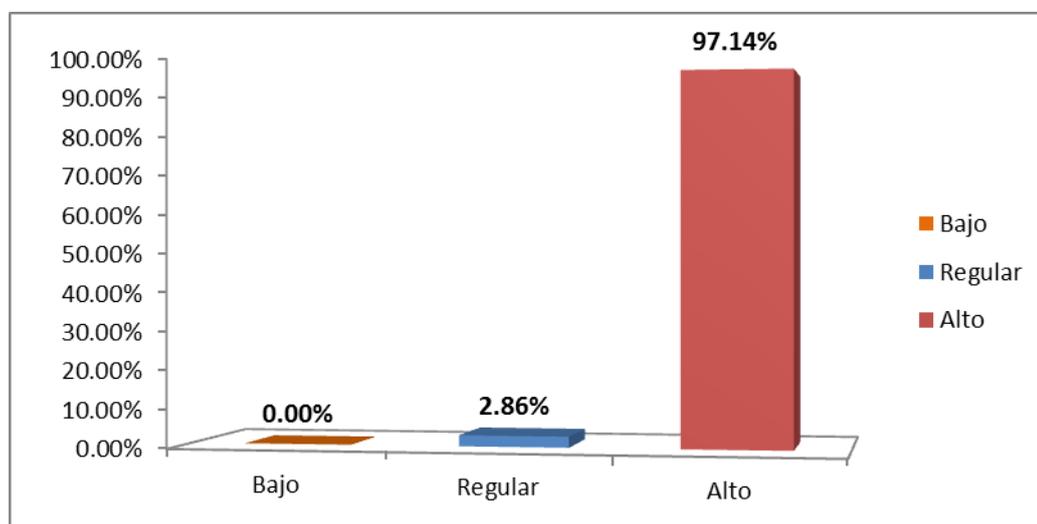


Figura 32: Niveles de la dimensión Técnica Presupuestal

Según los resultados obtenidos se observa que el 97.14% de los encuestados perciben un nivel alto de incidencia en la aplicación de la Técnica Presupuestal en la Secretaria Nacional de Juventud, mientras solamente el 2.86% percibe un nivel medio.

DIMENSION N° 3: RENDICION DE CUENTAS

Cuadro 35

Distribución de datos de la dimensión Rendición de cuentas

| | f | % |
|--------------|-----------|----------------|
| Bajo | 0 | 0.00% |
| Regular | 5 | 14.29% |
| Alto | 30 | 85.71% |
| Total | 35 | 100.00% |

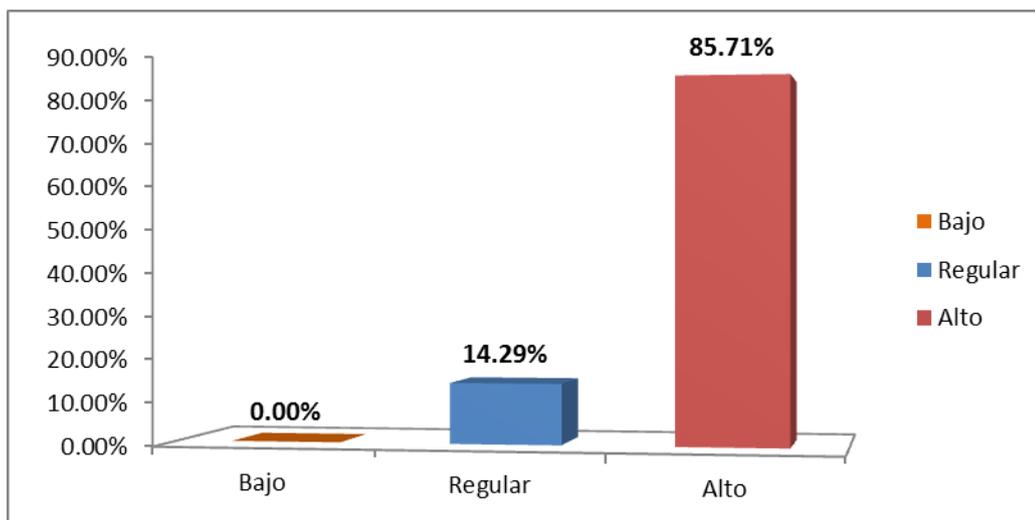


Figura 33: Niveles de la dimensión Rendición de cuentas

Según los resultados obtenidos se observa que el 85.71% de los encuestados perciben un nivel alto el proceso de Rendición de cuentas en la Secretaria Nacional de Juventud, mientras solamente el 14.29% percibe un nivel regular.

VARIABLE DEPENDIENTE: POLITICAS PUBLICAS

Cuadro 36
Distribución de datos de la variable Políticas Públicas

| | f | % |
|--------------|-----------|----------------|
| Bajo | 0 | 0.00% |
| Regular | 2 | 5.71% |
| Alto | 33 | 94.29% |
| Total | 35 | 100.00% |

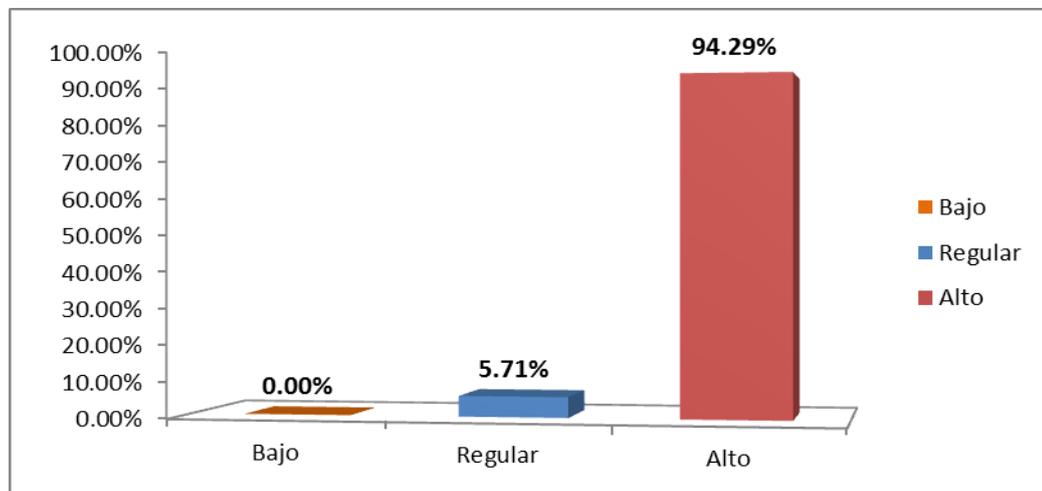


Figura 34: Niveles de la dimensión Políticas Públicas

Según los resultados obtenidos se observa que el 94.29% de los encuestados perciben un nivel alto de Rendición de cuentas en la Secretaria Nacional de Juventud, mientras solamente el 5.71% percibe un nivel regular.

DIMENSION N° 4: ESTRUCTURA INSTITUCIONAL

Cuadro 37

Distribución de datos de la dimensión Estructura institucional

| | f | % |
|--------------|-----------|----------------|
| Bajo | 0 | 0.00% |
| Regular | 2 | 5.71% |
| Alto | 33 | 94.29% |
| Total | 35 | 100.00% |

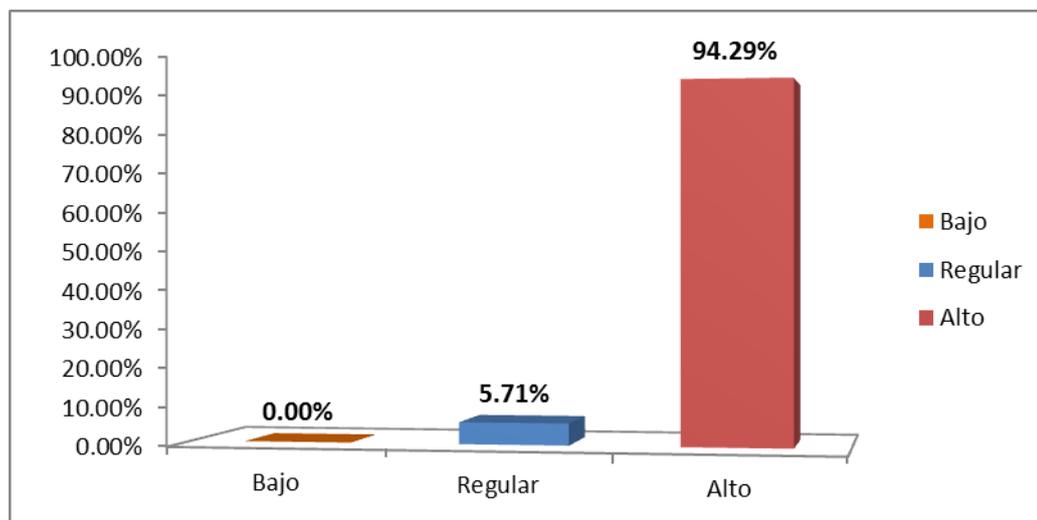


Figura 35: Niveles de la dimensión Estructura institucional

Según los resultados obtenidos se observa que el 94.29% de los encuestados perciben un nivel alto de la Estructura institucional en la Secretaria Nacional de Juventud, mientras solamente un 5.71% un nivel regular.

DIMENSION N° 5: PARTICIPACION SOCIAL

Cuadro 38

Distribución de datos de la dimensión Participación social

| | f | % |
|--------------|-----------|----------------|
| Bajo | 0 | 0.00% |
| Regular | 3 | 8.57% |
| Alto | 32 | 91.43% |
| Total | 35 | 100.00% |

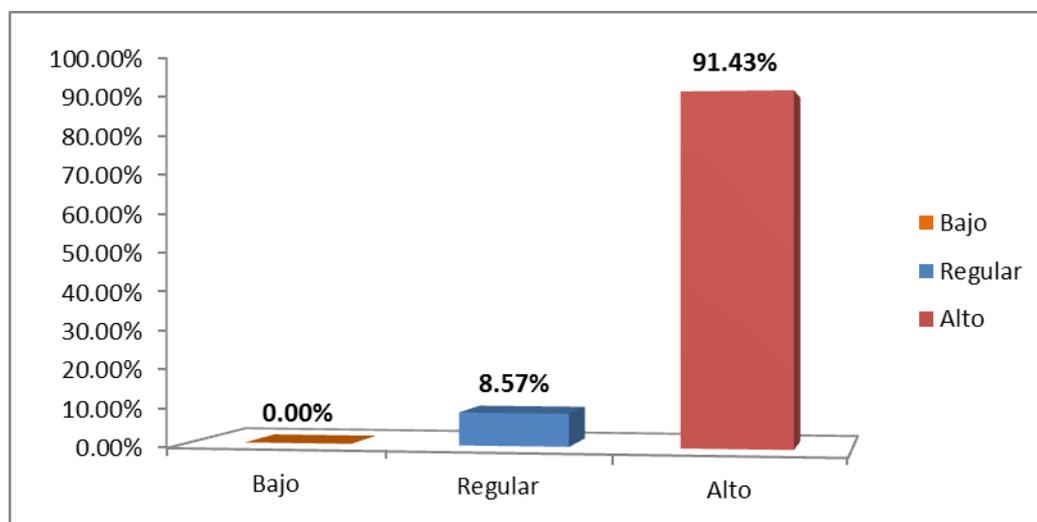


Figura 36: Niveles de la dimensión Participación social

Según los resultados obtenidos se observa que el 91.43% de los encuestados consideran un nivel alto la Participación Ciudadana en la Secretaria Nacional de Juventud, mientras solamente un 8.57% un nivel regular.

DIMENSION N° 6: EJERCICIO CIUDADANO

Cuadro 39

Distribución de datos de la dimensión Ejercicio Ciudadano

| | f | % |
|--------------|-----------|----------------|
| Bajo | 0 | 0.00% |
| Regular | 15 | 42.86% |
| Alto | 20 | 57.14% |
| Total | 35 | 100.00% |

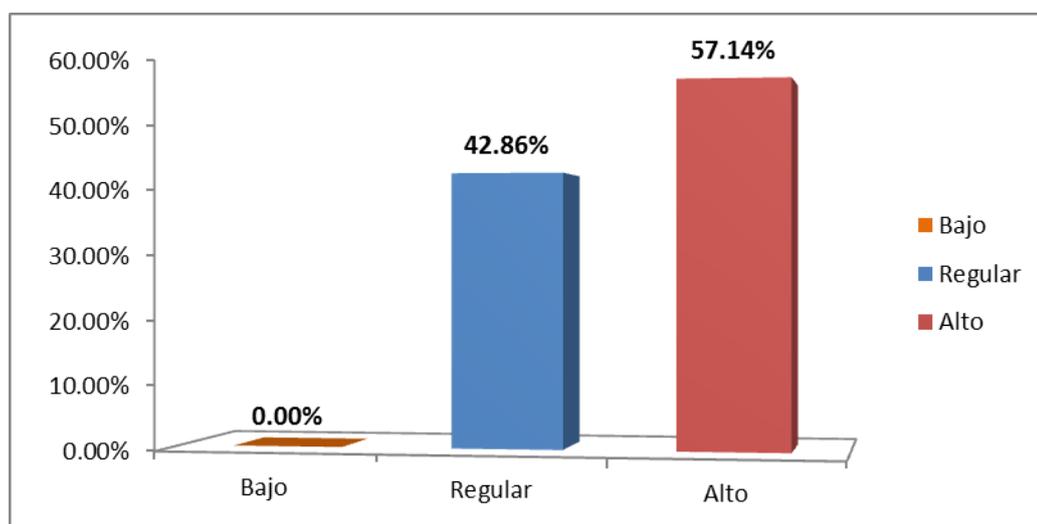


Figura 37: Niveles de la dimensión Ejercicio Ciudadano

Según los resultados obtenidos se observa que el 57.14% de los encuestados consideran un nivel alto el Ejercicio Ciudadano en la Secretaría Nacional de Juventud, mientras solamente un 42.86% un nivel regular.

4.2. PRUEBA DE HIPÓTESIS

Prueba de normalidad de las variables.

Cuadro 40

Pruebas de normalidad

| | Kolmogorov-Smirnov ^a | | | Shapiro-Wilk | | |
|----------------------------------|---------------------------------|----|------|--------------|----|------|
| | Estadístico | gl | Sig. | Estadístico | gl | Sig. |
| PROGRAMACIÓN PRESUPUESTAL | ,289 | 35 | ,000 | ,778 | 35 | ,000 |
| POLÍTICAS PÚBLICAS | ,252 | 35 | ,000 | ,843 | 35 | ,000 |

a. Corrección de la significación de Lilliefors

Según Shapiro para muestras menores de 50 se observa una significancia menor del 0.05 para ambas variables, lo cual muestra que los resultados provienen de una distribución no normal, siendo no paramétrica, de tal manera se utilizará la prueba estadística de X^2 de Pearson.

HIPÓTESIS PRINCIPAL

- H1: La influencia de la **Programación Presupuestaria** estratégica incide en la efectividad de las **Políticas Públicas** en la Secretaria Nacional de Juventud, Lima 2017
- HO: La influencia de la **Programación Presupuestaria** estratégica no incide en la efectividad de las **Políticas Públicas** en la Secretaria Nacional de Juventud, Lima 2017

Para realizar la contrastación de Hipótesis haremos uso de la técnica **Estadística de la Prueba Chi-Cuadrada de Perason**, toda vez que se trata de demostrar la relación o no de las variables: **Programación presupuestaria estratégica y Políticas Públicas**”, el cual se ha aplicado sobre la tabla N° 33 y 37 respectivamente, en las cuales se representa un

amplio conjunto de observaciones sobre un único acontecimiento o variable.

Trabajando con la hipótesis negada H_0 y utilizando la prueba estadística. Para tal efecto, se tienen los resultados de la encuesta aplicada.

A continuación se formula la determinación de chi cuadrado:

$$\chi^2 = \sum \frac{(F_o - F_e)^2}{F_e} \text{ a través de la tabla de contingencia.}$$

Cuadro 41: Contingencia Programación Presupuestaria Estratégica * Políticas Públicas

| | | | Políticas Públicas | | Total |
|---|-------|---------------------|--------------------|------|-------|
| | | | Medio | Alto | |
| Programación Presupuestaria Estratégica | Medio | Recuento | 2 | 1 | 3 |
| | | Frecuencia esperada | ,2 | 2,8 | 3,0 |
| | Alto | Recuento | 0 | 32 | 32 |
| | | Frecuencia esperada | 1,8 | 30,2 | 32,0 |
| Total | | Recuento | 2 | 33 | 35 |
| | | Frecuencia esperada | 2,0 | 33,0 | 35,0 |

Para una tabla de contingencia de 2 filas por 2 columnas, le corresponde 1 grado de libertad

$$(2-1)*(2-1) = 1 \text{ gl}$$

Buscamos en el cuadro N°1 con un $\alpha = 0.05$ y 1 grados de libertad, obtendremos un valor de **3.84**.

Cuadro 42: Hallar el valor de “ α ”

| Grados libertad | Probabilidad de un valor superior - Alfa (α) | | | | |
|-----------------|---|-------------|-------|-------|-------|
| | 0,1 | 0,05 | 0,025 | 0,01 | 0,005 |
| 1 | 2,71 | 3,84 | 5,02 | 6,63 | 7,88 |
| 2 | 4,61 | 5,99 | 7,38 | 9,21 | 10,60 |
| 3 | 6,25 | 7,81 | 9,35 | 11,34 | 12,84 |
| 4 | 7,78 | 9,49 | 11,14 | 13,28 | 14,86 |
| 5 | 9,24 | 11,07 | 12,83 | 15,09 | 16,75 |

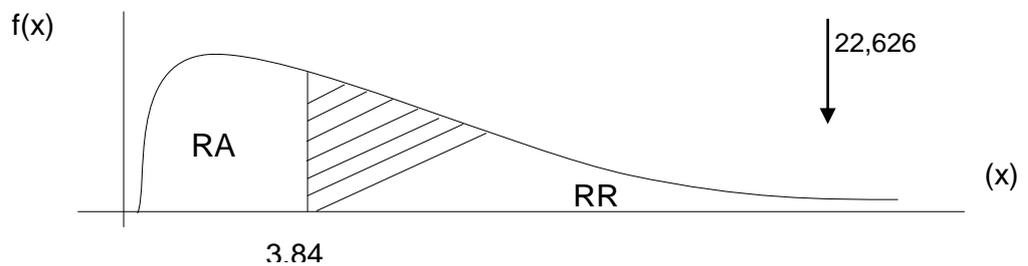
Al aplicar el estadístico Chi cuadrado se obtiene el valor de 22,626 y con una significancia estadística de $p=0,000$

Cuadro 43: Chi cuadrado Hipótesis General

| | Valor | gl | Sig. asintótica (bilateral) |
|-------------------------|---------------------|----|-----------------------------|
| Chi-cuadrado de Pearson | 22,626 ^a | 1 | ,000 |
| N de casos válidos | 35 | | |

a. Calculado sólo para una tabla de 2x2.

Identificamos la Región de Aceptación (RA) Región de Rechazo (RR).



Por lo tanto el valor de X^2 pertenece a la región de rechazo ($22,626 > 3.84$) y con una significancia menor que el 0.01, no se acepta la hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alternativa.

HIPÓTESIS SECUNDARIA Nº 1

- H1: La Influencia **Estratégica** incide en la efectividad de la **estructura institucional** de la Secretaria Nacional de Juventud Lima, 2017.
- HO: La Influencia **Estratégica** no incide en la efectividad de la **estructura institucional** de la Secretaria Nacional de Juventud Lima, 2017

Para realizar la contrastación de Hipótesis haremos uso de la técnica **Estadística de la Prueba Chi-Cuadrada de Perason**, toda vez que se trata de demostrar la relación o no de las variables: **Estratégica** y **Estructura Institucional**, el cual se ha aplicado sobre la tabla Nº 34 y 38 respectivamente, en las cuales se representa un amplio conjunto de observaciones sobre un único acontecimiento o variable.

Trabajando con la hipótesis negada Ho y utilizando la prueba estadística. Para tal efecto, se tienen los resultados de la encuesta aplicada.

A continuación se formula la determinación de chi cuadrado:

$$\chi^2 = \sum \frac{(Fo - Fe)^2}{Fe}$$

a través de la tabla de contingencia.

Cuadro 44: Contingencia Estratégica * Estructura Institucional

| | | | Estructura Institucional | | Total |
|-------------|-------|---------------------|--------------------------|------|-------|
| | | | Medio | Alto | |
| Estratégica | Bajo | Recuento | 1 | 0 | 1 |
| | | Frecuencia esperada | ,1 | ,9 | 1,0 |
| | Medio | Recuento | 1 | 0 | 1 |
| | | Frecuencia esperada | ,1 | ,9 | 1,0 |
| | Alto | Recuento | 0 | 33 | 33 |
| | | Frecuencia esperada | 1,9 | 31,1 | 33,0 |
| Total | | Recuento | 2 | 33 | 35 |
| | | Frecuencia esperada | 2,0 | 33,0 | 35,0 |

Para una tabla de contingencia de 3 filas por 2 columnas, le corresponde 2 grado de libertad

$$(3-1)*(2-1) = 2 \text{ gl}$$

Buscamos en el cuadro N°1 con un $\alpha = 0.05$ y 2 grados de libertad, obtendremos un valor de **5.99**.

Cuadro 45: Hallar el valor de “ α ”

| Probabilidad de un valor superior - Alfa (α) | | | | | |
|---|------|-------------|-------|-------|-------|
| Grados libertad | 0,1 | 0,05 | 0,025 | 0,01 | 0,005 |
| 1 | 2,71 | 3,84 | 5,02 | 6,63 | 7,88 |
| 2 | 4,61 | 5,99 | 7,38 | 9,21 | 10,60 |
| 3 | 6,25 | 7,81 | 9,35 | 11,34 | 12,84 |
| 4 | 7,78 | 9,49 | 11,14 | 13,28 | 14,86 |
| 5 | 9,24 | 11,07 | 12,83 | 15,09 | 16,75 |

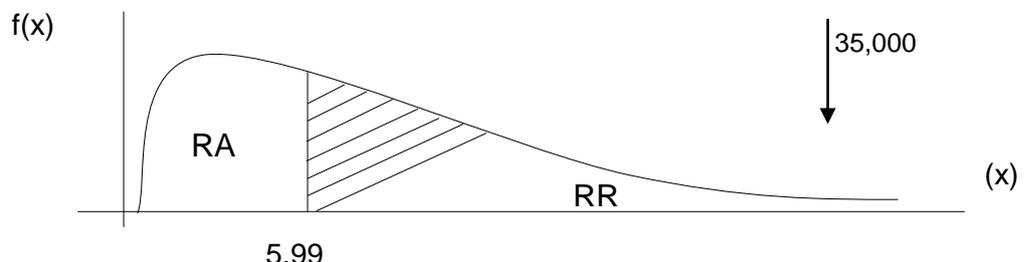
Al aplicar el estadístico Chi cuadrado se obtiene el valor de 35,000 y con una significancia estadística de $p=0,000$

Cuadro 46: Chi Cuadrado Hipótesis secundaria 1

| | Valor | gl | Sig. asintótica (bilateral) |
|-------------------------|---------------------|----|-----------------------------|
| Chi-cuadrado de Pearson | 35,000 ^a | 2 | ,000 |
| N de casos válidos | 35 | | |

a. Calculado sólo para una tabla de 3x2.

Identificamos la Región de Aceptación (RA) Región de Rechazo (RR).



Por lo tanto el valor de X^2 pertenece a la región de rechazo ($35,000 > 5.99$) y con una significancia menor que el 0.01, no se acepta la hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alternativa.

HIPÓTESIS SECUNDARIA N° 2

- H1: La Influencia de la **Técnica presupuestal** incide en la efectividad del **participación social** de la Secretaria Nacional de Juventud, Lima, 2017
- HO: La Influencia de la **Técnica presupuestal** no incide en la efectividad del **participación social** de la Secretaria Nacional de Juventud, Lima, 2017

Para realizar la contrastación de Hipótesis haremos uso de la técnica **Estadística de la Prueba Chi-Cuadrada de Perason**, toda vez que se trata de demostrar la relación o no de las variables: **Técnica Presupuestal** y **Participación social**”, el cual se ha aplicado sobre la tabla N° 35 y 39 respectivamente, en las cuales se representa un amplio conjunto de observaciones sobre un único acontecimiento o variable.

Trabajando con la hipótesis negada Ho y utilizando la prueba estadística. Para tal efecto, se tienen los resultados de la encuesta aplicada.

A continuación se formula la determinación de chi cuadrado:

$$\chi^2 = \sum \frac{(Fo - Fe)^2}{Fe}$$

a través de la tabla de contingencia.

Cuadro 47: Contingencia Técnica Presupuestal * Participación Social

| | | | Participación social | | Total |
|-----------------------|-------|---------------------|----------------------|------|-------|
| | | | Medio | Alto | |
| Técnica Pre-supuestal | Medio | Recuento | 1 | 0 | 1 |
| | | Frecuencia esperada | ,1 | ,9 | 1,0 |
| | Alto | Recuento | 2 | 32 | 34 |
| | | Frecuencia esperada | 2,9 | 31,1 | 34,0 |
| Total | | Recuento | 3 | 32 | 35 |
| | | Frecuencia esperada | 3,0 | 32,0 | 32,0 |

Para una tabla de contingencia de 2 filas por 2 columnas, le corresponde 1 grado de libertad

$$(2-1)*(2-1) = 1 \text{ gl}$$

Buscamos en el cuadro N°1 con un $\alpha = 0.05$ y 1 grados de libertad, obtendremos un valor de **5.99**.

Cuadro 48: Hallar el valor de “ α ”

| Probabilidad de un valor superior - Alfa (α) | | | | | |
|---|------|-------------|-------|-------|-------|
| Grados libertad | 0,1 | 0,05 | 0,025 | 0,01 | 0,005 |
| 1 | 2,71 | 3,84 | 5,02 | 6,63 | 7,88 |
| 2 | 4,61 | 5,99 | 7,38 | 9,21 | 10,60 |
| 3 | 6,25 | 7,81 | 9,35 | 11,34 | 12,84 |
| 4 | 7,78 | 9,49 | 11,14 | 13,28 | 14,86 |
| 5 | 9,24 | 11,07 | 12,83 | 15,09 | 16,75 |

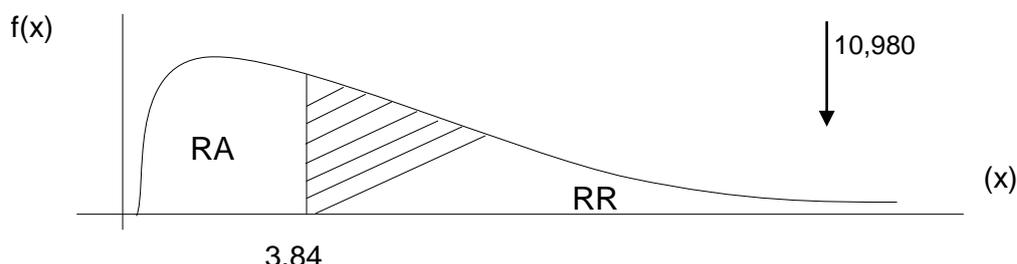
Al aplicar el estadístico Chi cuadrado se obtiene el valor de 35,000 y con una significancia estadística de $p=0,001$

Cuadro 49: Chi Cuadrado de la Hipótesis secundaria 2

| | Valor | gl | Sig. asintótica (bilateral) |
|-------------------------|---------------------|----|-----------------------------|
| Chi-cuadrado de Pearson | 10,980 ^a | 1 | ,001 |
| N de casos válidos | 35 | | |

a. Calculado sólo para una tabla de 2x2.

Identificamos la Región de Aceptación (RA) Región de Rechazo (RR).



Por lo tanto el valor de χ^2 pertenece a la región de rechazo ($10,980 > 3,84$) y con una significancia menor que el 0.01, no se acepta la hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alternativa.

HIPÓTESIS SECUNDARIA Nº 3

- H1: Influencia de la **Rendición de cuentas** incide en la efectividad del **ejercicio ciudadano** de la Secretaria Nacional de Juventud, Lima, 2017.
- HO: Influencia de la **Rendición de cuentas** no incide en la efectividad del **ejercicio ciudadano** de la Secretaria Nacional de Juventud, Lima, 2017.

Para realizar la contrastación de Hipótesis haremos uso de la técnica **Estadística de la Prueba Chi-Cuadrada de Perason**, toda vez que se trata de demostrar la relación o no de las variables: **Rendición de Cuentas y Ejercicio Ciudadano**”, el cual se ha aplicado sobre la tabla N° 36 y 40 respectivamente, en las cuales se representa un amplio conjunto de observaciones sobre un único acontecimiento o variable.

Trabajando con la hipótesis negada Ho y utilizando la prueba estadística. Para tal efecto, se tienen los resultados de la encuesta aplicada.

A continuación se formula la determinación de chi cuadrado:

$$\chi^2 = \sum \frac{(Fo - Fe)^2}{Fe}$$

a través de la tabla de contingencia.

Cuadro 50: Contingencia Rendición de Cuentas * Ejercicio Ciudadano

| | | | Ejercicio Ciudadano | | Total |
|----------------------|-------|---------------------|---------------------|------|-------|
| | | | Medio | Alto | |
| Rendición de Cuentas | Medio | Recuento | 5 | 0 | 5 |
| | | Frecuencia esperada | 2,1 | 2,9 | 5,0 |
| | Alto | Recuento | 10 | 20 | 30 |
| | | Frecuencia esperada | 12,9 | 17,1 | 30,0 |
| Total | | Recuento | 15 | 20 | 35 |
| | | Frecuencia esperada | 15,0 | 20,0 | 35,0 |

Para una tabla de contingencia de 2 filas por 2 columnas, le corresponde 1 grado de libertad

$$(2-1)*(2-1) = 1 \text{ gl}$$

Buscamos en el cuadro N°1 con un $\alpha = 0.05$ y 1 grados de libertad, obtendremos un valor de **3,84**.

Cuadro 51: Hallar el valor de “ α ”

| Probabilidad de un valor superior - Alfa (α) | | | | | |
|---|------|-------------|-------|-------|-------|
| Grados libertad | 0,1 | 0,05 | 0,025 | 0,01 | 0,005 |
| 1 | 2,71 | 3,84 | 5,02 | 6,63 | 7,88 |
| 2 | 4,61 | 5,99 | 7,38 | 9,21 | 10,60 |
| 3 | 6,25 | 7,81 | 9,35 | 11,34 | 12,84 |
| 4 | 7,78 | 9,49 | 11,14 | 13,28 | 14,86 |
| 5 | 9,24 | 11,07 | 12,83 | 15,09 | 16,75 |

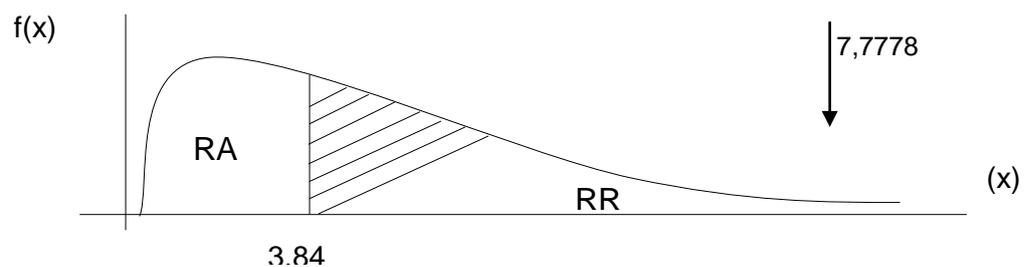
Al aplicar el estadístico Chi cuadrado se obtiene el valor de 35,000 y con una significancia estadística de $p=0,001$

Cuadro 52: Chi cuadrado de la Hipótesis secundaria 3

| | Valor | gl | Sig. asintótica (bilateral) |
|-------------------------|---------------------|----|-----------------------------|
| Chi-cuadrado de Pearson | 7,7778 ^a | 1 | ,005 |
| N de casos válidos | 35 | | |

a. Calculado sólo para una tabla de 2x2.

Identificamos la Región de Aceptación (RA) Región de Rechazo (RR).



Por lo tanto el valor de X^2 pertenece a la región de rechazo ($7,7778 > 3,84$) y con una significancia menor que el 0.01, no se acepta la hipótesis nula y se acepta la Hipótesis alternativa.

CAPITULO V

5.1 DISCUSIÓN

En el trabajo de campo se ha verificado de manera precisa, los objetivos planteados en la investigación, cuya finalidad fue demostrar la Influencia de la Programación Presupuestaria para la efectividad de las Políticas Públicas en la Secretaria Nacional de Juventud, Lima 2017.

- Los porcentajes obtenidos a nivel de **Programación Presupuestaria** (91.43%) y la efectividad de las **Políticas Públicas** (94.29%) se han ubicado en un nivel alto, lo cual es confirmado a nivel de los sujetos encuestados. Hecho que indica que, la Programación Presupuestaria si Influye en la efectividad de las Políticas Públicas en la Secretaria Nacional de Juventud – SENAJU. Mediante instrumentos de política específicos (leyes, planes, programas, presupuestos, etc.) el Estado hace esfuerzos para que se ejecuten las decisiones establecidas (Howlett, 2011). Los sectores se encargan de diseñar e implantar herramientas necesarias en base a políticas públicas con respecto a la juventud.
- Con respecto a las PNOC, los sectores se encargan de definir por separado sus diferentes instrumentos reales para la juventud, lo que hace a las iniciativas diversas y no acumulables.

Cuando se habla de la juventud como un grupo que merece ser considerado como prioritario la Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento, asumen en cierto sentido las funciones de un plan estratégico debido a la inexistencia del mismo. A pesar de esto, esas políticas no suelen ser equitativas a una estrategia, ya que falta el esfuerzo de otros sectores gubernamentales en cuanto al tema de la juventud, que aún para el 2016 la Secretaria Nacional de Juventud (SENAJU) no contaba con funciones inherentes al monitoreo formal del proceso y de los avances en los distintos sectores públicos competentes.

- Los porcentajes logrados para conocer la influencia de la dimensión **Estratégica** (94.29%) y la **estructura institucional** (94.29%) los ubican en un nivel alto de los encuestados. Hecho que nos indica que entre los elementos de la dimensión estratégica, es oportuno mencionar: la cultura organizacional, es decir, los valores y las creencias de una institución; es la encargada de conducir a la Secretaría Nacional de Juventud, SENAJU a un futuro deseado, que implica directamente a la estructura institucional desde la visión y misión tiene una significativa influencia en el cumplimiento efectivo de las Políticas públicas de juventud, y esta dirección estratégica debe contar con toda la información necesaria para que las decisiones correspondientes puedan ser tomadas precisamente con respecto a la actitud y postura estratégica que asumirá la SENAJU ante cualquier situación. Las políticas públicas son propuestas para enmarcar la ruta hacia el cumplimiento de las metas estipuladas a partir de los objetivos estratégicos del PENJ que debe ser aprobado. Propone el cumplimiento de siete políticas en materia de juventudes, las cuales deben ser implementadas y programadas presupuestariamente de manera intersectorial e intergubernamental, definiendo en cada política las estrategias y responsables. Al respecto, Stephen P. Robbins (2013), afirma que la esencia de la cultura de una organización es la innovación y la toma de riesgos es decir que se estimule a los trabajadores a que sean innovadores y corran riesgos, que la estrategia se centre en las técnicas y procesos utilizados para lograrlos y que las decisiones de la Gerencia toman en cuenta el efecto de los resultados sobre el personal de la organización, además que las actividades laborales estén organizadas por equipos en vez de por individuos y que haga énfasis en el crecimiento y no mantener el statu quo.

- Los puntajes obtenidos en la **Técnica presupuestal** (97.14%) y la **Participación social** (91.43%), se ubican en un nivel alto de los encuestados, ello confirma que la técnica presupuestal tiene influencia significativa en la efectividad del proceso político que involucra la participación ciudadana de las y los jóvenes, bajo la rectoría de la SENA-JU. La programación presupuestaria, es una técnica en la etapa inicial del Proceso Presupuestario en el que la entidad estima los gastos a ser ejecutados en el año fiscal siguiente, en función a los servicios que presta y para el logro de resultados que implican el cumplimiento efectivo de las políticas públicas de juventud.

El Titular del pliego o Titular de la entidad, es la más alta autoridad ejecutiva en materia presupuestal y es responsable de manera solidaria con el Consejo Regional o Concejo Municipal, el Directorio u Organismo Colegiado con que cuente la Entidad, según corresponda. Es responsable de:

- Conducir la gestión presupuestaria, en las fases de programación, formulación, aprobación, ejecución y evaluación, además del control del gasto.
- Alcanzar los objetivos y las metas que se encuentran en el Plan Operativo Institucional y Presupuesto Institucional
- Entrelazar el Plan Operativo Institucional (POI) y el Plan Estratégico Institucional en conjunto con el Presupuesto Institucional.

En ese contexto, las políticas públicas deberían desarrollar acciones que promueven la participación ciudadana para retener al segmento poblacional en la vida escolar hasta que culmine la secundaria y/o ampliar la cobertura de la asistencia a la secundaria de quienes están fuera, para garantizar niveles mínimos de preparación que les permita ingresar en mejores condiciones al mercado laboral. La inversión social en educación debería ir acompañada de un clima político estable que asegure la continuidad de las políticas sociales implementadas, fortalecidas presupuestalmente y evaluados sus resultados en cada uno de estos lugares.

- A nivel de la dimensión **Rendición de cuentas**, el puntaje obtenido (85.71%) y la dimensión **Ejercicio ciudadano** como el resultado político y técnico el puntaje obtenido (57.14%) se han ubicado en un nivel alto, lo cual confirma que la rendición de cuentas es un proceso que implica El Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto de 2013, establece como uno de sus objetivos impulsar un gobierno abierto que fomente la rendición de cuentas. La Senaju como Autoridad Rectora. muestra su determinación para contar con un gobierno eficiente y abierto, mediante la transparencia, uso de la tecnología la participación y el ejercicio ciudadano

En los últimos comicios electorales se ha producido un incremento cuantitativo de la presencia de las y los jóvenes en candidaturas en los niveles regional y municipal, la evolución de la cantidad de candidaturas de jóvenes en la última década, es básicamente explicada por la ley de cuotas que prescribe un mínimo de 20% de jóvenes en las listas para la conformación de las listas de consejeros regionales y regidores municipales. Lo anterior ha generado que existe un incremento en el ejercicio ciudadano desde la representación descriptiva de las y los jóvenes, sumamente importante teniendo en cuenta el relevante peso cuantitativo de las juventudes en el padrón electoral.

5.2 CONCLUSIONES

1. La **Programación Presupuestaria**, es la categoría programática que organiza, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos para el cumplimiento de objetivos y metas; de este modo su influencia es altamente significativa para efectivo cumplimiento de las **políticas públicas** en materia de juventud bajo la rectoría de la Secretaría Nacional de Juventud, SENAJU.
2. Se evidencia que la Hipótesis General es verídica, debido a que la Programación Presupuestaria y el efectivo cumplimiento de las políticas públicas en materia de juventud debidamente integrada y articulada, influyen positivamente en la gestión pública que ejerce la SENAJU, como entidad adscrita al Ministerio de Educación. Por consiguiente, queda demostrado que el desarrollo de la planificación, la programación presupuestal y el presupuesto público, son las herramientas estratégicas de gestión que permiten realizar el seguimiento de su cumplimiento y contribución eficaz y eficientemente para el logro del presupuesto para resultados de las instituciones del Estado. Del mismo modo, de no estar integrada y articulada adecuadamente, obviamente, se verían afectados negativamente los resultados, la gestión del cambio y los impactos esperados por los ciudadanos, las y los jóvenes del Perú.
3. La dimensión **Estratégica**, conduce a la SENAJU a un futuro deseado, esta visión implica que la alta dirección tenga influencia directa en la **estructura institucional**: administrativa, ¿Quién Gasta?, (El responsable directo de la ejecución de los recursos dentro de cada entidad), en la Estructura Funcional y Programática, ¿Para qué Gasta?, (Identifica las acciones que realizan las unidades responsables para cumplir con las políticas públicas de juventud), del mismo modo actúa en la Estructura Económica, ¿En que Gasta?, (Identifica las asignaciones conforme a su naturaleza, en gasto corriente o de inversión). Lo que demuestra que esta hipótesis es

verdadera, considerando que la estructura institucional existente en la SENAJU, es más propensa a la burocracia que hacia entornos colaborativos, debido al ejercicio del poder jerárquico, el control y la comunicación unidireccional descendente que en ella predomina; evidentemente estas tendencias afectan la capacidad que los colaboradores y los grupos de trabajo manifiestan para compartir su conocimiento con los demás colaboradores de la organización; así como, para abastecerse de conocimiento procedente de otras áreas internas o del exterior de la entidad, ya que no se fomenta en la práctica la cultura de trabajo en equipo, ni de colaboración entre las áreas para el cumplimiento efectivo de las políticas públicas de juventud.

4. Los **Técnica presupuestal** es una dimensión que ha merecido una percepción alta de los encuestados, refleja pensamiento sistémico que integra la idea de aprovechar el conocimiento existente para la creación de valor del negocio, lo que se demuestra que influye significativamente en el procesos político que involucra la participación ciudadana de las y los jóvenes, como resultado del efectivo cumplimiento de las políticas públicas en la SENAJU.
5. El proceso de **Rendición de cuentas**, ha merecido una valoración alta de los encuestados lo que evidencia su influencia significativa en el resultado político técnico del **Ejercicio ciudadano**, ello permite a la SENAJU, sustentar la cadena de valor de sus procesos, propiciando la participación activa del ejercicio ciudadano de las y los jóvenes con talento necesario para innovar, obedece a razones de identificación, compromiso, principios, valores éticos y morales sumado a ello, asumir responsabilidad social, transparencia y buen gobierno corporativo para el efectivo cumplimiento de las políticas públicas de juventud.

5.3 RECOMENDACIONES

1. Considerando los resultados obtenidos para la unidad de estudio, caso específico de la Secretaria Nacional de Juventud, SENAJU, se demuestra la influencia favorable de la programación presupuestaria en el efectivo cumplimiento de su función; Es el Ente del gobierno que está vinculado a las políticas de juventud bajo la supervisión del Ministerio de Educación, MINEDU, para el cual cumple la función de órgano asesor, abarcando todo lo relacionado con los asuntos de la población juvenil, sin limitarse solo al tema educativo, **que tiene una asignación presupuestaria muy baja**. No posee autonomía presupuestaria ni poder de ejecutar sus proyectos, al no contar con una partida presupuestaria, cuyos recursos son recaudados y provienen de la partida “Educación Básica para Todos” del Ministerio de Educación. Desde que fue creada la SUNAJU solo tiene un presupuesto asignado entre 0.29% y 0.47% de la mencionada partida presupuestaria. Es por ello, que no han podido desempeñar sus funciones como deberían, como en la creación de espacios de participación para llevar a cabo las políticas públicas frente a esta debilidad operativa, se recomienda que el Estado le asigne mayores recursos presupuestales que le permitan crear, promover y aprobar proyectos, coordinar y revisar todos los programas relacionados al tema de la juventud y generando situaciones para la toma de decisión efectiva.
2. Al no tener autonomía para desempeñar sus funciones, la SENAJU se encuentra bajo la dirección, control e intervención de la Oficina de Planificación y Presupuesto del MINEDU. Siendo esta situación, una restricción funcional que restringe sus oportunidades de participar en la toma de decisiones concernientes a las Instituciones, que tienen mayor incidencia en la parte operativa y técnica de políticas públicas y sectoriales de mayor presupuesto. Estas Instituciones tienen más acceso a los jóvenes debido a sus funciones, pero no tienen suficientes planes adecuados que abarquen las necesidades de la ju-

ventud. Frente a esta debilidad estructural de la SENAJU, el Estado debe liberar de la sujeción del MINEDU y extenderle el rango Ministerial, para tener las facultades que le impliquen articular en mayor o menor grado a los procesos relacionados con los Entes gubernamentales que permitan realizar sus objetivos para el desarrollo de la juventud

3. Con la colaboración de sus tres direcciones la SUNAJU lleva a cabo actividades en el **campo del conocimiento, la asistencia sistemática e impulso participativo**, que influyen en el efectivo cumplimiento de las políticas de juventud, se recomienda a la SENAJU no escatimar esfuerzos en la agilidad administrativa para aprobar y poner en práctica el Plan Nacional de la Juventud, fortalecerá la supervisión del cumplimiento de las diversas políticas y planes (PNOC), coordine el asesoramiento jurídico y articule diversos espacios y dispositivos de políticas relacionados con la juventud.

4. En concordancia con los nuevos enfoques de modernización del Estado, como una forma de abundar más investigaciones de la naturaleza de la SENAJU, se recomienda al Estado implementar el sistema integrado y articulado del Planeamiento Estratégico, Programación presupuestal y el presupuesto público a nivel nacional, que mejore la gestión pública en beneficio de los ciudadanos, en esa misma línea, el Estado debe cambiar la manera de realizar la asignación de presupuesto a las instituciones públicas, con la intención de incorporarlas al proceso de resultados político sociales, con **autonomía y el marco de la institucionalidad gubernamental, así como la incorporación en la política de los intereses de la juventud y su situación económica**, para definir las prioridades y objetivos nacionales en el uso óptimo de los recursos de la nación.

5. Reestructurar el Sistema de Administración Financiera (SIAF), que tenga la información de los objetivos y metas que tiene el Estado para transformarlos de forma integral en un Sistema de Gestión Nacional (SGN), que tenga una conexión con todas las Instituciones involucradas en el sector público, desde los inicios del proceso hasta la revisión de los resultados, para tener un seguimiento en los logros y cumplimiento de las metas en el uso de los recursos del Estado. Es importante que los gastos que aparecen en el SIAF tengan un canal de relación con las actividades que se programen en los Entes públicos, para poder conocer cuáles han sido los progresos y desempeño en su cumplimiento tras los objetivos nacionales

5.4 REFERENCIAS

5.4.1 Referencias Bibliográficas

Arellano, D. (2001.) *Dilemas y Potencialidades de los presupuestos o límites del gerencialismo en la Reforma Presupuestal*. Buenos Aires, Argentina.

Armijo M. (2005) *Diagnóstico Preliminar de la Gestión por Resultados en el Perú*. BID, Julio.

Barrantes, R. (2007) *Los Fondos Públicos o de cómo el Presupuesto Público va perdiendo capacidad redistributiva*. Documento de Trabajo N° 152 del Consorcio de Investigación Económica y Social. Lima.

Congreso de la República (2008) Exposición de motivos del Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal.

Constitución Política del Estado. Lima, 1993.

Francke, P. y Paulini, J. (2004) *La Ejecución del Presupuesto del Ministerio de Salud*. En la Revista Economía y Sociedad N° 49 del Consorcio de Investigación Económica y Social. Lima.

Guzmán, M. (2004) *Sistema de Control de Gestión y Presupuesto por Resultados*. Experiencia Chilena. Santiago de Chile.

Ley N° 27209, Ley de Gestión Presupuestaria del Estado.

Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, Lima 2003.

Ley N° 28056, Ley Marco del Presupuesto Participativo y su Reglamento D.S. N° 171-2003-EF. 130

Ley N° 28411, Ley General del Sistema de Presupuesto Público.

Ley N° 27658 – Ley Marco de la Modernización del Estado.

Ley N° 28927, Ley del Presupuesto del Sector Público, para el año 2007.

Marcel M. (2006) *Gestión Burocrática y gestión presupuestaria por resultados*. Experiencia internacional. Presentada en el Taller sobre Gestión Intensiva

de Proyectos Estratégicos, orientada a Resultados. Río de Janeiro, agosto.

Marcel M. (2006) *Presupuesto por Resultado, Aspectos conceptuales y experiencias internacionales*. En Taller Nacional de Efectividad en el desarrollo para Ejecutivos de Alto Nivel. Ministerio de Economía y Finanzas, Lima, Marzo.

Martínez, G. (2004) *Planificación y Presupuesto por Programas*. Editorial Siglo XXI, México.

Mesa de Concertación de Lucha contra la Pobreza. Protección a la Infancia desde el Presupuesto Público, Lima 2007.

Ministerio de Economía y Finanzas. (2005) *El Presupuesto Participativo en el Perú: Lecciones aprendidas y desafíos*. Documento de Trabajo. Lima, Junio 2005.

Morón, E. *Presupuesto 2007: Entre la austeridad y la eficiencia*. En análisis de Políticas N° 38, Universidad del Pacífico, Lima, 2007.

Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo PNUD (2001) – *Informe sobre el Desarrollo Humano*. Washington, Estados Unidos de América.

Quijada, V. *El Presupuesto Público en el Perú*, Doc. Minero Pág. 29 y ss.

Rivera, E. Presupuesto del Sector Público.

Schack, N. (2006) *Presupuesto en Perú*, ILPES, Instituto Latinoamericano y del Caribe de Planificación Económica y Social.

Gestión Pública N° 58, (2006.) Santiago de Chile, Junio 131

Shack, N. *Presupuesto por Resultados. En Taller de Lanzamiento de Proyectos. Efectividad del Desarrollo y Gestión. Presupuestaria por Resultados*. Montevideo, Uruguay, Octubre 2006.

Torres, V. (2007) *Derechos de Participación Ciudadana en la Legislación Peruana en el ámbito de los Gobiernos Locales*. Fovida, Lima.

5.4.2 Referencias Electrónicas

Arman D. (2007) La Crisis de la Concepción Tradicional del Presupuesto. En www.viEncuentrosTécnicos recogido el 30.11.07.

Córdova, F. (2007) El presupuesto por Resultados. Un intercambio Innovativo de Gestión Pública. www.CIPCA.

ILO (2016), Women at work: Trends 2016, Organización Internacional del Trabajo, OIT, <http://www.refworld.org/docid/56de89c24.html>

INEI (2010a), "Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población total y edades quinquenales, según Departamento, Provincia y Distrito, 2005-2015", Boletín Especial núm. 21, Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales, Lima, noviembre de 2010, <http://proyectos.inei.gob.pe/web/biblioineipub/bancopub/Est/Lib1010/index.htm>

INEI (2014-2004), Encuesta Nacional de Hogares (ENAHO), <http://iinei.inei.gob.pe/microdatos/>, base de datos INEI

INEI (2014-2004), Encuesta Demográfica y de Salud Familiar (ENDES), <http://proyectos.inei.gob.pe/endes/>, base de datos INEI

INEI (2010b), "Perú: Estimaciones y Proyecciones de Población Departamental por Años Calendario y Edades Simples, 1995-2025", Boletín Especial núm. 22, Dirección Técnica de Demografía e Indicadores Sociales, Lima, noviembre de 2010, <http://proyectos.inei.gob.pe/web/biblioineipub/bancopub/Est/Lib1039/libro.pdf>.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS. Hacia un Presupuesto Centrado en Resultados. Montevideo, Uruguay, (2006). www.gob.pe. Recogido el 30 de noviembre del 2007.

SENAJU (2015), Informe Nacional de las Juventudes en el Perú 2015, Secretaría Nacional de la Juventud, Lima.

SENAJU (2011), Primera Encuesta Nacional de la Juventud (ENAJUV). Resultados finales, Secretaría Nacional de la Juventud, <http://juventud.gob.pe/media/publications/ResultadosFinalesENAJUV2011.pdf>.